

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”**



**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

**“PLANEAMIENTO INTEGRAL E INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA COADYUVAR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CENTRO POBLADO MENOR “LAS PAMPAS”, DISTRITO DE TOMAYQUICHTA - 2016”**

**TESISTAS:**

Bach. Arq. Grover Aldo Inocencio Beraún.

Bach. Arq. Edwar Javier Vásquez Escudero.

**ASESOR:**

Arq. Lucio Torres Romero

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: ARQUITECTO**

HUÁNUCO – PERÚ

2017

## DEDICATORIA

A Dios en primer lugar, por darnos vida, salud, la familia y la bendición de alcanzar nuestros objetivos. A mi madre Rita Noemí Beraún Domínguez y a mi padre Grover Eudosio Inocencio Palomino, por su amor y esfuerzo incondicional para brindarme siempre lo mejor, inculcando en mí valores y muchas enseñanzas que me ayudan a sobrellevar el día a día. A todos los arquitectos que han sido parte de nuestra formación académica impartiendo sus conocimientos y sus experiencias para ayudarnos a ser profesionales de bien.

*Grover Aldo Inocencio Beraún*

A mi madre Irma Margarita por darme la vida, creer en mí y por demostrarme siempre su amor y apoyo incondicional, que a pesar de nuestra distancia física, siento que está conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí. A mi padre Julio Rene, por su sacrificio y su confianza depositada hacia el logro de mis objetivos. A mi hermano Kevin Homero, por ser mi motivo para salir adelante. A Adiel Imanol, por ser mi fuente de inspiración y lucha constante. A la Organización Peruana de Estudiantes de Arquitectura (OPEA) por haberme permitido conocer personas increíbles con la misma pasión por la arquitectura.

*Edwar Javier Vásquez Escudero*

## AGRADECIMIENTO

Al finalizar un proceso tan arduo y lleno de dificultades como el desarrollo de una tesis de arquitectura es inevitable que te asalte un muy humano egocentrismo que te lleva a concentrar la mayor parte del mérito en el aporte que has realizado. Sin embargo, el análisis objetivo te muestra inmediatamente que la magnitud de ese aporte hubiese sido imposible sin la participación de personas que han facilitado las cosas para que esta tesis llegue a un feliz término. Por ello, es para nosotros un verdadero placer utilizar este espacio para ser justo y consecuente con ellas, expresándoles nuestros agradecimientos:

- Debemos agradecer en primer lugar, al divino creador, por habernos guiado por el camino de la felicidad hasta ahora y por llenar de esperanzas nuestras vidas.
- De manera especial y afectuosa, a nuestros padres quienes a lo largo de toda nuestra vida nos han apoyado y motivado nuestra formación académica, creyeron en nosotros en todo momento y no dudaron de nuestras habilidades.
- Queremos extender un verdadero agradecimiento a nuestro profesor, amigo y asesor de tesis: Arq. Lucio Torres Romero, por su disponibilidad y generosidad para compartir su experiencia y amplio conocimiento.
- A todos los arquitectos que han sido parte de nuestra formación académica, impartiendo sus conocimientos y sus experiencias para ayudarnos a ser profesionales competitivos e innovadores.
- Finalmente, un eterno agradecimiento a esta prestigiosa Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” la cual nos acogió en sus prestigiosas aulas durante todos los ciclos de estudios universitarios, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

## RESUMEN

Se sabe que una ciudad nunca está lista, finalizada y acabada como una obra de arte. Ella es dinámica, respira, crece, tiene problemas. El acelerado crecimiento del país, ha traído como consecuencia la aparición de crecimientos urbanos desordenados; la especulación con la tierra urbanizable; el encarecimiento de la vivienda; la tugurización en grandes sectores de la ciudad; al mismo tiempo, la incapacidad de proveer, en la cantidad y calidad necesaria, los servicios de agua, desagüe y transporte; así como de infraestructura y equipamiento para la educación, cultura, salud y recreación; la degradación del medio ambiente y ocupación de zonas de alto riesgo ante desastres naturales, entre otros.

El papel de la planificación urbana es permitir a las ciudades la oportunidad de rehacerse, reinventarse y revalorizarse. Despertando así el interés de enfrentar de una manera integral y articulada, propusimos el planeamiento integral e infraestructura cultural para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa.

- En el primer capítulo “**MARCO TEÓRICO**”, se consignan: Los antecedentes (otros trabajos de investigación afines) la investigación bibliográfica (que tendrá su correlato en las notas y referencias), la hipótesis, las variables, los indicadores, los objetivos, la población y la muestra.
- En el segundo capítulo “**MARCO METODOLÓGICO**”, se consignan: los métodos, las técnicas, y los instrumentos empleados en la investigación.
- En el tercer capítulo “**DISCUSIÓN DE RESULTADOS**”, se consignan los cuadros y gráficos basados en los resultados que se han obtenido de la aplicación de los

instrumentos de investigación, principalmente de los cuestionarios, así como la interpretación de la misma.

- En el cuarto capítulo “**PROPUESTA URBANÍSTICA**”, se consigna la propuesta del planeamiento integral del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa.
- En el quinto capítulo “**PROPUESTA ARQUITECTÓNICA**”, se consigna la propuesta de la infraestructura cultural en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa.
- Finalmente, se expresa las conclusiones, que son proposiciones concretas, que confirman o rechazan la hipótesis y los objetivos formulados cuando se formuló el proyecto de tesis, así como verdades o falsedades que se han podido establecer durante la investigación. Seguidamente de las sugerencias, las referencias bibliográficas y los anexos.

**Palabras claves:** Planeamiento Integral, Infraestructura Cultural, Desarrollo Sostenible.

## SUMMARY

It is known that a city is never ready, finished and finished as a work of art. She is dynamic, she breathes, she grows, she has problems. The accelerated growth of the country, has resulted in the appearance of disordered urban growth; Speculation with land for development; The rising cost of housing; Would tugarize it in large sections of the city; At the same time, the inability to provide, in the quantity and quality required, water, drainage and transportation services; As well as infrastructure and equipment for education, culture, health and recreation; The degradation of the environment and occupation of areas of high risk to natural disasters, among others.

The role of urban planning is to allow cities the opportunity to rebuild, reinvent and revalue. Raising the interest of tackling in an integral and articulated way, we proposed the Integral Planning and Cultural Infrastructure to contribute to the sustainable development of the "Las Pampas" Small Town Center, Tomayquichwa district.

- In the first chapter "**THEORETICAL FRAMEWORK**", the following are recorded: The background (other related research works) bibliographic research (which will have its correlation in notes and references), hypotheses, variables, indicators, objectives, Population and sample.
- The second chapter "**METHODOLOGICAL FRAMEWORK**" includes the methods, techniques and instruments used in the research.
- In the third chapter "**DISCUSSION OF RESULTS**", the tables and graphs based on the results obtained from the application of the research instruments, mainly from the questionnaires, as well as the interpretation of the same, are included.
- In the fourth chapter "**URBANISTIC PROPOSAL**", the proposal of the Integral Planning of the Small Town Center "Las Pampas", district of Tomayquichwa, is indicated.

- In the fifth chapter "**ARCHITECTURAL PROPOSAL**", the proposal of the Cultural Infrastructure in the "Las Pampas" Minor Population Center, district of Tomayquichwa, is indicated.
- Finally, it expresses the conclusions, which are concrete propositions, which confirm or reject the hypothesis and the objectives formulated when the draft thesis was formulated, as well as truths or falsehoods that could be established during the investigation. Following the suggestions, bibliographical references and annexes.

**Keywords:** Integral Planning, Cultural Infrastructure, Sustainable Development.

## INDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	i
SUMMARY	iii
INDICE	v
INTRODUCCIÓN	xii
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>	
1.1 Antecedentes	01
1.2 Conceptos Fundamentales	07
1.3 Definiciones de Términos Básicos	16
1.4 Marco Normativo	18
1.5 Marco Referencial	23
1.6 Objetivos	30
1.7 Elaboración de Hipótesis	30
1.8 Determinación de Variables	31
1.9 Determinación del Universo/Población	35
1.10 Determinación de la Muestra	36
<b>CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO</b>	
2.1 Tipo de Investigación	38
2.2 Nivel de Investigación	39
2.3 Líneas de Investigación	39
2.4 Diseño de la Investigación	40
2.5 Fuente, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	41
<b>CAPÍTULO III: DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	
3.1 Procesamiento de Datos de la Encuesta N° 01 dirigida a la Población	42
3.2 Procesamiento de Datos de la Encuesta N° 02 dirigida a los Visitantes	52
3.3 Procesamiento de Datos de la Encuesta N° 03 dirigida a los Recreos Turísticos	56
3.4 Resultados e interpretación de las Encuestas	62



**CAPÍTULO IV: PROPUESTA URBANÍSTICA**

4.1 Descripción y análisis del contexto general	64
4.2 Justificación del Planeamiento Integral	67
4.3 Misión	69
4.4 Visión	69
4.5 Propuestas estratégicas del Planeamiento Integral	69
4.6 Árbol de objetivos (Medios y Fines)	104

**CAPÍTULO V: PROPUESTA ARQUITECTÓNICA**

5.1 Descripción y análisis del contexto general	105
5.2 Justificación de la Infraestructura Cultural	107
5.3 Determinantes del diseño	108
5.4 Programación arquitectónica	110
5.5 Programa de necesidades	113
5.6 Organigrama general	116
5.7 Zonificación	117
5.8 Concepto del Diseño	119
5.9 Cálculo de aforo según Zonificación	125
5.10 Sostenibilidad	138
5.11 Árbol de objetivos (Medios y Fines)	149

CONCLUSIONES	150
--------------	-----

SUGERENCIAS	153
-------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	154
----------------------------	-----

ANEXOS	156
--------	-----

**INDICE DE IMÁGENES:**

IMAGEN N°01:	12
IMAGEN N°02:	109
IMAGEN N°03:	109
IMAGEN N°04:	109
IMAGEN N°05:	110
IMAGEN N°06:	117
IMAGEN N°07:	118
IMAGEN N°08:	119

IMAGEN N°09:	119
IMAGEN N°10:	119
IMAGEN N°11:	120
IMAGEN N°12:	120
IMAGEN N°13:	120
IMAGEN N°14:	120
IMAGEN N°15:	120
IMAGEN N°16:	120
IMAGEN N°17:	121
IMAGEN N°18:	121
IMAGEN N°19:	121
IMAGEN N°20:	121
IMAGEN N°21:	121
IMAGEN N°22:	121
IMAGEN N°23:	122
IMAGEN N°24:	122
IMAGEN N°25:	122
IMAGEN N°26:	122
IMAGEN N°27:	122
IMAGEN N°28:	122
IMAGEN N°29:	122
IMAGEN N°30:	123
IMAGEN N°31:	123
IMAGEN N°32:	123
IMAGEN N°33:	123
IMAGEN N°34:	123
IMAGEN N°35:	123
IMAGEN N°36:	124
IMAGEN N°37:	124
IMAGEN N°38:	124
IMAGEN N°39:	124

**INDICE DE CUADROS:**

CUADRO N°01:	23
CUADRO N°02:	23

CUADRO N°03:	24
CUADRO N°04:	24
CUADRO N°05:	24
CUADRO N°06:	27
CUADRO N°07:	27
CUADRO N°08:	28
CUADRO N°09:	28
CUADRO N°10:	29
CUADRO N°11:	33
CUADRO N°12:	34
CUADRO N°13:	35
CUADRO N°14:	68
CUADRO N°15:	70
CUADRO N°16:	72
CUADRO N°17:	73
CUADRO N°18:	74
CUADRO N°19:	107
CUADRO N°20:	126
CUADRO N°21:	126
CUADRO N°22:	127
CUADRO N°23:	128
CUADRO N°24:	128
CUADRO N°25:	129
CUADRO N°26:	129
CUADRO N°27:	130
CUADRO N°28:	130
CUADRO N°29:	130
CUADRO N°30:	131
CUADRO N°31:	131
CUADRO N°32:	132
CUADRO N°33:	132
CUADRO N°34:	132
CUADRO N°35:	133
CUADRO N°36:	133
CUADRO N°37:	133

CUADRO N°38:	134
CUADRO N°39:	134
CUADRO N°40:	135
CUADRO N°41:	135
CUADRO N°42:	136
CUADRO N°43:	136
CUADRO N°44:	136
CUADRO N°45:	137
CUADRO N°46:	137
CUADRO N°47:	137
CUADRO N°48:	138
CUADRO N°49:	138
CUADRO N°50:	139
CUADRO N°51:	139
CUADRO N°52:	142
CUADRO N°53:	143
CUADRO N°54:	144
CUADRO N°55:	145
CUADRO N°56:	146

**INDICE DE TABLAS:**

TABLA N°01:	42
TABLA N°02:	43
TABLA N°03:	43
TABLA N°04:	44
TABLA N°05:	45
TABLA N°06:	45
TABLA N°07:	46
TABLA N°08:	46
TABLA N°09:	47
TABLA N°10:	48
TABLA N°11:	49
TABLA N°12:	49
TABLA N°13:	50
TABLA N°14:	51

TABLA N°15:	52
TABLA N°16:	52
TABLA N°17:	53
TABLA N°18:	54
TABLA N°19:	55
TABLA N°20:	55
TABLA N°21:	56
TABLA N°22:	57
TABLA N°23:	58
TABLA N°24:	59
TABLA N°25:	60
TABLA N°26:	60
TABLA N°27:	61

**INDICE DE GRAFICOS:**

GRAFICO N° 01:	42
GRAFICO N° 02:	43
GRAFICO N° 03:	44
GRAFICO N° 04:	44
GRAFICO N° 05:	46
GRAFICO N° 06:	47
GRAFICO N° 07:	47
GRAFICO N° 08:	48
GRAFICO N° 09:	49
GRAFICO N° 10:	50
GRAFICO N° 11:	50
GRAFICO N° 12:	51
GRAFICO N° 13:	52
GRAFICO N° 14:	53
GRAFICO N° 15:	53
GRAFICO N° 16:	54
GRAFICO N° 17:	56
GRAFICO N° 18:	57
GRAFICO N° 19:	58

**INDICE DE PLANOS:****DIAGNÓSTICO**

U-01	Plano de Ubicación	01
B-01	Plano Base	02
D-01	Área de Estudio	03
D-02	Diagnostico Situacional	04
D-03	Proximidad de Equipamientos	05
D-04	Áreas Verdes y Esparcimientos	06
D-05	Compacidad Urbana	07
D-06	Complejidad Urbana	08

**PLANEAMIENTO INTEGRAL**

P.I.-01	Sectorización	09
P.I.-02	Zonificación	10
P.I.-03	Sistema Vial	11
P.I.-04	Secciones Viales Principales y Secundarias	12
P.I.-05	Secciones Viales Peatonales	13

**INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

IC-01	Plano del Terreno	14
A-01	Planta Primer Nivel	15
A-02	Planta Segundo Nivel	16
A-03	Planta Tercer y Cuarto Nivel	17
A-04	Plano de Techos	18
MFC-01	Módulo de Formación Cultural	19
MFC-02	Cortes del Módulo de Formación Cultural	20
MDC-01	Módulo de Difusión Cultural	21
MDC-02	Cortes del Módulo de Difusión Cultural	22
MC-01	Módulo Comercial	23
MC-02	Cortes del Módulo Comercial	24
MFA-01	Módulo Financiero y Administrativo	25
MFA-01	Cortes del Módulo Financiero y Administrativo	26
D-01	Plano de Detalles	27
E-01	Elevaciones por Módulos	28

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis de arquitectura propuso el planeamiento integral e infraestructura cultural para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.

Este aporte surgió ante una urgente necesidad de una planificación urbana en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, promoviendo la participación de la población, proponiendo un adecuado tratamiento de pistas y veredas, impulsando la recuperación de áreas verdes, la implementación de retiros y del mobiliario urbano. A su vez se planteó la posibilidad de desarrollar manifestaciones y actividades culturales en un proyecto arquitectónico (Infraestructura Cultural), que funcione como principal espacio público, respondiendo a las necesidades del poblador, permitiendo la divulgación, difusión, formación y participación de la población, reconociendo de esa manera a la cultura como una actividad formal.

La distribución del trabajo constó de las siguientes etapas: Recopilación de la información mediante el método de entrevista a pobladores, visitantes como también a los recreos existentes; análisis de los resultados arrojados por las entrevistas para determinar el planteamiento de la problemática y el diseño de la propuesta en mención.

Finalmente, el desarrollo de la tesis de arquitectura permitió hacer del recorrido una experiencia agradable e inolvidable tanto para el poblador como para el visitante, así mismo convertir a la infraestructura cultural en un hito arquitectónico y referente del lugar, logrando coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

### 1.1 ANTECEDENTES

#### 1.1.1 INTERNACIONAL

**TÍTULO:** PLAN DE RENOVACIÓN URBANA EN EL BARRIO DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, ARGENTINA

**RESUMEN:**

*“Hoy Barranqueras es la única ciudad del área metropolitana de la gran resistencia que tiene un casco histórico como podríamos llamar al Barrio del Puerto, pero ¿Cuál es el valor de este “montón de casas viejas”. Su valor reside, no en su mayor o menor antigüedad o belleza, conceptos meramente subjetivos, si no en la medida que nos informa de los aspectos históricos (económicos, sociales, de idiosincrasia, etc.) de sus más de 100 años de existencia. No tienen valor por lo que son sino por lo que representan (objetos, signos) y de su capacidad de conferir identidad social. La transformación ambiental de un espacio urbano implica su redefinición de acuerdo al aporte que dicho espacio puede hacer a la sustentabilidad del sistema del cual forma parte. Considerando como definición de centro histórico: “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo” (Coloquio de Quito 1977).”*

*¿Por qué comenzar por el Casco Histórico?, porque una ciudad “sin plan” debe comenzar por recuperar la identidad y el núcleo de esta identidad descansa en aquello que es lo más esencial de la ciudad, aquello que hace a Barranqueras ser lo que es y sin dudas debemos referirnos para ello a su asociación al puerto y al río como valor a rescatar.*



*Comenzar por el casco histórico puede aportar a construir la identidad, últimamente tan deteriorada, que dinamice una serie de cambios culturales para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, ya que este sector incluye aportes acumulativos de carácter cultural, fiel reflejo del devenir histórico del asentamiento y constituye un ámbito representativo de la evolución como manifestación física de los modos de vida y formas culturales de nuestros antepasados”.<sup>1</sup>*

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El antecedente internacional en mención logró equilibrar el desarrollo de la ciudad integrando física, social y económicamente el Barrio del Puerto con el resto de la ciudad, recuperando el patrimonio urbano de la ciudad, base indispensable de identidad, a partir del equilibrio entre los cambios en el medio urbano y la permanencia de los rasgos valiosos que le otorgan su carácter particular.

Promueve la radicación de nueva población y actividades productivas. Localiza nuevos equipamientos de jerarquía, como el centro cultural “La Flota” y centros de exposiciones y convenciones, restaurantes, etc.

Mejora el espacio público, definiendo el carácter de los parques, avenidas y vías. Recupera y revaloriza espacios públicos y recreativos.

**APLICACIÓN:** Dicha tesis sirvió como referente en la propuesta del planeamiento integral ya que brindó estrategias de planificación, teniendo como resultados la integración y consolidación de la estructura vial y territorial al tejido urbano de la ciudad.

---

<sup>1</sup> **PLAN RENOVACIÓN URBANA EN EL BARRIO DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, ARGENTINA** [Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto] Bennato, Anibal; Berent, Mario; Rolón Silvia; Argentina (Barrio del Puerto de la Ciudad de Barranqueras); 2006. Pág. iii. Disponible en <http://www.arq.unne.edu.ar/publicaciones/comunicaciones06/ponencias/bennato-otros.pdf> (Último acceso 08 de junio de 2017).

Del mismo modo, brindó pautas para la implementación y/o dotación de la infraestructura cultural de una manera estratégica promoviendo así, actividades culturales, sociales, productivas y económicas coadyuvando al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa.

### 1.1.2 NACIONAL

**TÍTULO:** CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EN MANCHAY - PACHACAMAC

**RESUMEN:**

*“La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.*

*Manchay, un centro poblado perteneciente al distrito de Pachacámac, se caracteriza por tener costumbres y manifestaciones culturales propias de los habitantes de la sierra, ya que los pobladores provienen en su mayoría de los distintos departamentos de la sierra del Perú. Esta característica hace que su modo de vida y sus actividades mantengan características de su ciudad natal.*

*El tema de tesis es la generación de un objeto arquitectónico con carácter cultural y comunitario como principal espacio público para los habitantes de Manchay. El objetivo es que esta infraestructura actúe como elemento articulador entre el habitante, el espacio y el paisaje, de tal manera de que los habitantes puedan hacer uso de cada uno de los espacios para poder manifestarse y expresarse.*

*El análisis del usuario, tanto social y cultural permitió tener un programa arquitectónico que responda a las necesidades y costumbres de los*

*usuarios, así mismo se analizó el terreno, aprovechando y estudiando características topográficas, climáticas, de accesibilidad, usos de suelos, que nos permitió aprovechar de manera óptima el terreno, generando una infraestructura que aproveche al máximo los recursos naturales y de emplazamiento”.*<sup>2</sup>

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El antecedente nacional en mención tuvo como reto generar un equipamiento cultural que funcione como principal espacio público, que responda a las necesidades del poblador de Manchay y que permita la divulgación, difusión, formación, desarrollo y participación cultural de los habitantes.

Con el fin de satisfacer las necesidades anteriormente mencionadas surge la creación de espacios destinados a la divulgación , difusión, formación, desarrollo y participación de actividades culturales y artísticas que incrementen el nivel educativo y formas de expresión de la sociedad como son las salas de exposición, talleres , bibliotecas , auditorio, etc.

Logrando la generación de un centro cultural comunitario en Manchay – Pachacámac permitiendo desarrollar actividades y costumbres propias de los habitantes de la zona, en la que el edificio en un adecuado emplazamiento actuó como principal espacio público y detonante de la ciudad, llegando a convertirse en un hito arquitectónico y referente de la ciudad.

**APLICACIÓN:** Dicha tesis brindó pautas para el análisis del usuario, tanto social y cultural permitiendo tener un programa arquitectónico que responda a las necesidades y costumbres de los usuarios, así mismo para el análisis del terreno, aprovechando y estudiando características topográficas, climáticas, ecológicas y de accesibilidad.

---

<sup>2</sup> **CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EN MANCHAY - PACHACAMAC** [Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto] Riveros Mendoza, Indira Ingrid. Universidad San Martín de Porres. Lima – Perú. 2015 - Pág. vi, vii.

Analizando las necesidades anteriormente mencionadas, se logró que la propuesta de la infraestructura cultural actúe como eje articulador entre el usuario y su entorno social, siendo el principal espacio público de reunión de la población, en donde se puedan desarrollar actividades que permitan al poblador manifestar de forma adecuada sus expresiones culturales y artísticas.

### 1.1.3 LOCAL

**TÍTULO:** PLAN MAESTRO DE INTERVENCION URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE ANDABAMBA PARA COADYUVAR AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CUENCA DEL HUALLAGA

**RESUMEN:**

*“El Modelo de Plan Maestro de Intervención Urbana del Centro Poblado de Andabamba trata de hacer reflexionar sobre esta problemática urbana de la ciudad, involucrando personal multidisciplinario responsables conjuntamente con la población.*

*El Modelo busca que la ciudad sea sostenible, que posibilite la vida social, el transporte colectivo y evite el consumo de suelo natural, evitando modelos de urbanización dispersa, logrando zonas de nueva creación como en áreas a rehabilitar, la mezcla de usos y tipologías y la diversidad de habitantes, que generen condiciones de proximidad y complejidad suficientes para una vida urbana interesante.*

*Con el Modelo de Plan Maestro se busca respetar el ecosistema natural inicial y proteger las zonas agrícolas, preservándolas de la urbanización, distribuyendo los equipamientos y servicios equilibradamente en núcleos, para conseguir una ciudad de distancias cortas, evitando el desplazamiento de la población hacia otros centros poblados; generando un sistema de espacios*

*públicos de calidad, que facilite la convivencia y la vida urbana; creando espacios naturales que se integren a la ciudad.*

*El Modelo de Plan Maestro pretende la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones se produzca en todas las fases del planeamiento, consiguiendo el consenso político y social necesario para llevar a cabo políticas a mediano y largo plazo”.<sup>3</sup>*

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El antecedente local en mención se concibe como un proyecto urbano; como un compromiso ético, en el sentido más amplio del término, tanto con la sociedad actual como con las futuras.

Orienta la toma de decisiones respecto a la planificación de la cuenca del Río Huallaga, incentivando el desarrollo sostenible en lo económico, social y ambiental, elaborando objetivos específicos, programas y acciones, incorporando instancias de participación ciudadana y la gestión Municipal de los distritos y centros poblados comprendidos a lo largo de la Cuenca.

De este modo, comprende una herramienta urbanística, que a pesar de no estar insertada en ninguna Ley General de Urbanismo y Construcciones, es una alternativa de diseño urbano más flexible y estratégica debido a que busca la rehabilitación y/o recuperación de áreas urbanas mediante proyectos detonantes aplicadas en diferentes aspectos como sociales, económicos y ambientales, generando espacios integrales para la población desarrollados en un corto y mediano plazo.

**APLICACIÓN:** Dicha tesis brindó estrategias y pautas en el crecimiento urbano adecuado para la población; elaborado con técnicas, normativas y criterios urbanos,

---

<sup>3</sup> **PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE ANDABAMBA PARA COADYUVAR AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CUENCA DEL HUALLAGA** [Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto] Magaly Mallqui Esponza, Paola Milagros Rivera Colqui. Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”. Huánuco – Perú. 2014 – Pág. iii.

un espacio de ciudad, más integrador y racional .Por lo anterior, es válido afirmar que este planeamiento, pretende ser un instrumento de análisis y propuesta.

Paralelamente, promueve las formas en que se deben concentrar los esfuerzos, para estimular a los actores públicos y privados, para descubrir la rentabilidad económica en la materialización eficaz de tales objetivos en favor del proyecto y la comunidad.

## **1.2 CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

### **1.2.1 DESARROLLO SOSTENIBLE:**

*“Se llama desarrollo sostenible aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquélla que se puede mantener”.*<sup>4</sup>

#### **DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD**

“La sostenibilidad está definida por tres dimensiones que se retroalimentan:

- **ECONÓMICO:** capacidad para contribuir al desarrollo económico en el ámbito de creación de empresas de todos los niveles.
- **SOCIAL:** los trabajadores (condiciones de trabajo, nivel salarial, etc), los proveedores, los clientes, las comunidades locales y la sociedad en general, necesidades humanas básicas.

---

<sup>4</sup> Sede Web [Internet]. **DESARROLLO SOSTENIBLE**. Disponible en <http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm> (Ultimo acceso 08 de junio de 2017).

- **AMBIENTAL:** compatibilidad entre la actividad social de la empresa y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables.

Cada uno de estos pilares debe estar en igualdad de condiciones, fomentando un modelo de crecimiento sin exclusión (social), equitativo (económico) y que resguarde los recursos naturales (ambiental). Entonces, el desarrollo sostenible debe contemplar una superación de la idea de desarrollo entendido como crecimiento económico desmedido; debe tener en cuenta la incorporación de nuevas variables y dimensiones a la idea de desarrollo”.<sup>5</sup>

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Esta definición es la más conocida y, de hecho, es la raíz de la cual se desprenden otras conceptualizaciones respecto de la sostenibilidad. La intención básica del desarrollo sostenible es crear un proceso que permita el desarrollo social, pero de una manera en la que, para las generaciones venideras, deben seguir permaneciendo los recursos naturales y los ecosistemas que garanticen un bienestar y una calidad de vida adecuados.

Al hablar de un tipo de desarrollo que permita satisfacer las necesidades de la generación presente, sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, es posible observar dos planteamientos; por un lado, existe un componente ético relativo al hombre, pues al pensar en generaciones futuras y no sólo en las generaciones actuales la única razón a la que puede recurrirse es al principio de solidaridad, que es un principio ético; por otro lado, tenemos un componente ecológico relativo a la naturaleza, al hablar de la necesidad de mantener la capacidad de recuperación del ecosistema. Ambos planteamientos se

---

<sup>5</sup> Sede Web [Internet]. *PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD*. Disponible en: [http://www.ecoportel.net/Temas\\_Especiales/Desarrollo\\_Sostenible](http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sostenible) (Último acceso 08 de junio de 2017).

unen en el desarrollo sostenible pensando en una relación en donde los dos salgan beneficiados.

- **LA CULTURA: CUARTO PILAR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

“El concepto de desarrollo sostenible y su articulación en tres dimensiones fue desarrollado en 1980. Las tres dimensiones son: el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental. La Cumbre de la Tierra, celebrada en Rio de Janeiro en 1992, afianzó estas tres dimensiones como el paradigma del desarrollo sostenible.

Sin embargo, es opinión generalizada que dichas dimensiones no son suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea. Investigadores e instituciones como la UNESCO y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible piden que la cultura sea incluida en este modelo de desarrollo, aseverando que la cultura al fin y al cabo moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo.

Posteriormente a la Agenda 21, se desarrolló la Agenda 21 de la Cultura en la que se complementa la visión de esta con los conceptos culturales, estableciendo una nueva estrategia para el crecimiento sostenible y para proteger debidamente el hábitat humano.

Esta nueva perspectiva apunta a la relación entre cultura y desarrollo sostenible a través de un enfoque doble: desarrollando los sectores culturales propios (a saber: patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural); y abogando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con educación,



economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional”.<sup>6</sup>

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** La cultura forma parte de nuestro ser y configura nuestra identidad. También contribuye a la erradicación de la pobreza y allana el camino a un desarrollo inclusivo, equitativo y centrado en el ser humano. Sin cultura no hay desarrollo sostenible.

Hacer que la cultura desempeñe un papel importante en las políticas de desarrollo no sólo constituye una inversión esencial en el futuro de nuestro mundo, sino que además es una condición previa para llevar a cabo con éxito procesos de mundialización que tengan en cuenta el principio de la diversidad cultural.

Los retos culturales presentes en el mundo son demasiado importantes para no ser tratados de la misma manera que las otras tres dimensiones originales del desarrollo sostenible (la economía, la equidad social y el equilibrio medioambiental). El cuarto pilar el facilitador, el motor y establece sólidas conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo sostenible.

### **1.2.2 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

*“Proceso de transformación política y técnica de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus áreas de influencia, para brindar un ambiente saludable a sus habitantes, ser atractivos cultural y físicamente, con actividades económicas eficientes, ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión del riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura, sin*

---

<sup>6</sup> Sede Web [Internet]. *PROMOVER LA CULTURA COMO EL CUARTO PILAR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN INTERNACIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA AGENDA 21 DE LA CULTURA*. Disponible en [www.agenda21culture.net/](http://www.agenda21culture.net/) (Último acceso 08 de junio de 2017)

*comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.”<sup>7</sup>*

### **OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO (OMAU)**

*“El Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) de Málaga surge como un proyecto del programa URB-AL y tiene como fin, convertirse en un centro de observación y análisis de todos los temas y aspectos relacionados con el desarrollo urbano sostenible. El OMAU también pretende promover y mejorar la formación del equipo profesional en los gobiernos municipales de las ciudades socias en materia de medio ambiente urbano: Montevideo (Uruguay), Rosario (Argentina), Belo Horizonte (Brasil), Roma (Italia), Provincia de Treviso (Italia), Málaga (España), Calviá (España), Viña del Mar (Chile) y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (Colombia).”<sup>8</sup>*

### **GUIA DE APLICACIÓN: SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS, OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO (OMAU)**

*“Para esta guía la ciudad es, sobre todo, contacto, regulación, intercambio y comunicación. Ésta es la base epistemológica sobre la que se sostienen, después, el resto de los componentes que acaban por constituir la. La estructura, la forma de producir la ciudad, el paisaje urbano, su monumentalidad, la movilidad, incluso el mercado (...), son aspectos secundarios o parciales en relación con aquello que es esencial de la ciudad, que es la interacción entre quienes la habitan y sus actividades e instituciones”<sup>9</sup>*

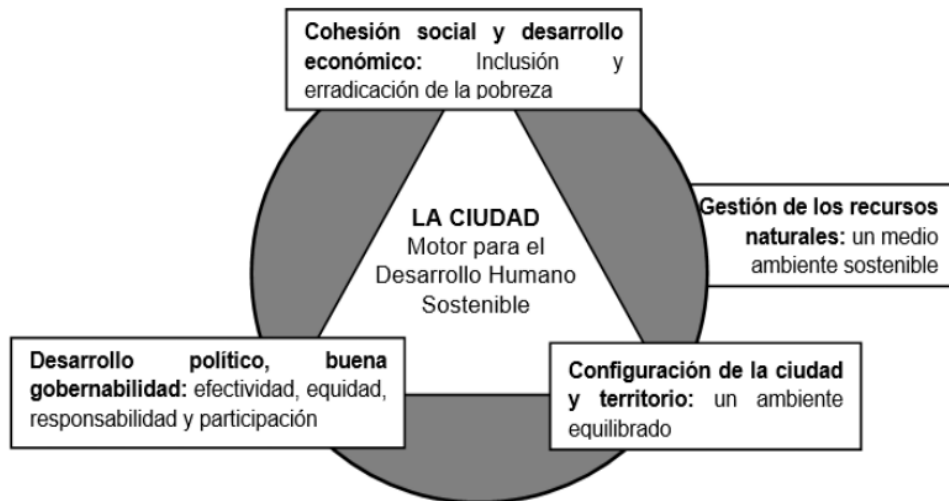
---

<sup>7</sup> **REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**, Artículo 4.- Definiciones, **DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**.

<sup>8</sup> Urbano, O.M. (2006) **GUIA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS**. Málaga, España. Pág. N° 03. Disponible en: [http://static.omau-malaga.com/omau/subidas/archivos/8/5/arc\\_1058.pdf](http://static.omau-malaga.com/omau/subidas/archivos/8/5/arc_1058.pdf). (Último acceso 16 de junio de 2017)

<sup>9</sup> Urbano, O.M. (2006) **GUIA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS**. Málaga, España. Pág. N° 05. Disponible en: [http://static.omau-malaga.com/omau/subidas/archivos/8/5/arc\\_1058.pdf](http://static.omau-malaga.com/omau/subidas/archivos/8/5/arc_1058.pdf). (Último acceso 16 de junio de 2017)

Existen 4 aspectos principales dentro de los cuales se organizan los indicadores urbanos del sistema OMAU:



Fuente: ROLAC (2006) Guía de Aplicación: Sistemas Integrado de Indicadores Urbanos, Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU)

**IMÁGEN N°01:** Aspectos del desarrollo urbano sostenible.

- a) **Cohesión social y desarrollo económico (Aspecto Socioeconómico):** El concepto de cohesión social abarca el tratamiento de los problemas relacionados con la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. En la Unión Europea, la cohesión social aparece definida como objetivo en la Agenda de Política Social (COM (2000) 379) “Prevenir y erradicar la pobreza y la exclusión y promover la integración y participación de todos y todas en la vida económica y social”.<sup>10</sup>
- b) **Configuración de la ciudad y el territorio (Aspecto Físico espacial):** “El urbanismo, junto con la ordenación del territorio, es la expresión o el reflejo territorial de la sociedad, de sus necesidades y de su modo de vida. Un urbanismo sin planificación, carente de responsabilidad, sin límites ni medida, destructor a la vez de lo rural, lo natural y lo urbano y que ignora el carácter limitado y limitante del suelo provoca una realidad confusa en la que el

<sup>10</sup> Urbano, O.M. (2006) *GUÍA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS*. Málaga, España. Pág. N° 06. Disponible en: [http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc\\_1058.pdf](http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc_1058.pdf). (Último acceso 16 de junio de 2017)

espacio, en lugar de construirse, pasa a ser ocupado profusamente de manera dispersa por edificaciones, infraestructuras y otros usos ajenos al territorio y con escasas conexiones entre sí y con su soporte físico”.<sup>11</sup>

- c) **Gestión de los recursos naturales (Aspecto Ambiental):** “Muchas ciudades están registrando pautas dañinas de crecimiento, de producción y consumo, de uso del suelo, de movilidad y de degradación de su estructura física. Esos problemas son con frecuencia sinónimos de contaminación de la tierra, el aire y el agua, despilfarro de recursos y destrucción de los recursos naturales. Algunos asentamientos humanos están también sujetos a limitaciones en lo que se refiere al abastecimiento de agua, el saneamiento y el drenaje, así como a una dependencia de fuentes de energía tóxicas y no renovables y a una pérdida irreversible de la biodiversidad. Muchas de estas tendencias se ven agravadas o aceleradas por un elevado crecimiento demográfico y por la magnitud de la migración de las zonas rurales a las urbanas. Los factores demográficos, combinados con la pobreza y la carencia de recursos y pautas insostenibles de producción y consumo, especialmente en los países industrializados, pueden causar o exacerbar los problemas de degradación ambiental y agotamiento de los recursos, con lo que inhiben un desarrollo sostenible. En consecuencia, un mundo en gran medida urbanizado implica que el desarrollo sostenible dependerá sobre todo de la capacidad de las zonas urbanas y metropolitanas para administrar los sistemas de producción y consumo, así como de transporte y eliminación de desechos, necesarios para preservar el medio ambiente”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Urbano, O.M. (2006) *GUÍA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS*. Málaga, España. Pág. N° 06. Disponible en: [http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc\\_1058.pdf](http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc_1058.pdf). (Último acceso 16 de junio de 2017)

<sup>12</sup> Urbano, O.M. (2006) *GUÍA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS*. Málaga, España. Pág. N° 07. Disponible en: [http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc\\_1058.pdf](http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc_1058.pdf). (Último acceso 16 de junio de 2017)

d) **Gobernabilidad urbana (Aspecto Institucional):** Se puede definir gobernabilidad urbana como la suma de las muchas maneras que los individuos y las instituciones, tanto públicas como privadas, planifican y administran los asuntos comunes de la ciudad. Es un proceso continuo a través del cual se pueden contemplar intereses diversos o conflictivos y se puede emprender una acción conjunta. Este incluye tanto instituciones formales como acuerdos informales y el capital social de los ciudadanos. *“Una gobernanza urbana inadecuada afecta a los ciudadanos de muchas maneras, y con frecuencia agrava la exclusión. La falta de participación de la ciudadanía significa que esta no tiene la oportunidad de determinar sus propias necesidades y prioridades de desarrollo. Las prácticas administrativas municipales burocráticas, complejas y poco transparentes generan menos ingresos, lo que a su vez da lugar a menos gastos en programas sociales”*.<sup>13</sup>

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Para la elaboración de la propuesta del planeamiento integral se basó en la guía de aplicación “Sistema Integrado de Indicadores Urbanos”, del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) teniendo como referencia lo mencionado en la Agenda 21; Capítulo 7 que refiere al Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos y el Capítulo 10 que refiere al enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras; y el modelo de desarrollo urbano sostenible, que asegura mejorar nuestra la calidad de vida local, sin poner en peligro la de otras personas ni las de generaciones futuras.

Como respuesta a esta demanda, el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) de Málaga, propuso la elaboración de un sistema integrado de 4

---

<sup>13</sup> Urbano, O.M. (2006) *GUÍA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS*. Málaga, España. Pág. N° 07. Disponible en: [http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc\\_1058.pdf](http://static.omaui-malaga.com/omaui/subidas/archivos/8/5/arc_1058.pdf)

aspectos (socioeconómico, físico espacial, ambiental e institucional) cuyo objetivo general es proveer una herramienta de información para mejorar el manejo de los asuntos urbanos dentro de las ciudades.

### 1.2.3 ARQUITECTURA SOSTENIBLE

*“La arquitectura sostenible puede considerarse como aquel desarrollo y dirección responsable de un ambiente edificado saludable basado en principios ecológicos y de uso eficiente de los recursos”.*<sup>14</sup> Los proyectos con principios de sustentabilidad tienen como objetivo disminuir al máximo su impacto negativo en nuestro ambiente a través del uso eficiente de energía y demás recursos, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Utilización de los recursos ambientales de manera sostenible, planificando acciones a largo plazo.
- Atención preferentemente a las necesidades del conjunto de la población, incluyendo las generaciones futuras.
- Utilización creativa de la variedad natural y la variedad cultural. A nivel de los objetivos sociales, de los bienes con que satisfacerlos y de las técnicas con que producirlos.
- Ubicación prioritaria de la problemática del consumo y de las tecnologías como áreas vitales de decisión.
- Enfatizar lo regional, lo local, la diversidad, la adaptabilidad, la complementariedad, como valores opuestos a la centralización y homogeneización que puja este mundo globalizado (no siempre “lo de allá, sirve acá”).

---

<sup>14</sup> Sede Web [Internet]. *CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA. PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD ARQUITECTÓNICA* Disponible en: <http://xn--diseñosostenibilidad-66b.com/2010/09/que-es-el-diseno-sostenible/> (Último acceso 08 de Julio de 2016)

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El análisis de una arquitectura sostenible busca optimizar los recursos naturales y sistemas de la edificación de tal modo que minimicen el impacto ambiental de los edificios sobre el medio ambiente.

Se tomó en cuenta los principios de sostenibilidad en el proyecto, aplicando tanto en el diseño de equipamientos de uso cotidiano, como el diseño de la infraestructura cultural, logrando una relación coherente entre ellas para sacar adelante un proyecto autosuficiente y rentable.

### 1.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- a) **CENTRO POBLADO:** Lugar del territorio rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural, étnico e histórico.<sup>15</sup>
- b) **ESTRUCTURA URBANA:** Está constituida por la organización de las actividades en los centros poblados y su área de influencia, por los espacios adaptados para estas demandas y por las relaciones funcionales que entre ellos se generan, dentro de los cuales son relevantes la de los principales factores de producción, trabajo, capital e innovación.<sup>16</sup>
- c) **EQUIPAMIENTO URBANO:** Conjunto de edificaciones y espacios predominantemente de uso público utilizados para prestar servicios públicos a las personas en los centros poblados y útil para desarrollar actividades humanas complementarias a las de habitación y trabajo. Incluye las zonas de recreación pública, los usos especiales y los servicios públicos complementarios.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> *REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO*, CAPÍTULO ÚNICO Artículo N°04.

<sup>16</sup> *REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO*, CAPÍTULO ÚNICO Artículo N°04.

<sup>17</sup> *REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO*, CAPÍTULO ÚNICO Artículo N°04.

- d) INFRAESTRUCTURA CULTURAL:** Espacio creado con la intención de servir como medio para la formación y difusión de distintas expresiones artísticas, educativas, comerciales, etc. Promueve el desarrollo económico y social, integra a las comunidades y genera su bienestar.<sup>18</sup>
- e) INTERVENCION URBANA:** Se refiere al hecho de alterar o modificar un espacio urbano, estas modificaciones pueden ser aplicadas de diferentes maneras, desde una simple pintura, el reacondicionamiento del espacio a través de nuevas texturas, iluminación, vegetación o agua, hasta complejas intervenciones que modifican por completo el antiguo espacio y lo conjugan con la nueva construcción que se levantará en dicho lugar.<sup>19</sup>
- f) MOBILIARIO URBANO:** Conjunto de elementos instalados en ambientes de uso público, destinados al uso de las personas.<sup>20</sup>
- g) PAISAJE URBANO:** Conviene entender el paisaje urbano desde dos perspectivas: una en relación con la región geográfica donde la ciudad está ubicada, otra interna, que es interurbana.<sup>21</sup>
- h) PLANEAMIENTO INTEGRAL:** Instrumento técnico – normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana , a los predios rústicos no comprendidos en los PDU, EU o localizados en Centros Poblados que carezcan de PDU y/o zonificación.<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup>Sede Web [Internet]. *POLITICA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL*. [PDF] Colombia. Disponible en: [http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-infraestructura-cultural/Documents/16\\_politica\\_infraestructura\\_cultural.pdf](http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-infraestructura-cultural/Documents/16_politica_infraestructura_cultural.pdf). (Último acceso 16 de mayo de 2017).

<sup>19</sup>Sede Web [Internet]. *URBANISMO OPERACIONAL Y PROYECTO URBANO – LA OPERACIÓN URBANA COMO DIRECCIÓN DE PROCESOS*. [Revista Bitácora Urbano Territorial] Colombia. Henry Valdemar Talavera Dávila. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18807>. (Último acceso 02 de agosto de 2016).

<sup>20</sup>Sede Web [Internet]. *URBANISMO OPERACIONAL Y PROYECTO URBANO – LA OPERACIÓN URBANA COMO DIRECCIÓN DE PROCESOS*. [Revista Bitácora Urbano Territorial] Colombia. Henry Valdemar Talavera Dávila. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18807>. (Último acceso 02 de agosto de 2016).

<sup>21</sup>Sede Web [Internet]. *URBANISMO OPERACIONAL Y PROYECTO URBANO – LA OPERACIÓN URBANA COMO DIRECCIÓN DE PROCESOS*. [Revista Bitácora Urbano Territorial] Colombia. Henry Valdemar Talavera Dávila. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18807>. (Último acceso 02 de agosto de 2016).

<sup>22</sup>REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, SUB CAPITULO V, Artículo N°58.



- i) **USO DEL SUELO:** Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.<sup>23</sup>

#### 1.4 MARCO NORMATIVO

##### a) **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ (1993)**

La Constitución Política del Perú vigente, define en su Artículo 192° que *“las Municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial, ejecutar los planes y programas correspondientes”*.

Asimismo, señala en sus Artículos 67° y 68° que *“el Estado determinará la Política Nacional del Medio Ambiente y promueve el uso sustentable de sus recursos naturales; y que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas”*.

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Estos artículos citados líneas arriba de la Constitución Política del Perú ponen énfasis en las competencias de las municipalidades en temas de desarrollo urbano de sus circunscripciones correspondientes.

**APLICACIÓN:** Dichos artículos sirvieron como referentes normativos en la propuesta del planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

##### b) **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Artículo 79°, numeral 1.1, establece *“como funciones específicas y exclusivas, referidas a la organización del espacio físico y uso del suelo, el “Aprobar el Plan de*

---

<sup>23</sup> **REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**, CAPÍTULO ÚNICO Artículo N°04.

*Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental”.*

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El artículo citado líneas arriba de esta ley establece las funciones específicas y exclusivas de las Municipalidades, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción. No pueden ejercer las funciones de orden político que la Constitución y las leyes reservan para otros órganos del Estado, ni asumir representación distinta de la que le corresponde a la administración de las actividades locales.

**APLICACIÓN:** Dicho artículo sirvió como referente normativo en la propuesta del planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

c) **REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

El reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVENDA, en el Artículo 4°, define que *“El plan de Acondicionamiento Territorial es el instrumento de Planificación que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada de los ámbitos urbano y rural del territorio provincial, estableciendo:*

- *La política general referente a los usos del suelo.*
- *Los roles y funciones de los asentamientos poblacionales que conforman el sistema urbano provincial.*
- *La organización físico espacial de las actividades económicas, sociales y político administrativas.*

- *La localización de infraestructura de transportes, comunicaciones, energía y saneamiento.*
- *La ubicación del equipamiento de servicio de salud, educación, recreación, esparcimiento, seguridad, cultura y administración.*
- *La identificación de las áreas de protección ecológica, áreas de riesgo para la seguridad física y las afectadas por fenómenos naturales recurrentes”.*

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** El artículo citado líneas arriba de esta ley contempla los procedimientos técnicos, criterios y parámetros que los Gobiernos Locales deben considerar en la formulación, aprobación, implementación y modificación de los instrumentos de planificación urbana y en los instrumentos de gestión urbana, a fin de garantizar: La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia, la reducción de la vulnerabilidad ante desastres, a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias físico – ambientales y la eficiente dotación de servicios a la población.

**APLICACIÓN:** Dicho artículo sirvió como referente normativo en la propuesta del planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

#### d) **LEY GENERAL DEL AMBIENTE**

La ley general del ambiente N° 28611, en el Artículo 68°, 68.1 establece que *“los planes de acondicionamiento territorial de las municipalidades consideran, según sea el caso, la disponibilidad de fuentes de abastecimiento de agua, así como áreas o zonas para la localización de infraestructura sanitaria, debiendo asegurar que se tomen en cuenta los criterios propios del tiempo de vida útil de esta infraestructura, la disposición de áreas de amortiguamiento para reducir impactos negativos sobre la salud de las personas y la calidad ambiental,*

*su protección frente a desastres naturales, la prevención de riesgos sobre las aguas superficiales y subterráneas y los demás elementos del ambiente”. En inciso 68.2, establece que “En los instrumentos de planificación y acondicionamiento territorial debe considerarse, necesariamente, la identificación de las áreas para la localización de la infraestructura de saneamiento básico.”*

En el Artículo 69, establece que *“la relación entre los seres humanos y el ambiente en el cual viven constituye parte de la cultura de los pueblos. Las autoridades públicas alientan aquellas expresiones culturales que contribuyan a la conservación y protección del ambiente y desincentivan aquellas contrarias a tales fines”*.

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Los artículos citados líneas arriba de esta ley establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

**APLICACIÓN:** Dichos artículos sirvieron como referentes normativos en la propuesta del planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

e) **LEY QUE MODIFICA LA LEY DE REGULARIZACION DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES – LEY N° 30494**

La promulgación de la ley N° 30494: ley que modifica la Ley N° 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones - publicado el 02 agosto 2016, establece *“la regulación jurídica de los procedimientos administrativos para la independización de predios rústicos, subdivisión de lotes, obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación; fiscalización en*

*la ejecución de los respectivos proyectos; y la recepción de obras de habilitación urbana y la conformidad de obra y declaratoria de edificación; garantizando la calidad de vida y la seguridad jurídica privada y pública”.*

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** La ley citada líneas arriba, establece el rol y responsabilidades de los diversos actores vinculados en los procedimientos administrativos mencionados, con la finalidad de facilitar y promover la inversión inmobiliaria.

**APLICACIÓN:** Dicha ley sirvió como referente normativo en la propuesta del planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

f) **REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES**

Es la norma técnica rectora en el territorio nacional que establece los derechos y responsabilidades de los actores que intervienen en el proceso edificatorio, con el fin de asegurar la calidad de la edificación. Para la realización de la propuesta arquitectónica se tomó en cuenta diversas normas del Reglamento Nacional de Edificaciones como de Habilitaciones urbanas (T.II) y Edificaciones (T.III).

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:** Las normas citadas líneas arriba del RNE estipulan los criterios y requisitos mínimos para el diseño y ejecución de las habilitaciones urbanas, permitiendo de esta manera una mejor ejecución de los planes urbanos. Normas que nos sirvieron de pautas para la correcta realización de la propuesta arquitectónica, garantizándonos la calidad del proyecto.

**APLICACIÓN:** Estas normas sirvieron como referentes normativos en la propuesta del planeamiento integral e infraestructura cultural en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

## 1.5 MARCO REFERENCIAL

### 1.5.1 UBICACIÓN:

CUADRO N°01: Ubicación Geográfica

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
Departamento/Región:	Huánuco
Provincia:	Ambo
Distrito:	Tomayquichwa
C.P.M:	Las Pampas
Región Geográfica:	Sierra
Altitud:	2041 msnm
Latitud:	10°2'40.4732"S
Longitud:	76°13'28.24"O

FUENTE: Dircetur - Huánuco

### 1.5.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS:

CUADRO N°02: Límites Geográficos

LÍMITES GEOGRÁFICOS	
Norte:	Vichaycoto
Sur:	Tomayquichwa
Este:	Conchamarca
Oeste:	San Francisco de Cayran

FUENTE: Dircetur - Huánuco

### 1.5.3 HIDROGRAFÍA:

El sistema hidrográfico del área a intervenir está compuesto por el Río Huallaga como recolector principal, el cual presenta caudales diferentes, según las estaciones lluviosas o secas.

### 1.5.4 CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIONES:

El área a intervenir posee un clima en promedio templado cálido, el cual varía de acuerdo a la latitud de la zona. La temperatura es variable de acuerdo a la diferencia altitudinal y a la inversión térmica.

Las precipitaciones con frecuencia se presentan en periodos lluviosos bien arcados, las cuales inician en diciembre y termina en abril.

**CUADRO N°03:** Precipitaciones Climáticas Huánuco

PERIÓDOS								
Estación	Húmedo Dic. - Marzo		Seco Mayo – Ago.		Transitorio Abr. – Set. – Nov.		Anual	
	mm	%	Mm	%	mm	%	mm	%
Huánuco	261.4	60.5	34.1	7.9	136.8	31.6	432.3	100

FUENTE: Compendio INEI – 2014

**CUADRO N°04:** Estaciones Climáticas Huánuco

ESTACIONES CLIMÁTICAS			
Estaciones Climáticas	Meses	Temperatura Baja	Temperatura Alta
Verano	Julio – Agosto	24 °C	29.5 °C
Invierno	Noviembre – Abril	10 °C	18 °C
Primavera	Setiembre – Octubre	19 °C	22 °C
Otoño	Mayo – Junio	16 °C	18 °C

FUENTE: Compendio INEI – 2014

### 1.5.5 ACCESIBILIDAD AL LUGAR:

Para llegar al Centro Poblado Menor “Las Pampas” se emprende desde la ciudad de Huánuco un recorrido de 13 Km. por la Vía Nacional (PE -3N) con dirección hacia la ciudad de Lima, en un tiempo de 15 minutos aproximadamente. Se puede utilizar como movilidad: motocicletas, combis o autos particulares.

**CUADRO N°05:** Accesibilidad Vial

ACCESIBILIDAD VIAL					
Recorrido	Tramo	Acceso	Medio de Transporte	Vía de Acceso	Distancia en Km /Tiempo
1	Huánuco - Las Pampas	Terrestre	Automóvil Particular	Asfaltada	13 Km.
1	Tomayquichwa -Las Pampas	Terrestre	Automóvil Particular	Asfaltada	4 Km.

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

### 1.5.6 SITUACIÓN ACTUAL:

#### a) ASPECTO SOCIOECONÓMICO

- **Población:** En los dos últimos censos realizado por el INEI para centros poblados, se tiene los siguientes del Centro Poblado Menor “Las Pampas”: (Ver anexo N° 04 y N°05)

AÑO	POBLACIÓN
1993 ( $N_0$ )	530
2007 ( $N_t$ )	731

**Utilización del método geométrico:** Este método se utiliza para niveles de proyección poblacional baja (2 años), media (5 años) y media alta (10 años), la población crece a una tasa constante, lo que significa que aumenta proporcionalmente lo mismo en cada período de tiempo, pero en número absoluto, las personas aumentan en forma creciente.<sup>24</sup>

El método geométrico se describe a partir de la siguiente ecuación:

$$N_t = N_0(1 + r)^t \quad \text{----- 1}$$

Donde:

$N_t$  y  $N_0$  = Población al inicio y al final del periodo.

t = Tiempo en años, entre  $N_t$  y  $N_0$ .

r = Tasa de crecimiento observado en el periodo. Y puede medirse a partir de una tasa promedio anual de crecimiento constante del periodo; y cuya aproximación aritmética es la siguiente:

$$r = \left( \frac{N_t}{N_0} \right)^{\frac{1}{t}} - 1 \quad \text{----- 1''}$$

<sup>24</sup> [Sede Web] **MÉTODOS PARA CALCULAR LA POBLACIÓN FUTURA.** Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/147294050/METODOS-PARA-CALCULAR-LA-POBLACION-FUTURA>. Último acceso 28 de junio de 2017).



Donde:

1/t = Tiempo intercensal invertido

**Población Proyectada:** Teniendo los datos poblacionales de los dos últimos censos (1993 y 2007) realizado por el INEI del Centro Poblado Menor “Las Pampas” aplicamos la ecuación del método geométrico:

De la fórmula 1” despejamos “r” y reemplazamos datos:

$$r = \left(\frac{731}{530}\right)^{\frac{1}{14}} - 1$$

$$r = 0.023 \times 100 = 2.32\%$$

Como la tasa de crecimiento es baja se selecciona una tasa de crecimiento de 2.5 % según la condiciones del método geométrico. Luego efectuamos la fórmula 1 en base a la población de 1993 ( $N_0$ ) para los años 2017 y 2027.

$$N_t = N_0(1 + r)^t$$

$$N_{2017} = 530(1 + 0.025)^{24}$$

$$N_{2017} = 958.62 = 959 \text{ habitantes}$$

$$N_t = N_0(1 + r)^t$$

$$N_{2027} = 530(1 + 0.025)^{34}$$

$$N_{2027} = 1\,227.12 = 1\,227 \text{ habitantes}$$

- **Vivienda:** El Centro Poblado Menor “Las Pampas” cuenta con 192 viviendas, en un gran porcentaje son de material de abobe y tapial, las cuales no cuentan con los servicios básicos complementarios.
- **Nivel socioeconómico:** El Centro Poblado Menor “Las Pampas” se ubica entre los estratos D y E, según la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM – 2015).
- **Equipamiento:** El Centro Poblado Menor “Las Pampas” presenta los siguientes equipamientos:

CUADRO N°06: Equipamiento urbano en el Centro Poblado “Las Pampas”

TIPO	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO URBANO	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	CONDICIÓN
EDUCATIVO	02	Centro Educativa Inicial	Concreto	Buena
		Centro Educativo Primaria	Concreto	Buena
RECREATIVO	08	Recreo Campestre La Curva	Concreto	Buena
		Recreo Villa San Juan II	Concreto	Buena
		Recreo Mi Rancho	Tapial / Adobe	Regular
		Recreo La Granja El Bosque	Tapial / Adobe	Regular
		Recreo La Jungla	Tapial / Adobe	Regular
		Recreo El Chirimoyito de Boti	Tapial / Adobe	Regular
		Recreo Las Terrazas	Tapial / Adobe	Regular
		Paraíso Resort Las Pampas	Concreto	Buena
		Santuario La Ermita	Tapial / Adobe	Buena
RELIGIOSO	02	Iglesia Señor de Los Milagros	Tapial / Adobe	Buena
		Cementerio	Tapial / Adobe	Buena
OTROS	03	Hacienda de Cachigaga	Tapial / Adobe	Regular
		Centro Comunal	Tapial / Adobe	Mala

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

## b) ASPECTO FÍSICO ESPACIAL:

**Densidad Poblacional:** Respecto a la densidad poblacional del Centro Poblado “Las Pampas” tiene un promedio de 9.42 hab/ha.

CUADRO N°07: Densidad Poblacional

HABITANTES 2017	SUPERFICIE (HA)	DENSIDAD (HAB/HA)
959	101.78	9.42

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

**Compacidad urbana:** La compacidad urbana representa el volumen edificado entre el área urbana por lo tanto el Centro Poblado Menor “Las Pampas” tiene una compacidad urbana de  $0.34 \text{ m}^2/\text{m}^3$ . (Ver Plano D-5: Compacidad Urbana)

**Complejidad urbana:** La complejidad urbana está dada por la diversidad de actividades medido a través del índice de Shannon, dicho índice será más elevado cuantas más actividades, equipamientos, asociaciones e instituciones estén

presentes y más diferenciados sean entre ellas; en base a lo descrito se tiene como resultado que el Centro Poblado Menor “Las Pampas” tiene un grado muy bajo de complejidad. (Ver Plano D-6: Complejidad Urbana)

**c) ASPECTO AMBIENTAL:**

**Áreas verdes:** El Centro Poblado Menor “Las Pampas” muestra un déficit de áreas verdes siendo necesarias 8 822.8 m<sup>2</sup>, tomando como referencia el rango establecido por el Organismo Mundial de la Salud (OMS) 9.2 m<sup>2</sup>/habitante.

**CUADRO N°08:** Déficit de Áreas verdes actuales

HAB. 2017	ÁREAS VERDES ACTUAL (m2)	ÁREA VERDE / HABITANTE (m2)	DEFICIT EN ÁREAS VERDES (m2)
959	0.00	9.2	8 822.8

**FUENTE:** Elaborado por los Tesistas.

**Residuos Sólidos:** La producción promedio per cápita de residuos sólidos asciende a 0.5 kg.

**CUADRO N°09:** Residuos Sólidos Per Cápita

HAB. 2017	PRODUCCIÓN PER CÁPITA (Kg)	CANTIDAD DIARIA 2017 (Kg)	CANTIDAD ANUAL R.S. (Kg)
959	0.50	479.5	175 017.50

**FUENTE:** Elaborado por los Tesistas.

**d) ASPECTO INSTITUCIONAL:**

En el Centro Poblado Menor “Las Pampas” se identificó la ausencia de planes urbanos vigentes, del mismo modo se denota la falta de participación ciudadana e interés de un trabajo conjunto entre la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa y la población.

### 1.5.7 COSTUMBRES Y TRADICIONES

Referirnos al Centro Poblado Menor “Las Pampas” es sinónimo de Religión, Costumbre y Cultura. Sus grandes festividades son atractivos de

lugareños y visitantes, comenzando el calendario de festividades con la Fiesta de los Negritos de Huánuco venerando al Niño Jesús, que se celebra la segunda semana de enero, siendo una semana de danzas de las diferentes cofradías de los lugares aledaños.

La Fiesta de Semana Santa (Marzo – Abril) es una de sus grandes festividades, pues en la semana central, se reunieron aproximadamente 1,500 personas entre pobladores y visitantes, que disfrutaban de las misas dominicales y el vía crucis.

Para finalizar, desde hace más de 30 años, cada 27 de octubre en Las Pampas se desarrolla la festividad más grande de la zona, que es de la “Virgen María Causa de Nuestra Alegría”, actividad promovida por el Padre Oswaldo Rodríguez Martínez encargado de la Ermita, en donde participan niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de afianzar la fe, las costumbres y tradiciones de la zona, albergando aproximadamente 1,500 personas entre pobladores y visitantes, que disfrutaban de las misas dominicales, procesiones, concursos de canto, ferias gastronómicas, danzas y terminando con la última semana con la Fiesta Patronal y quema de castillo.

**CUADRO N°10:** Actividades desarrolladas en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CENTRO POBLADO MENOR “LAS PAMPAS”</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fechas</b>
Negritos de Huánuco	Religioso	Enero 1 semana
Semana Santa	Religioso	Marzo – Abril 1 semana
Festival de la Virgen María Causa de Nuestra Alegría	Religioso	Octubre 4 semanas

**FUENTE:** Elaborado por los Tesistas

## **1.6 OBJETIVOS**

### **1.6.1 OBJETIVO GENERAL**

- Proponer el planeamiento integral e infraestructura cultural para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.

### **1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar objetivos estratégicos en el aspecto socio-económico para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.
- Desarrollar objetivos estratégicos en el aspecto físico-espacial para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.
- Desarrollar objetivos estratégicos en el aspecto ambiental para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.
- Desarrollar objetivos estratégicos en el aspecto institucional para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.

## **1.7 ELABORACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

### **1.7.1 HIPÓTESIS GENERAL**

- Si se propone el planeamiento integral e infraestructura cultural entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.

### 1.7.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- Si se desarrollan los objetivos estratégicos en el aspecto socio-económico, entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.
- Si se desarrollan los objetivos estratégicos en el aspecto físico-espacial, entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.
- Si se desarrollan los objetivos estratégicos en el aspecto ambiental entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.
- Si se desarrollan los objetivos estratégicos en el aspecto institucional, entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.

**1.8 DETERMINACIÓN DE VARIABLES:** Es toda propiedad, característica o cualidad de un fenómeno que tiende a variar, es decir, que puede tomar valores diversos y que es susceptible de ser medida y evaluada<sup>25</sup>

#### 1.8.1 TIPOS DE VARIABLES:

a) Según su posición en relación a la unión de las variables entre sí:

**Variable independiente:** Son las variables explicativas, cuya influencia o efectos en la variable dependiente se pretende descubrir en la investigación.

- VI<sub>1</sub>: Planeamiento integral
- VI<sub>2</sub>: Infraestructura cultural

---

<sup>25</sup> [Libro en Internet] *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA*. Ladislao Zevallos Acosta. 1° ed. Edit. ISLAM. p. 56. Disponible en:[http://www.academia.edu/6310180/Metodologia\\_de\\_la\\_Investigacion\\_Juridica](http://www.academia.edu/6310180/Metodologia_de_la_Investigacion_Juridica).(Último acceso 10 de junio de 2017).

**Variable dependiente:** Designan las variables a explicar, los efectos o resultados respecto a los cuales hay que buscar su motivo o razón de ser. Se manifiesta como consecuente del problema.

- VD: Desarrollo sostenible

b) Según su naturaleza:

Corresponde a: **Cualitativa:** Son aquellas cuyos elementos de variación tienen carácter cualitativo y no numérico, es decir, no se pueden hacer operaciones matemáticas.

c) Según el carácter de las escalas:

Corresponde a: **Escala nominal:** son las que comprenden la distinción de diversas categorías como elementos sin implicar ningún orden entre ellas. Los cálculos matemáticos con estos no tendrían sentido. Como por ejemplo, el estado de conservación de la viviendas en el Centro Poblado Menor “Las Pampas” se puede clasificar como “buena”, “regular” o “malo”, o bien como “1” o “2”.

Corresponde a: **Escala ordinal:** implican orden entre sus categorías, existe una relación de “mayor o menor que” entre ellas. Las etiquetas, símbolos o números asignados si indican jerarquía, aunque no es posible conocer la magnitud de la diferencia entre cada una de ellas. Como por ejemplo, alturas de las viviendas en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”

**1.8.2 DIMENSIONES DE LAS VARIABLES:** Son las diversas facetas en que puede ser examinada la característica o propiedad del objeto de estudio.

**1.8.3 INDICADORES DE LAS VARIABLES:** Son aquellas cualidades o propiedades del objeto que pueden ser directamente observadas y cuantificadas en la práctica.

CUADRO N°11: Operacionalización de variables y propuesta de indicadores

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES Y PROPUESTA DE INDICADORES						
VARIABLES	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTO	MEDICIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL
V.I. PLANEAMIENTO INTEGRAL	CUALITATIVA	Zonificación	Zona Residencial de Densidad Media	Plano de zonificación	Unidades de Zonas	Identificar las zonas propuestas en el planeamiento integral.
			Zona Residencial de Reglamentación Especial			
			Zona de Comercio Vecinal			
			Zona de Reglamentación Especial			
			Otros Usos o Usos Especiales			
			Zona de Vivienda Taller			
		Zona Pre Urbana				
		Sistema vial	Vías principales	Plano vial	Metros Lineales	Identificar la clasificación de vías en el planeamiento integral.
			Vías secundarias			
			Vías peatonales			
Vía malecón						
V.I. INFRAESTRUCTURA CULTURAL	CUALITATIVA	Programa arquitectónico	Zona de Difusión Cultural	Cuadro de necesidades	Unidades de Zonas	Identificar las zonas propuestas en la infraestructura cultural.
			Zona de Formación Cultural			
			Zona Financiera y Administrativa			
			Zona Comercial			
			Zona Complementaria			
			Zona de Esparcimiento			
		Parámetros de diseño	Funcionalidad	Propuesta /Diseño	-	Identificar los parámetros de diseño para la Infraestructura Cultural.
			Forma			
			Estética			
			Orientación			
		Sostenibilidad	Normas y Reglamentos	Propuesta /Diseño	Unidades	Identificar el grado de participación ciudadana.
			Justificación económica			
Justificación social						
Justificación ambiental						
V.D. DESARROLLO SOSTENIBLE	CUALITATIVA	Aspecto Socioeconómico: Cohesión social y económico	Nivel socioeconómico	Cuestionario /Encuesta	Porcentaje	Identificar el % del estrato socioeconómico
			Tenencia de vivienda		Porcentaje	Identificar el % de hogares con vivienda propia
			Accesos a servicios básicos		Unidades	Identificar el grado de cobertura de servicios básicos
			Proximidad a equipamientos urbanos		Unidades	Identificar cantidad de equipamiento y población beneficiada
		Aspecto Ambiental: Gestión de recursos naturales	Áreas verdes	Cuestionario /Encuesta	m2/hab.	Identificar la relación de áreas verdes y población
			Gestión de residuos sólidos		Kg.	Identificar el promedio de volumen de desechos solidos
		Aspecto Físico espacial: Configuración de la ciudad y territorio	Crecimiento poblacional	Cuestionario /Encuesta	Porcentaje	Identificar la tasa de crecimiento
			Densidad poblacional		habitantes/m2	Identificar la densidad poblacional
			Compacidad urbana		m3/m2	Identificar la proporción de área ocupada
			Complejidad urbana		Índice de Shannon	Identificar la diversidad de actividades
		Aspecto Institucional: Gobernabilidad	Planes urbanos existentes	Cuestionario /Encuesta	Unidades	Identificar los planes urbanos existentes

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.



CUADRO N°12: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES		OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA	PREGUNTAS
					DIMENSIONES	INDICADORES	INST. Y MEDIO		
<b>GENERAL:</b> ¿De qué manera el Planeamiento Integral e Infraestructura Cultural, coadyuva al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa - 2016?	<b>GENERAL:</b> Proponer el Planeamiento Integral e infraestructura Cultural para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.	<b>GENERAL:</b> Si se propone el Planeamiento Integral e infraestructura Cultural, entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa – 2016.	Variable Independiente:	PLANEAMIENTO INTEGRAL	Zonificación	- Zona Residencial de Media Densidad - Zona Residencial de Reglamentación Especial - Zona de Comercio Vecinal - Zona de Habitación Recreacional - Otros Usos o Usos Especiales - Zona de Vivienda Taller - Zona Pre Urbana	Plano de zonificación	<b>• Tipo de investigación:</b> - Según su finalidad: Aplicada - Según el tipo de diseño de investigación: No experimental - Según el énfasis en la naturaleza de los datos manejados: Cuantitativa  <b>• Nivel de investigación:</b> - Descriptiva  <b>• Líneas de investigación:</b> - Urbanismo – Planeamiento físico territorial. - Diseño Arquitectónico – Cultural  <b>• Técnicas/ Instrumentos: Técnicas</b> - Técnica de Observación directa - Técnica de Encuesta - Técnica de Entrevista  <b>Instrumento</b> - Fichas de observación - Cuestionario - Ficha de registro - Gráficos - Tablas de cálculos - Listas  <b>• Población:</b> -P1: Pobladores del Centro Poblado Menor de Las Pampas (N <sub>1</sub> =959 según la proyección al 2017). -P2: Turistas que arriban al Distrito de Tomayquichwa (N <sub>2</sub> =30 en promedio, según el estudio estadístico / MINCETUR) -P3: Recreos turísticos existentes en Centro Poblado Menor de Las Pampas (N <sub>3</sub> =08 según el conteo de los Tesistas).  <b>• Muestra:</b> Muestreo no probabilístico.	¿Cómo considera Ud. a los espacios públicos y equipamiento de su localidad?  ¿Cómo considera Ud. la situación urbana de su localidad?  ¿Cómo califica Ud. el estado vial de su localidad?  ¿Existe lugares donde se puede difundir la cultura mediante los trabajos que se realizan en su localidad?  ¿Le gustaría contar con una edificación destinada a la producción, difusión y exposición de la cultura de su localidad?
					Sistema vial	- Vías principales - Vías secundarias - Pasajes - Vías peatonales - Vía malecón	Plano vial		
				Programa arquitectónico	- Zona de difusión cultural - Zona de formación cultural - Zona financiera y administrativa - Zona comercial - Zona complementario - Zona de esparcimiento	Cuadro de necesidades			
				Parámetros de diseño	- Funcionalidad - Forma - Estética - Orientación - Normas y reglamentos	Propuesta /Diseño			
<b>ESPECÍFICO:</b> ¿De qué manera el aspecto socio-económico, coadyuva al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa - 2016?	<b>ESPECÍFICO:</b> Desarrollar objetivos estratégicos en el aspecto socio-económico para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa – 2016.	<b>ESPECÍFICO:</b> Si se desarrollan los objetivos estratégicos en el aspecto socio-económico, entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa – 2016.	Variable Dependiente:	DESARROLLO SOSTENIBLE	Aspecto Socioeconómico: Cohesión social y económico	- Nivel socioeconómico - Tenencia de vivienda - Accesos a servicios básicos - Proximidad a equipamientos urbanos	Cuestionario /Encuesta	¿Cuál es su lugar de procedencia? ¿Cuál es su ocupación actual? ¿Cuál es su ingreso económico mensual? ¿Cuál es la condición de su vivienda?  ¿Con cuál de los siguientes servicios cuenta su vivienda y alrededores?  ¿Con que equipamientos cuenta su localidad?  ¿Qué servicio opta para la disposición final de los residuos sólidos? ¿Cada cuánto tiempo se realiza el recojo de los residuos sólidos? ¿Estaría dispuesto a colaborar con propuestas, sugerencias y acciones para mejorar el medio ambiente del Centro Poblado Menor?	
					Aspecto Físico espacial: Configuración de la ciudad y territorio	- Crecimiento poblacional - Densidad poblacional - Compacidad urbana - Complejidad urbana	Cuestionario /Encuesta		
					Aspecto Ambiental: Gestión de recursos naturales	- Áreas verdes - Gestión de residuos sólidos	Cuestionario /Encuesta		
					Aspecto Institucional: Gobernabilidad	- Planes urbanos existentes	Cuestionario /Encuesta		
					¿De qué manera el aspecto institucional, coadyuva al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa - 2016?	Desarrollar objetivos estratégicos en el aspecto institucional para coadyuvar al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa – 2016.	Si se desarrollan los objetivos estratégicos en el aspecto institucional, entonces se coadyuvará al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, distrito de Tomayquichwa – 2016.		¿Se considera Ud. Conocedor de los procesos de gestión y ejecución urbanística? ¿Considera Ud. Que la planificación urbana servirá para ordenar su localidad?

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

## 1.9 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO/POBLACIÓN

### 1.9.1 UNIVERSO/POBLACIÓN:

La población es el conjunto de unidades que se quiere estudiar y que podrán ser observados individualmente en el estudio.

### 1.9.2 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO

En este caso la población está constituida por tres Grupos:

- El primero conformado por todos los pobladores del Centro Poblado Menor “Las Pampas” ( $N_1=959$  según la proyección de la población 2017).
- El segundo conformado por los turistas que arriban al distrito de Tomayquichwa ( $N_2=30$  en promedio, según el estudio estadístico / MINCETUR)
- El tercero conformado por todos los recreos turísticos existentes en Centro Poblado Menor “Las Pampas” ( $N_3=08$  según el conteo de los Tesistas).

CUADRO N° 13: Arribos de Turistas enero - diciembre 2010 - 2014

ARRIBOS ENERO-DICIEMBRE 2010-2014														
AÑO	MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROM
	TURISTAS													
2010	INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NACIONAL	70	56	65	87	54	54	90	58	40	46	52	16	57
2011	INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NACIONAL	20	16	14	16	16	18	20	21	22	23	20	25	19
2012	INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NACIONAL	23	26	21	23	21	22	26	21	23	22	125	22	31
2013	INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NACIONAL	24	22	23	22	23	24	27	17	23	21	20	25	23
2014	INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NACIONAL	21												21

FUENTE: Mincetur - Arribos al Distrito de Tomayquichwa

## 1.10 DETERMINACION DE LA MUESTRA

La muestra es una parte de la población que se encuentra delimitado por una característica o una serie de características específicas:

### 1.10.1 TIPO DE MUESTRA

Para obtener el muestreo se eligió el tipo de muestra: **MUESTREO NO PROBABILÍSTICO**: *“Técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados”*.<sup>26</sup>

- **Criterio de Exclusión:**

No se tomó en cuenta a niños ni a personas que no estuvieron en pleno sus facultades.

- **Criterio de Inclusión:**

Se tomó en cuenta a todos los pobladores del Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

### 1.10.2 FÓRMULA DE ESTIMACIÓN DE LA MUESTRA

Para la estimación de la muestra se aplicó la siguiente fórmula para poblaciones finitas, es decir conocemos el total de la población y deseásemos saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula sería:

Estimación de la Muestra

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde

n= Tamaño de la muestra  
 N= Tamaño de la Población  
 Z= Nivel de Confianza  
 p= Proporción aproximada del fenómeno en estudio  
 q= 1 - p (en este caso 1 - 0.5 = 0.5)  
 d= Nivel de precisión

<sup>26</sup> Sede Web [Internet]. **MUESTREO NO PROBABILISTICO**. Disponible en: <https://explorable.com/es/muestreo-no-probabilistico> (Último acceso 13 de junio de 2017)

**a) MUESTRA AJUSTADA PARA LA POBLACIÓN N° 01 (POBLADORES)**

Estimación de la Muestra	Donde
$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$	<p>n= Tamaño de la muestra            N= Tamaño de la Población            Z= Nivel de Confianza            p= Proporción aproximada del fenómeno en estudio            q= 1 - p (en este caso 1 - 0.5 = 0.5)            d= Nivel de precisión</p>
Reemplazando Valores	
$n = \frac{(959) \cdot (0.9025) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(0.0025)(958) + (0.9025) \cdot (0.5) \cdot (0.5)} = n = 81$	
<b>TOTAL: 81 HABITANTES</b>	

Con la finalidad de asegurar el muestreo y reducir los márgenes de error, se tomó un 20% adicional a las muestras previstas: **N = 81 + 20% = 97 Habitantes**

**b) MUESTRA AJUSTADA PARA LA POBLACIÓN N° 02 (VISITANTES)**

Estimación de la Muestra	Donde
$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$	<p>n= Tamaño de la muestra            N= 30 (promedio según del cuadro de arribos del MINCETUR)            Z= Nivel de Confianza            p= Proporción aproximada del fenómeno en estudio            q= 1 - p (en este caso 1 - 0.5 = 0.5)            d= Nivel de precisión</p>
Reemplazando Valores	
$n = \frac{(30) \cdot (0.9025) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(0.0025)(29) + (0.9025) \cdot (0.5) \cdot (0.5)} = n = 23$	
<b>TOTAL: 23 VISITANTES</b>	

Con la finalidad de asegurar el muestreo y reducir los márgenes de error, se tomó un 20% adicional a las muestras previstas: **N = 23 + 20% = 28 Visitantes**

## CAPITULO II

### MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1 SEGÚN SU FINALIDAD:

Corresponde a: **INVESTIGACIÓN APLICADA:** Debido a que busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren (requiere de un marco teórico) dentro de la investigación, tienen aplicación práctica para la solución de los problemas presentes en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”.<sup>27</sup>

##### 2.1.2 SEGÚN EL TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

Corresponde a: **NO EXPERIMENTAL:** Ya que sólo está basado en la observación de los hechos en pleno acontecimiento sin alterar en lo más mínimo ni el entorno ni el fenómeno estudiado, no se realizaron ningún tipo de experimentos.<sup>28</sup>

##### 2.1.3 SEGÚN SU PROLONGACIÓN EN EL TIEMPO:

Corresponde a: **TRANSVERSAL O SINCRÓNICA:** Debido a que en el estudio se realizó la recolección de información en un momento puntual a fin de medir o caracterizar la situación en ese tiempo específico.

##### 2.1.4 SEGÚN EL TIEMPO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Corresponde a:

---

<sup>27</sup> M. en C. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. Pilar Baptista Lucio (eds.) *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*; México, D. F.; 2010. Disponible en: <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERI-HERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>. (Último acceso 27 de mayo de 2017).

<sup>28</sup> M. en C. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. Pilar Baptista Lucio (eds.) *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*; México, D. F.; 2010. Disponible en: <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERI-HERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>. (Último acceso 27 de mayo de 2017).

**RETROSPECTIVA:** Se tomaron datos de tiempo pasado, ya sean datos del INEI, históricos, etc.

**PROSPECTIVA:** Se registraron hechos a medida que ocurra, en el momento, utilizando el cuestionario, fichas de observación, etc.

### 2.1.5 SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS DATOS MANEJADOS:

Corresponde a: **CUANTITATIVA:** Porque la preponderancia del estudio de los datos se basa en la cuantificación y cálculo de los mismos. Y la precisión de las mediciones depende del tamaño de la muestra (corresponde a una investigación descriptiva).<sup>29</sup>

## 2.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Corresponde a: **INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA:** Consiste en describir situaciones, eventos y hechos. Esto es decir cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. *“Exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y tiempo dado”*.<sup>30</sup>

## 2.3 LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

El proyecto de tesis de acuerdo a su envergadura, siguió dos líneas de investigación dentro de la clasificación propuesta por la comisión de investigación y responsabilidad universitaria (CMC-4) de la Escuela Profesional de Arquitectura

<sup>29</sup> M. en C. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. Pilar Baptista Lucio (eds.) *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*; México, D. F.; 2010. Disponible en: <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERI-HERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>. (Último acceso 27 de mayo de 2017).

<sup>30</sup> M. en C. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. Pilar Baptista Lucio (eds.) *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*; México, D. F.; 2010. Disponible en: <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERI-HERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>. (Último acceso 27 de mayo de 2017).

de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán,” que se detallan a continuación:

La primera corresponde a: **URBANISMO:** *“Las investigaciones en esta área contribuyen a generar conocimiento y aplicaciones sobre la adecuada concepción de entornos urbanos y paisaje en los diversos contextos de nuestra Región, atendiendo de esta forma a las demandas urbanas y una adecuada planificación territorial sostenible”*.<sup>31</sup>

URBANISMO (PLANEAMIENTO FÍSICO TERRITORIAL) =  
PLANEAMIENTO INTEGRAL

La segunda corresponde a: **DISEÑO ARQUITECTÓNICO:** *“Las investigaciones en esta área contribuyen a generar conocimiento y aplicaciones sobre la adecuada concepción de edificaciones en los diversos climas de nuestra Región, entendiéndose las edificaciones debe tener las condiciones de sostenibilidad y de esta forma cubriendo a las demandas existentes para una adecuada calidad de vida”*.<sup>32</sup>

DISEÑO ARQUITECTONICO (CULTURAL) = INFRAESTRUCTURA  
CULTURAL

## 2.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño de la investigación está determinado por la situación actual, identificando las causas de los problemas existentes y los efectos que traen una posible solución con respecto al desarrollo del problema, mediante técnica de observación, recolección de datos, plano base.

---

<sup>31</sup> **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.** Mediante Resolución N° 200-2016-UNHEVAL-FICA-CF. Pág. 01

<sup>32</sup> **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.** Mediante Resolución N° 200-2016-UNHEVAL-FICA-CF. Pág. 01

## **2.5 FUENTE, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **2.5.1 FUENTES**

Los datos se tomaron de las siguientes fuentes:

- **Fuentes Primarias:** fichas técnicas, programa arquitectónico, análisis de ubicación, RNE, análisis ergonómico.
- **Fuentes Secundarias:** libros, revistas, manuales, normas, material electrónico, datos estadísticos.

### **2.5.2 TÉCNICAS**

Las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- Entrevista.
- Encuesta a los pobladores
- Encuesta a los Turistas
- Encuesta a los Recreos Turísticos

### **2.5.3 INSTRUMENTOS**

Se utilizaron los siguientes tipos de herramientas:

- Ficha de Entrevista
- Hoja de Cuestionario para los Pobladores
- Hoja de Cuestionario para los Turistas
- Hoja de Cuestionario para los Recreos Turísticos



## CAPÍTULO III

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

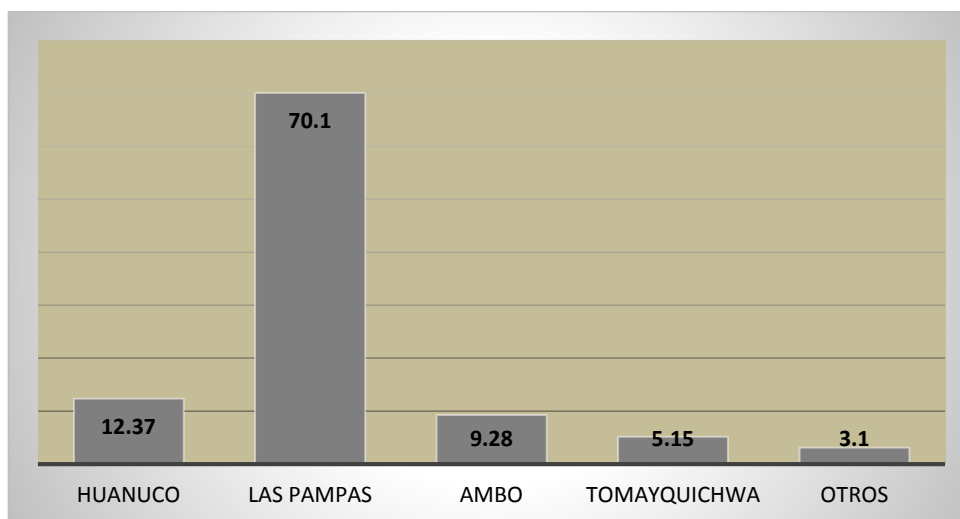
#### 3.1 PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA N° 01 DIRIGIDA A LA POBLACIÓN

##### a) DATOS SOCIECONÓMICOS:

TABLA N° 01			
Lugar de Procedencia			
	Frecuencia	%	% válido
Huánuco	12	12.37 %	12.37 %
Las Pampas	68	70.10 %	70.10 %
Ambo	09	09.28 %	09.28 %
Tomayquichwa	05	05.15 %	05.15 %
Otros	03	03.10 %	03.10 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>

FUENTE: Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016  
ELABORACIÓN: De los Tesistas.

GRÁFICO N° 01

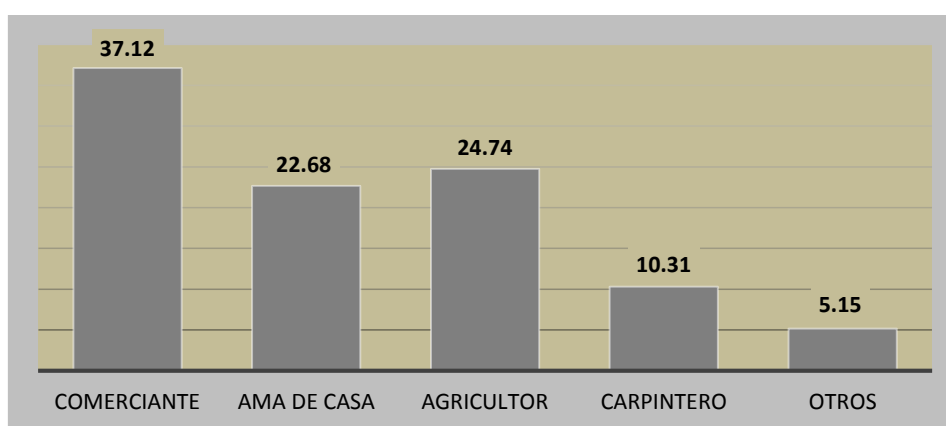


##### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que el 70,1% de los encuestados son de Las Pampas, siguiendo con el 12.37% de Huánuco, el 9.28% Ambo, el 5.15% Tomayquichwa y un mínimo de 3.1% que provienen de la Capital del Perú (Lima).

<b>TABLA N° 02</b>			
<b>Ocupación Actual</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Comerciante	36	37.12 %	37.12 %
Ama de casa	22	22.68 %	22.68 %
Agricultor	24	24.74 %	24.74 %
Carpintero	10	10.31 %	10.31 %
Otros	05	05.15 %	05.15 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>

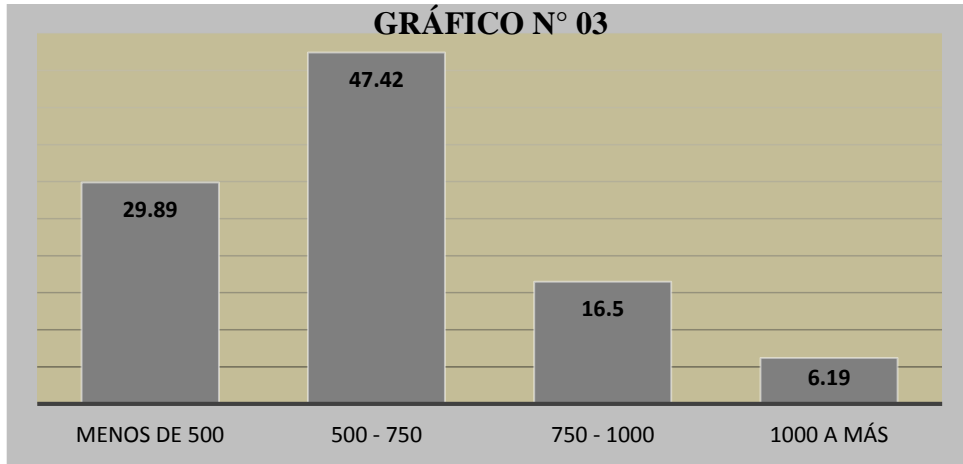
**FUENTE:** Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016  
**ELABORACIÓN:** De los Tesistas.

**GRÁFICO N° 02****ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que el 37.12% son comerciantes, en segundo lugar con un 24.74% se dedican a la agricultura, con un 22.68% son amas de casa, un 10.31% son carpinteros y por ultimo un 5.15% son otros (empleada de hogar).

<b>TABLA N° 03</b>			
<b>Ingreso Económico</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Menos de 500	29	29.89 %	29.89 %
500 - 750	46	47.42 %	47.42 %
750 - 1000	16	16.50 %	16.50 %
1000 a más	06	06.19 %	06.19 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>

**FUENTE:** Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016  
**ELABORACIÓN:** De los Tesistas.



**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que un 47.42% de los encuestados tienen un ingreso económico entre s/. 500 a s/. 750 soles. Siguiendo con un 29.89% menos de s/. 500 soles, en tercer lugar con un 16.5% de s/.750 a s/. 1000 soles y un 6.19% de s/. 1000 soles a más.

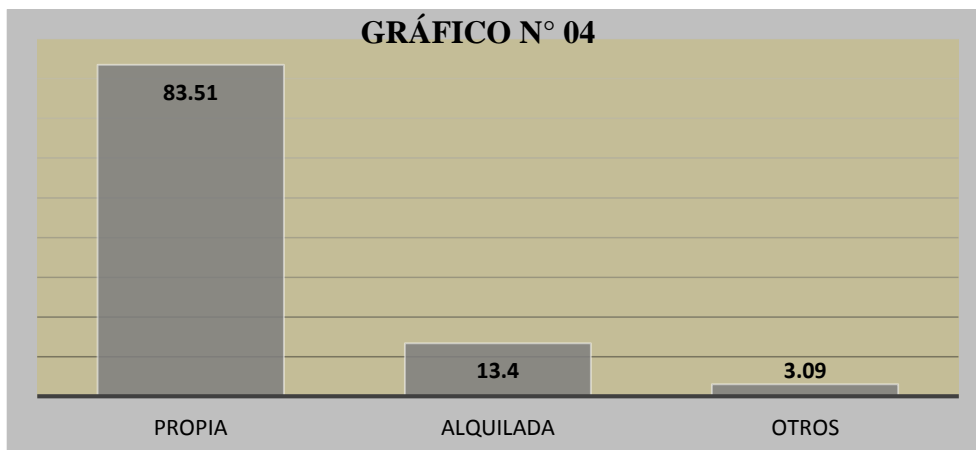
**b) DATOS DE VIVIENDA Y HOGAR:**

**TABLA N° 04**

**Vivienda**

	Frecuencia	%	% válido
Propia	81	83.51 %	83.51 %
Alquilada	13	13.40 %	13.40 %
Otros	03	03.09 %	03.09 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>

**FUENTE:** Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016  
**ELABORACIÓN:** De los Tesistas.



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que el 83.51% de los encuestados tienen vivienda propia, seguido con un 13.40% con una vivienda alquilada y un 3.09% otros.

TABLA N° 05				
Servicios Básicos				
	SI	NO	%	
			SI	NO
Agua	97	00	100%	00%
Desagüe	97	00	100%	00%
Energía Eléctrica	97	00	100%	00%
Alumbrado Público	90	07	93%	07%
Teléfono/Celular	79	18	81%	19%
TV Cable	64	33	66%	34%
Internet	00	97	00%	100%
Calles Pavimentadas	00	97	00%	100%

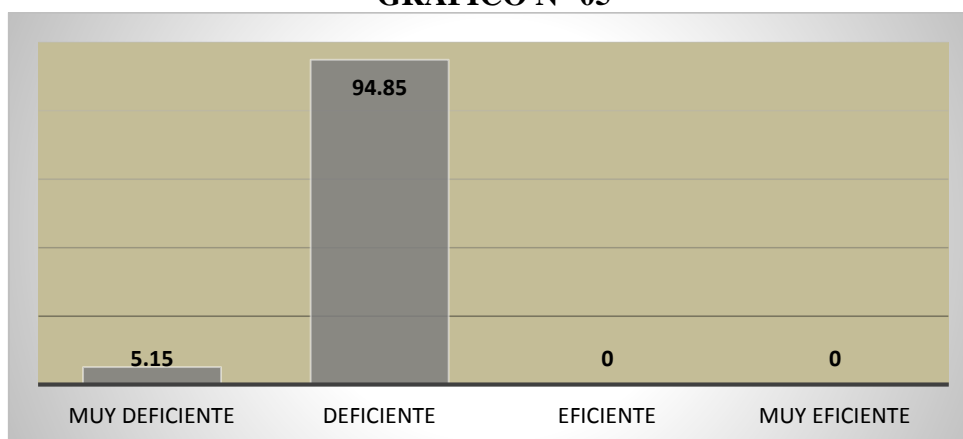
FUENTE: Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016  
ELABORACIÓN: De los Tesistas.

### c) DATOS DE EQUIPAMIENTO URBANO

TABLA N° 06				
Equipamiento Urbano				
	SI	NO	%	
			SI	NO
Plaza Mayor	00	97	00%	100%
Posta de Salud	00	97	00%	100%
Centro Comunal	97	00	100%	00%
C.E. Inicial	97	00	100%	00%
C.E. Primaria	97	00	100%	00%
C.E. Secundaria	00	97	00%	100%
Seguridad Ciudadana	00	97	00%	100%
Cementerio	97	00	100%	00%

FUENTE: Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016  
ELABORACIÓN: De los Tesistas.

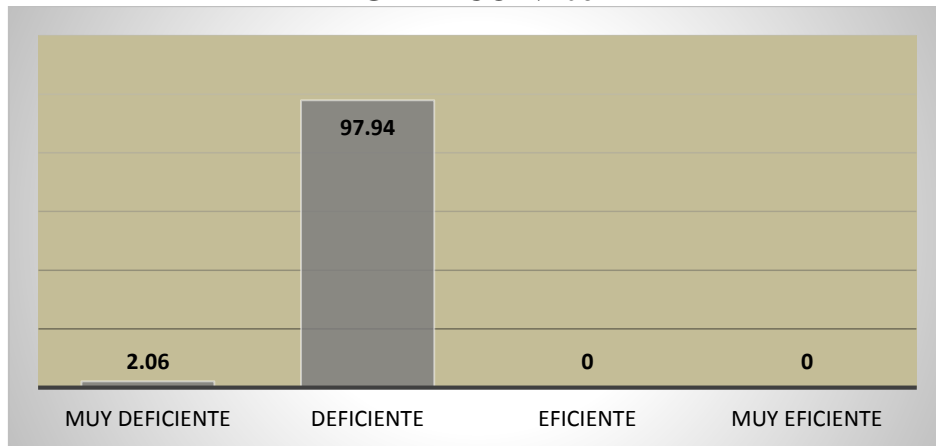
<b>TABLA N° 07</b>			
<b>¿Cómo considera Ud. A los Espacios Públicos y Equipamiento de su localidad?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Muy deficiente	05	05.15 %	05.15 %
Deficiente	92	94.85 %	94.85 %
Eficiente	00	00.00 %	00.00 %
Muy Eficiente	00	00.00 %	00.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016			
<b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			

**GRÁFICO N° 05****ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que un 94.85% de los encuestados considera que los espacios públicos y equipamiento de su localidad es deficiente y el 5.15% lo cataloga de muy deficiente.

<b>TABLA N° 08</b>			
<b>¿Cómo considera Ud. La situación urbana de su localidad?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Muy deficiente	02	02.06 %	02.06 %
Deficiente	95	97.94 %	97.94 %
Eficiente	00	00.00 %	00.00 %
Muy Eficiente	00	00.00 %	00.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016			
<b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			

GRÁFICO N° 06

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que un 97.94% de los encuestados considera que la situación urbana de su localidad es deficiente y el 2.06% lo cataloga de muy deficiente.

**d) DATOS AMBIENTALES**

TABLA N° 09

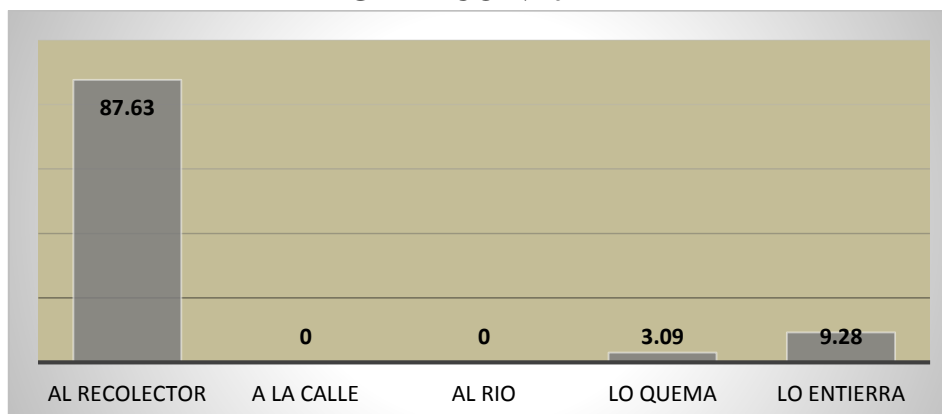
**¿Qué servicio opta para la disposición final de los residuos sólidos?**

	Frecuencia	%	% válido
Al recolector	85	87.63 %	87.63 %
A la calle	00	00.00 %	00.00 %
Al rio	00	00.00 %	00.00 %
Lo quema	03	03.09 %	03.09 %
Lo entierra	09	09.28 %	09.28 %
<b>TOTAL</b>	97	100.0 %	100.0 %

FUENTE: Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016

ELABORACIÓN: De los Tesistas.

GRÁFICO N° 07

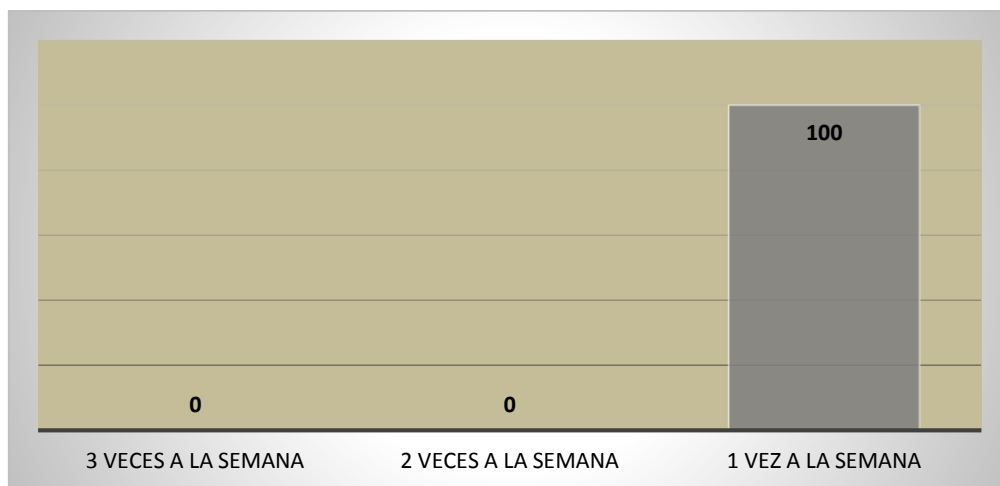


### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que un 87.63% de la población opta para la disposición final de los residuos sólidos al recolector de basura, seguido de un 9.28% de la población que lo entierra en el interior de su vivienda (Huerta) y por ultimo un 3.09% de la población quema sus residuos sólidos.

TABLA N° 10			
¿Cada cuánto tiempo se realiza el recojo de los residuos sólidos?			
	Frecuencia	%	% válido
3 veces a la semana	00	00.00 %	00.00 %
2 veces a la semana	00	00.00 %	00.00 %
1 vez a la semana	97	100.0 %	100.0 %
<b>TOTAL</b>	97	100.0 %	100.0 %
FUENTE: Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016			
ELABORACIÓN: De los Tesisistas.			

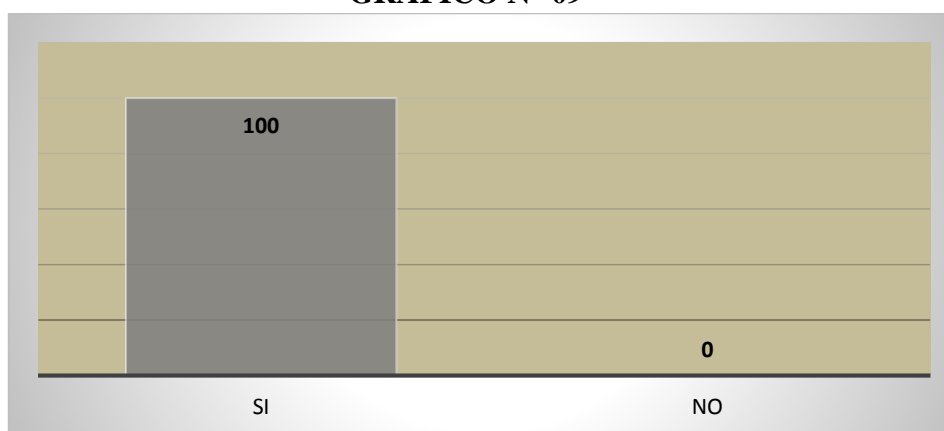
GRÁFICO N° 08



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que el 100% de la población asegura que el camión de recojo de basura pasa 1 vez por semana, los días miércoles en horario de la mañana.

<b>TABLA N° 11</b>			
<b>¿Estaría dispuesto a colaborar con propuestas, sugerencias y acciones para mejorar el medio ambiente del Centro Poblado Menor?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Si	97	100.0 %	100.0 %
No	00	00000 %	00.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016 <b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			

**GRÁFICO N° 09****ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

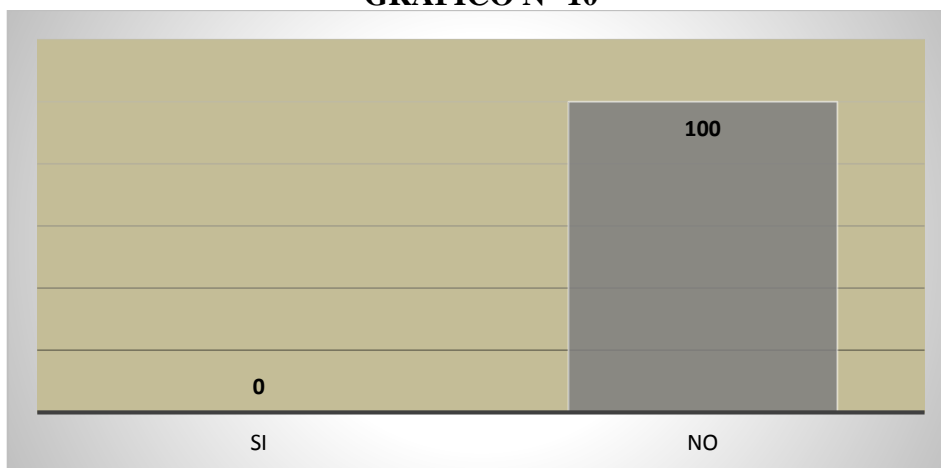
De la figura se infiere que el 100% de la población estaría dispuesto a colaborar con propuestas, sugerencias y acciones para mejorar el medio ambiente del Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

**e) DATOS CULTURALES**

<b>TABLA N° 12</b>			
<b>¿Existe lugares donde se puede difundir la cultura mediante los trabajos que se realizan en su localidad?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Si	00	00.00 %	00.00 %
No	97	100.0 %	100.0 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016 <b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			



**GRÁFICO N° 10**



**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que el 100% de la población expresa que no existen lugares donde se puede difundir la cultura mediante los trabajos que se realizan en los talleres, infiriendo así que favorecería el realizar una infraestructura cultural en el Centro Poblador Menor “Las Pampas”.

**TABLA N° 13**

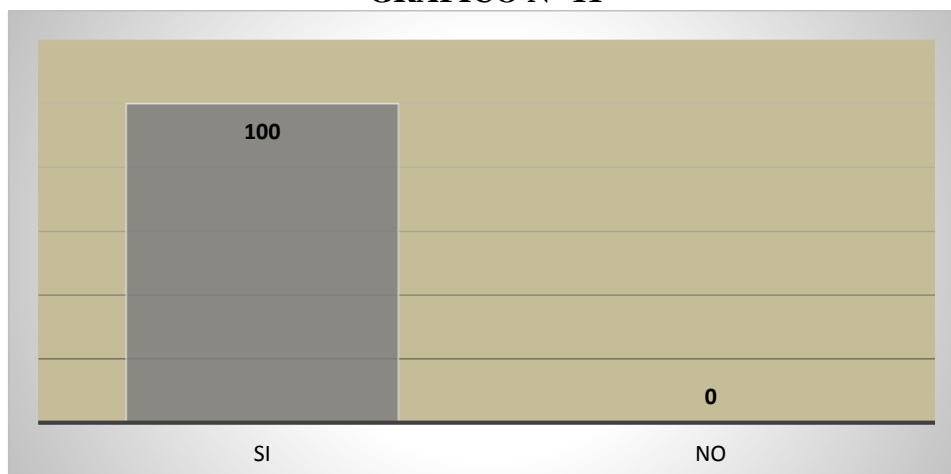
**¿Le gustaría contar con una edificación destinada a la producción, difusión y exposición de la cultura de su localidad?**

	Frecuencia	%	% válido
Si	97	100.0 %	100.0 %
No	00	00.00 %	00.00 %
<b>TOTAL</b>	97	100.0 %	100.0 %

**FUENTE:** Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016

**ELABORACIÓN:** De los Tesistas.

**GRÁFICO N° 11**



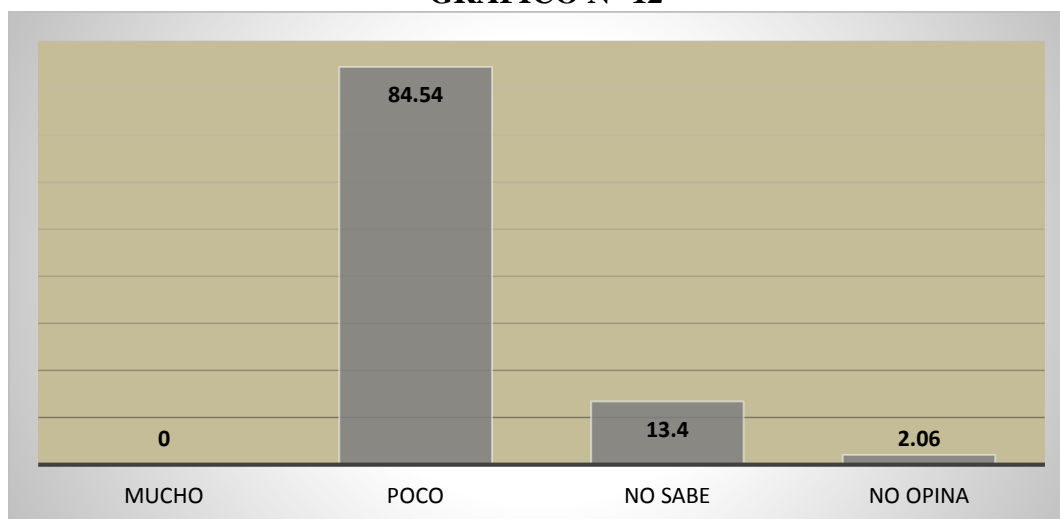
## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que el 100% de la población expresa que le gustaría contar con una edificación destinada a la producción, difusión y exposición de la cultura de su localidad.

### f) DATOS INSTITUCIONALES

TABLA N° 14			
¿Se considera Ud. Conocedor de los procesos de gestión y ejecución urbanística?			
	Frecuencia	%	% válido
Mucho	00	00.00 %	00.00 %
Poco	82	84.54 %	84.54 %
No sabe	13	13.40 %	13.40 %
No opina	02	02.06 %	02.06 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016 <b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			

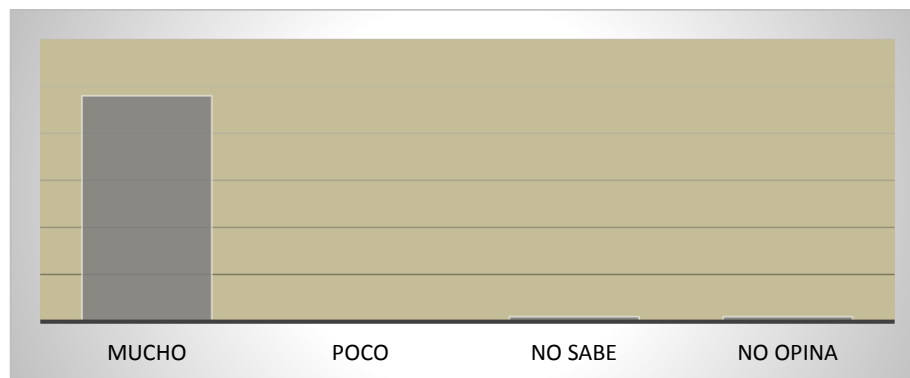
### GRÁFICO N° 12



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que el 84.54% de la población tiene poco conocimiento de los procesos de gestión y ejecución urbanística, seguido por un 13.40% que no sabe y un 2.06% que no opina al respecto del tema.

<b>TABLA N° 15</b>			
<b>¿Considera Ud. Que la planificación urbana servirá para ordenar su localidad?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Mucho	93	95.88 %	95.88 %
Poco	00	00.00 %	00.00 %
No sabe	02	02.06 %	02.06 %
No opina	02	02.06 %	02.06 %
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 03 y 07 de julio de 2016			
<b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			

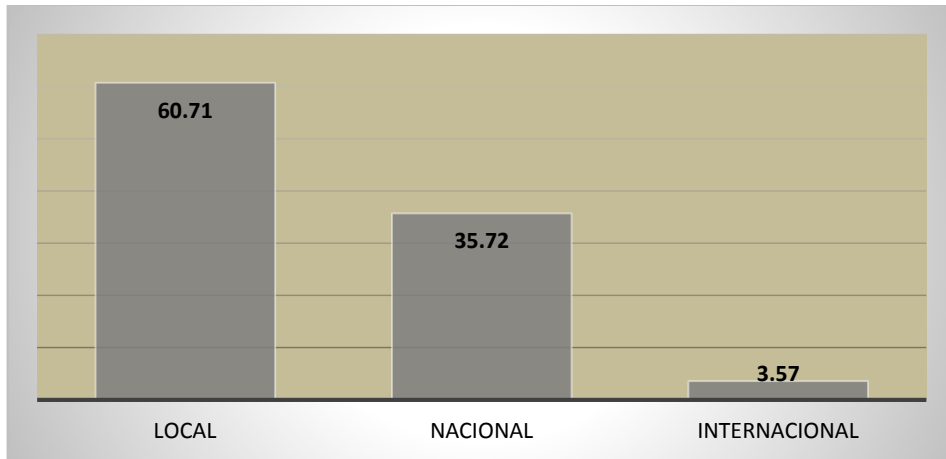
**GRÁFICO N° 13****ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que el 95.88% considera que la planificación urbana servirá para ordenar su localidad, un 2.06% que no sabe y que no opina al respecto del tema.

### **3.2 PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA N° 02 DIRIGIDA A LOS VISITANTES**

<b>TABLA N° 16</b>			
<b>¿De dónde proviene?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Local	17	60.71 %	60.71 %
Nacional	10	35.72 %	35.72 %
Internacional	01	03.57 %	03.57 %
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>

**GRÁFICO N° 14**



**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

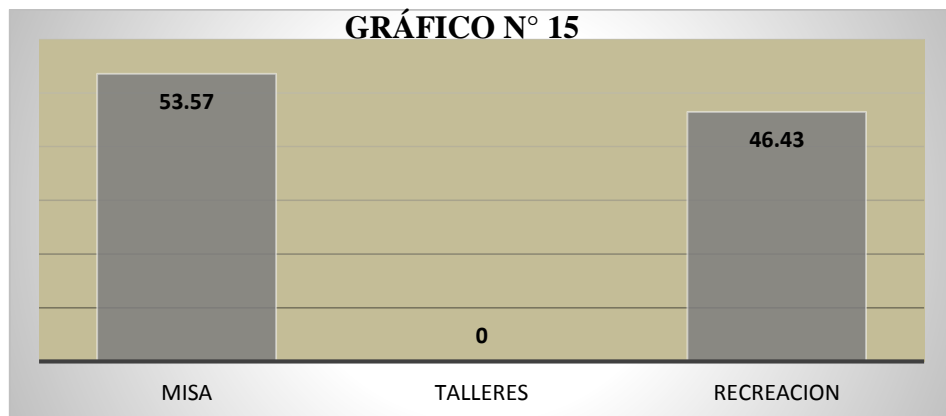
De la figura se infiere que el 60.71% de los encuestados son visitantes de Huánuco, Tomayquichua, Churubamba u otros distritos, siguiendo con el 35.72% que son visitantes nacionales, de las ciudad de Lima, Pasco, Junín, Pucallpa u otros destinos, y un 3,57% que representa un visitante del país de España.

**TABLA N° 17**

<b>¿A qué se debe su visita?</b>			
	Frecuencia	%	% válido
Misa	15	53.57 %	53.57 %
Talleres	00	00.00 %	00.00 %
Recreación	13	46.43 %	46.43 %
<b>TOTAL</b>	28	100.0 %	100.0 %

**FUENTE:** Encuestas realizadas el 10 y 17 de julio de 2016  
**ELABORACIÓN:** De los Tesistas.

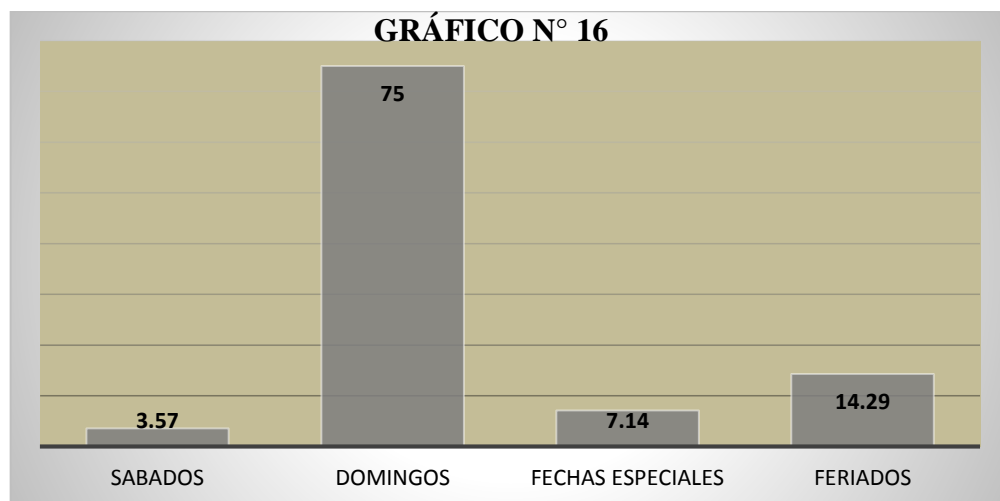
**GRÁFICO N° 15**



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la figura se infiere que el 53.57% de los visitantes asisten para participar en la santa misa, y no muy lejos con el 46.43% de los visitantes lo hacen para recreación en Las Pampas. Con los resultados se puede afirmar que el Centro Poblado Menor cuenta con potenciales recreativos y turísticos no solo para los visitantes locales sino también para visitantes nacionales e internacionales.

TABLA N° 18			
¿Qué día o días visita el Centro Poblado Menor Las Pampas?			
	Frecuencia	%	% válido
Sábados	01	03.57 %	03.57 %
Domingos	21	75.00 %	75.00 %
Fechas Esp.	02	07.14 %	07.14 %
Ferriados	04	14.29 %	14.29 %
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
FUENTE: Encuestas realizadas el 10 y 17 de julio de 2016 ELABORACIÓN: De los Tesistas.			



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

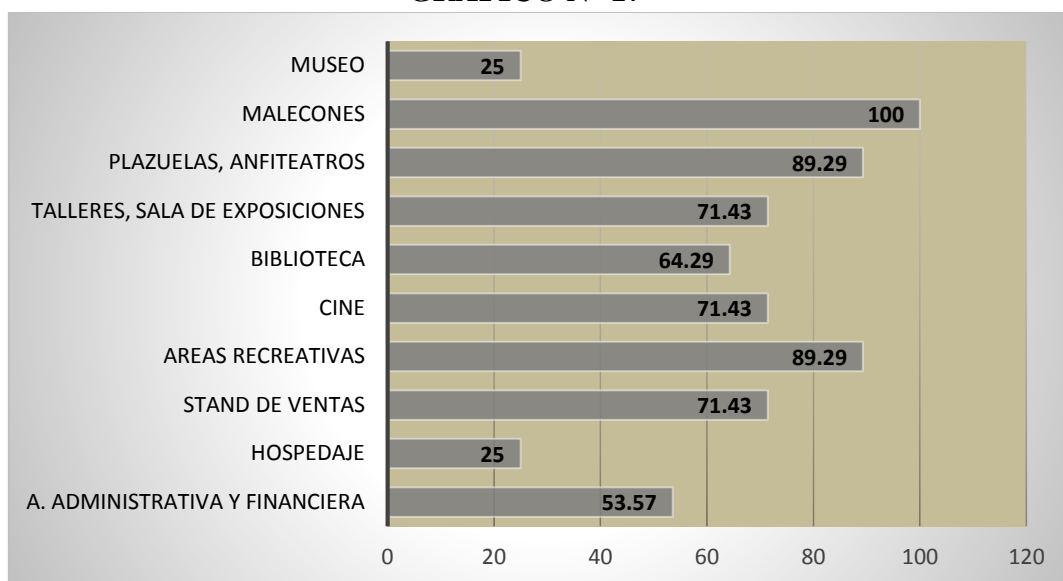
De la figura se infiere que el 75% de los visitantes acuden los días domingos para asistir a misa y luego ir a los recreos existentes en el lugar, siguiendo con el 14.29% acuden los feriados largos, el 7.14% acuden en fechas especiales como Semana Santa y aniversario del Santuario La Ermita (Octubre), y por ultimo un 3.57% lo hacen los sábados.

TABLA N° 19			
¿Con quienes suele visitar el Centro Poblado Menor “Las Pampas”?			
	Frecuencia	%	% válido
Amigos	05	17.86 %	17.86 %
Familia	21	75.00 %	75.00 %
Pareja	02	07.14 %	07.14 %
Solo	00	00.00 %	00.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100.0 %</b>	<b>100.0 %</b>
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 10 y 17 de julio de 2016			
<b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.			

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del cuadro se infiere que el 71.42% de los visitantes acuden al Centro Poblado Menor en familia, siguiendo con el 17.14% de los visitantes que acuden lo hacen entre amigos, y por ultimo un 5.72% de los visitantes lo hacen entre parejas y solos.

TABLA N° 20				
¿Qué tipo de infraestructura le gustaría que cuente el Centro Poblado?				
	SI	NO	%	
			SI	NO
Área Adm. y Financiera	15	13	53.57 %	46.43 %
Hospedaje	07	21	25.00 %	75.00 %
Stand de Ventas,	20	08	71.43 %	28.57 %
Áreas recreativas	25	03	89.29 %	10.71 %
Auditorio, Cine	19	09	67.86 %	32.14 %
Biblioteca	18	10	64.29 %	35.71 %
Talleres, Sala de Expo.	20	08	71.43 %	28.57 %
Plazuelas, anfiteatros	25	03	89.29 %	10.71 %
Malecones	28	00	100.0 %	00.00 %
Museo	07	21	25.00 %	75.00 %
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016				
<b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.				

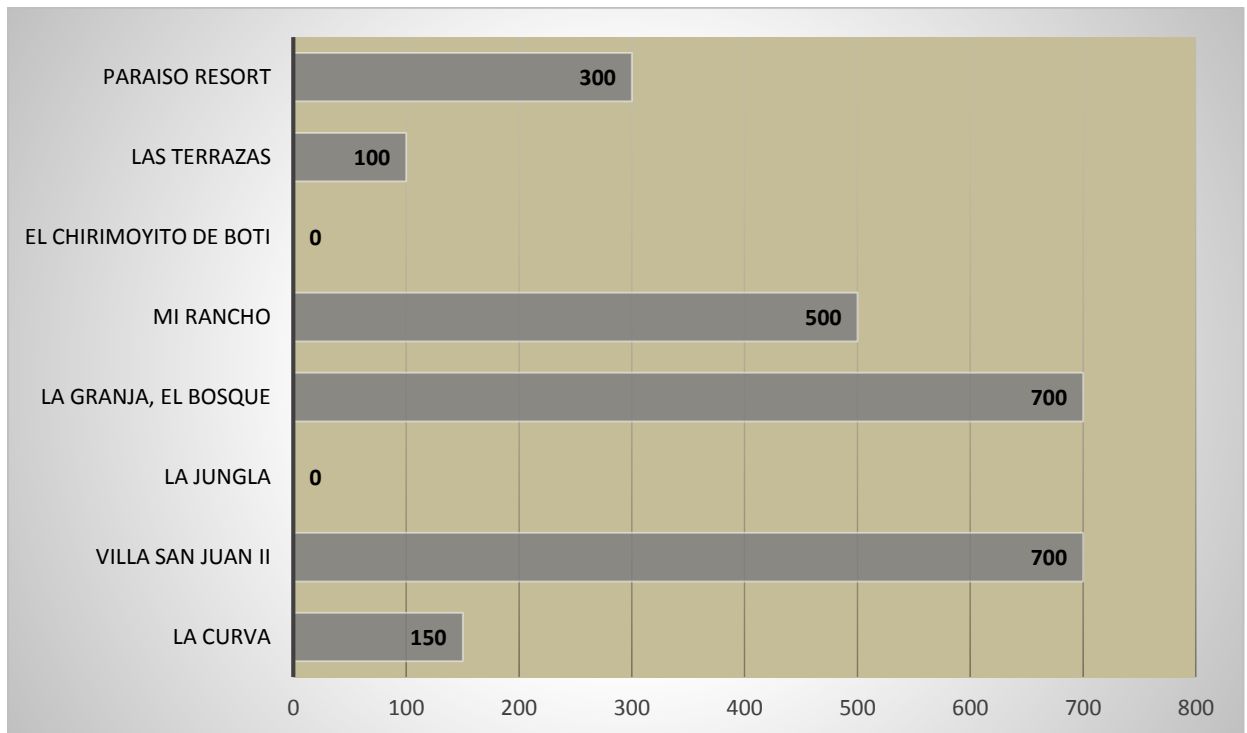
**GRÁFICO N° 17****ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que el 100% de los visitantes desearían que la zona cuente con un malecón al borde del Río Huallaga, siguiendo con el 89.29% de los visitantes desearían plazuelas, anfiteatros y áreas recreativas, el 71.43% de los visitantes desearían talleres, sala de exposiciones como stand de ventas, cines, el 64.29% desearía encontrar una biblioteca, el 53.57% desearía encontrar un área administrativa y financiera, y por ultimo un 25% de los visitantes desearían un hospedaje y museo en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”

### 3.3 PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA N° 03 DIRIGIDA A LOS RECREOS TURISTICOS

TABLA N° 21	
Capacidad de los recreos	
La Curva	150 Personas
Villa San Juan II	700 Personas
La Jungla	-
La Granja, El Bosque	700 Personas
Mi Rancho	500 Personas
El Chirimoyito de Boti	-
Las Terrazas	100 Personas
Paraíso Resort	300 Personas

FUENTE: Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016  
ELABORACIÓN: De los Tesistas.

**GRÁFICO N° 18****ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que el recreo con mayor capacidad de personas es Villa San Juan II y La Granja, El Bosque con un aforo máximo de 700 personas, y el recreo con menor capacidad de personas es Las Terrazas con un aforo de 150 personas. El Chirimoyito de Boti y La Jungla dejaron de funcionar.

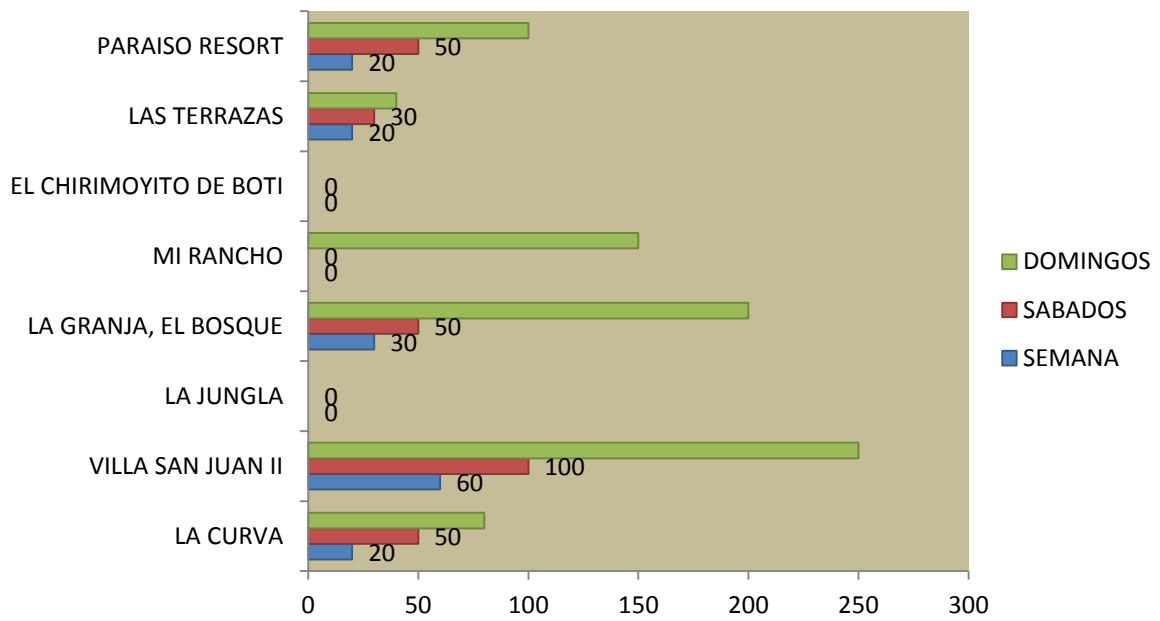
**TABLA N° 22****¿Cuántas personas visitan los recreos?**

Recreos	Días		
	Semana	Sábados	Domingos
La Curva	20	50	80
Villa San Juan II	60	100	250
La Jungla	00	00	00
La Granja, El Bosque	30	50	200
Mi Rancho	00	00	150
El Chirimoyito de Boti	00	00	00
Las Terrazas	20	30	40
Paraíso Resort	20	50	100

**FUENTE:** Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016  
**ELABORACIÓN:** De los Tesistas.



**GRÁFICO N° 19**



**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la figura se infiere que el día donde asiste el mayor número de personas es el domingo en los diversos recreos, observándose también que el recreo que tiene mayor acogida de los visitantes es la Villa San Juan II tanto los días de semana, sábados y domingos.

**TABLA N° 23**

**¿Cuál es la disposición final de los residuos sólidos?**

Recreos	Disposición Final		
	Al recolector	Lo quema	Lo entierra
La Curva	*		
Villa San Juan II	*	*	
La Jungla	-	-	-
La Granja, El Bosque	*		*
Mi Rancho	*		
El Chirimoyito de Boti	-	-	-
Las Terrazas	*		*
Paraíso Resort	*		

FUENTE: Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016

ELABORACIÓN: De los Tesistas.

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del cuadro se infiere que la disposición final de los residuos sólidos de los recreos es al recolector que pasan los días miércoles en el turno de la mañana, y a la vez dos de los recreos (Las Terrazas y La Granja) entierran sus residuos sólidos orgánicos produciendo abono para sus biohuertos. Cabe destacar que solo el recreo Villa San Juan II, en ocasiones periódicas quema los desechos sólidos que producen cuando no pasa el recolector de basura.

TABLA N° 24		
¿Cocina con Leña o gas?		
Recreos	Tipo	
	Leña	Gas
La Curva	*	
Villa San Juan II	*	*
La Jungla	-	-
La Granja, El Bosque	*	*
Mi Rancho	*	*
El Chirimoyito de Boti	-	-
Las Terrazas	*	*
Paraíso Resort		
FUENTE: Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016 ELABORACIÓN: De los Tesistas.		

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del cuadro se infiere que los 6 recreos existentes utilizan gas para su preparación de sus platos típicos y a la vez 4 de ellos (Villa San Juan II, Las Terrazas, Mi Rancho, La Granja) utilizan leña para preparar algunos platos típicos que requieren ese proceso de cocción.

TABLA N° 25				
Servicios Higiénicos				
Recreos	Tipo			
	Común	Damas	Caballeros	Discapacitados
La Curva		*	*	
Villa San Juan II		*	*	
La Jungla	-	-	-	-
La Granja, El Bosque		*	*	
Mi Rancho	*			
El Chirimoyito de Boti	-	-	-	-
Las Terrazas		*	*	
Paraíso Resort		*	*	

FUENTE: Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016  
ELABORACIÓN: De los Tesistas.

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del cuadro se infiere que ningún recreo cumple con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones en cuanto a dotación de SS.HH.

TABLA N° 26								
Ambientes que cuentan los recreos								
Recreos	1	2	3	4	5	6	7	8
Restaurant	*	*	-	*	*	-	*	*
Bar		*	-	*		-		*
Piscina		*	-	*		-	*	*
Juegos de mesa		*	-			-		*
Juegos de niños	*	*	-			-		*
Canchas deportivas		*	-	*	*	-	*	*
Mini Zoológicos			-			-	*	
Hospedaje			-			-		*

Karaoke			-			-		*
Sauna			-			-		*
Estacionamiento		*	-	*	*	-		
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016 <b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.								

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del cuadro se infiere que los diversos recreos cuentan con ambientes diferentes cada uno, pero solo uno (Paraíso Resort) cuenta con casi todos los ambientes estipulados en la encuesta, lo que hace que el público pueda elegir el recreo que quiera visitar de acuerdo sus gustos y preferencias.

TABLA N° 27		
¿Si se planteara una propuesta de planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, contribuiría con la mejora de su recreo turístico para ofrecer un buen servicio a sus visitantes?		
Recreos	De Acuerdo	
	SI	NO
La Curva	*	
Villa San Juan II	*	
La Jungla	-	-
La Granja, El Bosque	*	
Mi Rancho	*	
El Chirimoyito de Boti	-	-
Las Terrazas	*	
Paraíso Resort	*	
<b>FUENTE:</b> Encuestas realizadas el 10 y 17 de Julio de 2016. <b>ELABORACIÓN:</b> De los Tesistas.		

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del cuadro se infiere que todos recreos están de acuerdo, si se planteara una propuesta de planeamiento integral en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, contribuirían con la mejora de sus recreos turísticos para ofrecer un buen servicio a sus visitantes.

### 3.4 RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS

#### a) SOCIOECONÓMICO:

El Centro Poblado Menor “Las Pampas” ha crecido poblacionalmente a consecuencia de la migración el cual se ve reflejado en la procedencia de sus habitantes en un porcentaje de 12.37% de la ciudad de Huánuco, un 9.28% procedentes de la provincia de Ambo, un 5.15% del distrito de Tomayquichua y un porcentaje mínimo de 3.1% que provienen de la Capital del Perú (Lima).

La economía en el Centro Poblado Menor “Las Pampas” se basa en el comercio vecinal y la agricultura, situándose dentro de los estratos D y E dentro del nivel socioeconómico, siendo el ingreso mensual de las familias predominante entre s/. 500 a s/. 750 soles representando el 47.42%.

En cuanto a vivienda y hogar, la tenencia de vivienda en su mayoría son propias que representa un 83.51%, habiendo sido adquiridas por la modalidad de compra en su mayoría; el acceso a los servicios básicos son deficientes y la mayoría de ellos no cubre las necesidades de la población.

#### b) FÍSICO – ESPACIAL:

El Centro Poblado Menor “Las Pampas” presenta una situación urbana deficiente, debido a la falta de un planeamiento integral (zonificación y vías), consecuencia a ello el desorden urbano y la carencia de equipamientos y mobiliarios urbanos.

Se pudo constatar el déficit en equipamientos y mobiliarios urbanos. Un claro ejemplo, el Centro Poblado Menor “Las Pampas” no cuenta con lugares donde se pueda difundir la cultura y reconocerla como una actividad formal, por ende, el 100% de la población y de los visitantes expresaron que le gustaría que la

zona cuenta con una infraestructura destinada a la formación, difusión, producción y exposición de la cultura de la zona.

A su vez el 100% de los visitantes desearían que el centro Poblado Menor “Las Pampas” cuente con vías principales y secundarias adecuadas, vías peatonales para mejorar el flujo vehicular y peatonal, como la propuesta de un malecón al borde del Rio Huallaga y así optimizar el protagonismo del recurso hídrico.

**c) AMBIENTAL:**

En cuanto a la disposición final de los residuos sólidos, un 87.63% de la población opta para la disposición final de los residuos sólidos al recolector de basura, asegurando que el camión de recojo de basura pasa 1 vez por semana, los días miércoles en horario de la mañana, seguidamente un 9.28% que lo entierra en el interior de su vivienda (Huerta) y por ultimo un 3.09% quema sus residuos sólidos trayendo como consecuencia la contaminación ambiental.

En cuanto a áreas verdes, presenta un déficit de 8 262 m<sup>2</sup>, considerando a los recreos campestres como área de recreación predominante, ya que en la actualidad no existen áreas públicas de recreación y cultura.

Cabe mencionar que el 100% de la población estaría dispuesto a colaborar con propuestas, sugerencias y acciones para mejorar el medio ambiente del Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

**d) INSTITUCIONAL:**

Los pobladores del Centro Poblado Menor “Las Pampas” en su mayoría (84.54%) desconocen de los procesos de gestión y ejecución urbanística, pero que la planificación urbana servirá para ordenar su localidad, seguido por un 13.40% que no sabe y un 2.06% que no opina al respecto del tema.

## CAPÍTULO IV

### PROPUESTA URBANÍSTICA - PLANEAMIENTO INTEGRAL

#### 4.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO GENERAL

Los planes de desarrollo urbano son herramientas de planificación que permiten reorientar el crecimiento de la ciudad, consolidando los sectores deteriorados y parcialmente abandonados, con lo cual se puede generar un desarrollo urbano sostenible.

Perú por sus índices de crecimiento requiere de la implementación de planes de desarrollo que mitiguen los impactos generados por el crecimiento y las migraciones provenientes de todo el país que demandan vivienda, servicios y equipamientos que les permita tener una vida digna. Si las autoridades en el tema no son conscientes de la importancia de implementar planes de desarrollo urbano con una buena planificación y gestión, el futuro de la ciudad será cada vez más caótico e incierto, porque el crecimiento expandido tiene repercusiones en el medio ambiente.

Esta realidad no es ajena a la ciudad de Huánuco; tomando en cuenta el área de estudio; el Centro Poblado Menor “Las Pampas”; que cuenta con potenciales culturales y recreativos donde las familias de la ciudad de Huánuco y otras ciudades acuden en busca de esparcimiento, diversión, y unión familiar. Estos eventos a su vez ocasionan un crecimiento urbano no planificado, generando residuos sólidos y daños al medio ambiente basados en los siguientes aspectos del desarrollo urbano sostenible:

##### **a) SOCIOECONÓMICO:**

Desde un punto de vista urbano se observa un déficit de dotación de servicios básicos. Según el APEIM (Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados) el nivel socioeconómico está basado en el estrato D y E, y según las encuestas realizadas a los pobladores de la zona.

**b) FÍSICO ESPACIAL:**

Se ha visto afectado por falta de planes urbanos. Así mismo, la carencia en su totalidad de la infraestructura vial en pistas y veredas como también de espacios públicos (plazas, alamedas, malecón).

Así mismo se observó un déficit en mobiliarios urbanos, como también la carencia de equipamiento de salud, educación, seguridad ciudadana y cultura.

**c) AMBIENTAL:**

En el Centro Poblado Menor “Las Pampas” se observa déficit de áreas verdes tomando como referencia lo establecido por el organismo mundial de la salud (9m<sup>2</sup> por habitante).

Así mismo se observó la contaminación del río Huallaga por la evacuación de residuos sólidos de las viviendas y de los recreos turísticos que están ubicados en la vía principal (Av. Huallaga) del Centro Poblado Menor “Las Pampas”.

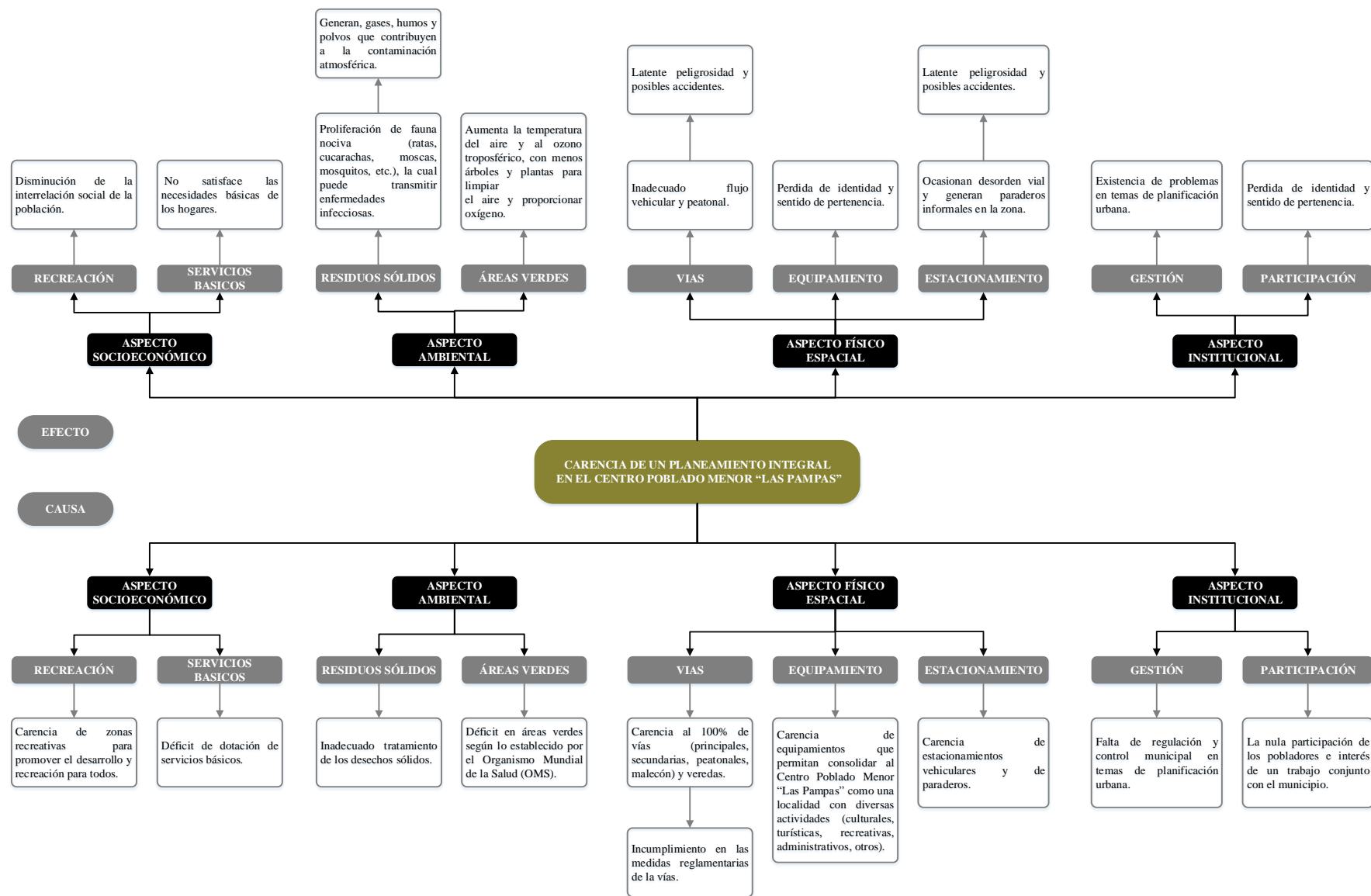
**d) INSTITUCIONAL:**

Falta de un plan de desarrollo urbano como también planes integrales de gestión de residuos sólidos (PIGARS). Así mismo se denota la nula participación de los pobladores e interés de un trabajo conjunto con el municipio.

Debido al análisis realizado de cada aspecto en mención, se concluyó que el Centro Poblado Menor “Las Pampas” se encuentra insostenible, desordenado y no planificado; por lo que se planteó una propuesta de planeamiento integral.



### 4.1.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS (CAUSA Y EFECTO) \*



(\*): **CONCEPTUALIZACIÓN:** Herramienta participativa, que se usa para identificar los problemas principales con sus causas y efectos, permitiendo a los planificadores de proyectos definir objetivos claros y prácticos, así como también plantear estrategias para poder cumplirlos.

## 4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL

El **artículo 09°** del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece “*que una población concentrada de 1 001 a 2 500 habitantes se categoriza como centro poblado rural o menor*”. El **artículo 58°** del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, define y establece que “*El Planeamiento Integral es un instrumento técnico – normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a los Centros Poblados que carezcan de PDU, EU y/o zonificación*”.<sup>33</sup>

El área de extensión intervenida mediante la propuesta del planeamiento integral es de **101.78 ha** con un perímetro de **6.894 km**.

La **Norma GH- 010** Capítulo V, **artículo 39°** del Reglamento Nacional de Edificaciones y el **artículo 62°** del Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano establecen que el horizonte del “*Planeamiento Integral tiene una vigencia de 10 años*”<sup>34</sup>, el cual comienza a partir del año 2017 al año 2027 abarcando dos periodos de gestión política, estableciendo los escenarios deseable y probable.

### 4.2.1 ESCENARIO DESEABLE

El escenario deseable se define a partir del planteamiento de sueños, expectativas o deseos de la población y de las autoridades sobre como quisieran que sea el Centro Poblado Menor “Las Pampas” al término del plazo proyectado:

- Centro Poblado competitivo, saludable, planificado, ordenada y urbanísticamente acondicionada.
- Centro Poblado con crecimiento urbano planificado.
- Centro Poblado con áreas verdes.

---

<sup>33</sup> **REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**, SUB CAPÍTULO V, Artículo N°58.

<sup>34</sup> **REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**, SUB CAPÍTULO V, Artículo N°62.

- Centro Poblado con iniciativas de manejo medioambientales influenciando positivamente en la población.
- Centro Poblado turística y ecológica.

#### 4.2.2 ESCENARIO PROBABLE

El escenario probable, se plantea en base a la identificación de tendencias positivas y tendencias negativas, teniendo en consideración que una tendencia es un proceso de la realidad que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer o cambiar por acción antrópica.

De esta forma, se identificaron las siguientes tendencias del Centro Poblado Menor “Las Pampas” en el siguiente cuadro:

#### ESCENARIOS DE DESARROLLO

CUADRO N°14: Escenarios de Desarrollo

ASPECTOS	ESCENARIOS		
	REAL	PROBABLE	DESEABLE
<b>SOCIOECONOMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viviendas sin servicios básicos completos.</li> <li>- Déficit de equipamiento urbano (Educación Secundaria y Salud).</li> <li>- Desaprovechamiento del recurso cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de los servicios básicos por sectores.</li> <li>- Progresiva implementación de los equipamientos urbanos (Educación Secundaria y Salud).</li> <li>- Aprovechamiento del recurso cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viviendas adecuadas con servicios básicos.</li> <li>- Dotación de equipamientos urbanos (Educación Secundaria y Salud).</li> <li>- Generación y difusión de cultura.</li> </ul>
<b>AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del río Huallaga, presencia de desechos sólidos.</li> <li>- Contaminación del suelo y aire, quema de los desechos sólidos.</li> <li>- Déficit de áreas verdes</li> <li>- Ocupación de zonas no habitables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan campañas de iniciativas medioambientales.</li> <li>- Mínimo incremento de área verdes por habitante, por falta de aporte por zonas consolidadas.</li> <li>- Concientizar a la población a respetar zonas intangibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las iniciativas de manejo medioambientales influyen positivamente en la población.</li> <li>- Aumento de áreas verdes requeridas por habitante.</li> <li>- Población concientizada que respeta zonas intangibles.</li> </ul>
<b>FISICO - ESPACIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento urbano desordenado.</li> <li>- Inadecuadas secciones viales.</li> <li>- Poca diversidad de actividades.</li> <li>- Áreas libres sin tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se proponen viviendas que respeten parámetros urbanísticos en zonas planificadas.</li> <li>- Apertura y alineamiento de vías principales y secundarias.</li> <li>- Campañas de emprendimiento para que la población encuentre opciones de actividades.</li> <li>- Trabajo continuo y concientización de la población para recuperar sus áreas libres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento urbano planificado.</li> <li>- Sección de vías reglamentadas.</li> <li>- Diversificación de actividades realizadas en zonas comerciales según plano de zonificación.</li> <li>- Integrar mediante un malecón, siendo este un espacio recreativo.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de planes urbanos.</li> <li>- Desconocimiento de la población por temas urbanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo coordinado interinstitucional para realización de planes urbanos.</li> <li>- Las autoridades generan campañas informativas en temas urbanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de planes urbanos.</li> <li>- Participación de la población en temas urbanos.</li> </ul>

FUENTE: Elaborado por los tesistas.

### 4.3 MISIÓN - 2027



El Centro Poblado Menor “Las Pampas”, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través del planeamiento integral en base a objetivos socioeconómicos, físico espaciales, ambientales e institucionales, propiciando oportunidades donde la población se incorpore al trabajo conjunto y a la convivencia pacífica, coadyuvando al desarrollo sostenible de modo que impacte en su bienestar general.

### 4.4 VISIÓN - 2027



*“Ser un Centro Poblado competitivo, sostenible, saludable, planificado, ordenada y urbanísticamente acondicionada, promotora del turismo con identidad y ecológicamente amigable, que involucra la participación activa de la población, autoridades e instituciones en el desarrollo de su localidad”.*

### 4.5 PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL

El planeamiento integral estableció propuestas en base a los objetivos estratégicos, políticas y acciones para satisfacer las necesidades del Centro Poblado Menor “Las Pampas” en los cuatro aspectos del desarrollo sostenible, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO N°15: Propuestas del planeamiento integral.

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES	PROPUESTAS
SOCIOECONÓMICO	Desarrollo social y económico con equidad	1. Ciudad saludable con oportunidades para el desarrollo humano.	- Promover el deporte y recreación para todos.	- Ubicación de losas y áreas recreativas
		2. Fomentar la identidad local.	- Promover y preservar expresiones culturales y artísticas.	- Destinar áreas para la formación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en zonas de aporte.
		3. Fortalecer la competitividad de las actividades económicas productivas	- Promover la consolidación y ordenamiento del comercio.	- Ubicación de zona comercial en ejes estratégicos.
AMBIENTAL	Ciudad Ambientalmente Sostenible	1. Utilización sostenible de los recursos naturales.	- Mantener y potenciar la calidad ecológica natural limpia para una vida saludable y próspera.	- Plantaciones de árboles en toda la zona.
		2. Fomento y control de la calidad ambiental.	- Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental que tiendan a la sensibilización y concientización de la población. - Impulsar el desarrollo de un modelo de manejo y gestión integral de los residuos sólidos con participación de la población e instituciones públicas. - Establecer una base normativa de gestión ambiental.	- Modelo de manejo y gestión integral de los residuos sólidos
		3. Ciudad limpia y saludable.	- Habilitar superficies de áreas verdes y de esparcimiento. - Establecer el control y monitoreo del cumplimiento de la Ley General del Ambiente, el Código Penal y el Código Civil en lo concerniente al medio ambiente y los recursos naturales.	- Habilitación de superficies áreas verdes.

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ACCIONES	PROPUESTAS
FÍSICO ESPACIAL	Desarrollo Territorial Sostenible	1. Ciudad Articulada y Ordenada de su Territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer los reglamentos de ordenamiento , acondicionamiento urbano territorial y sistema vial urbano</li> <li>- Aplicar el Reglamento Nacional de Edificaciones.</li> <li>- Normar la ocupación del territorio que ayude a controlar la desertificación y la degradación del suelo.</li> <li>- Promover el Saneamiento físico legal de la propiedad privada y de las áreas de dominio público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer instrumentos técnicos normativos.</li> <li>- Proponer parámetros urbanísticos.</li> <li>- Proponer plan vial con reglamentación.</li> </ul>
		2. Implementación de Equipamiento Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar los requerimientos actuales y futuros de equipamiento urbano de la ciudad, que permita la dotación racional y necesaria del servicio en sus diferentes niveles, de acuerdo a los requerimientos de la población actual y futura, reservando las áreas necesarias para su implementación en el corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>	Ubicación de Equipamientos Urbanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud</li> <li>- Educación</li> <li>- Comercio</li> <li>- Cultural</li> <li>- Seguridad</li> <li>- Administrativo</li> <li>- Recreativo</li> </ul>
		3. Tratamiento Urbano Paisajístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar proyectos y obras destinados a la creación de espacios públicos urbanos (plazas, parques, malecones, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación de espacios públicos urbanos.</li> <li>- Propuesta de malecón del Río Huallaga.</li> </ul>
INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la Gobernabilidad	1. Gobierno Local fortalecido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de las capacidades de potencial humano y capacidad institucional.</li> <li>- Promover una gestión pública transparente en sus procedimientos, eficiente en el uso de los recursos y eficaz en sus resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del potencial humano.</li> </ul>
		2. Promover alianzas estratégicas Público – Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer canales de comunicación sostenida permanentes con los sectores privados y público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de cooperación estratégica Público – Privada.</li> </ul>
		3. Gestión Local Concertada y Participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar campañas de sensibilización respecto a la colaboración participativa.</li> <li>- Fortalecer las Juntas Vecinales como organizaciones territoriales para el desarrollo urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación ciudadana y fortalecimiento de las juntas vecinales</li> </ul>

FUENTE: Elaborado por los tesisistas.

#### 4.5.1 ASPECTO SOCIO-ECONÓMICO:

- Se destinaron zonas recreativas para promover el desarrollo y recreación, cubriendo los requerimientos de la población actual y futura, fomentando la interrelación social de la población.
- Se destinaron áreas para la formación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en zonas de aporte para reconocer a la cultura como una actividad formal.
- Ubicación de la zona comercial en ejes estratégicos (Av. Huallaga y Av. La Ermita) para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.

#### 4.5.2 ASPECTO AMBIENTAL:

- Se implementaron plantaciones de árboles en toda la zona con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico y la calidad urbanística de la localidad; siendo obligatoria la implementación de éstos en vías, parques, jardines y malecón.

CUADRO N°16: Tipos de árboles y arbustos

TIPOS DE ÁRBOLES Y PLANTAS			
VÍAS	PARQUES	JARDINES	MALECÓN
- Ficus	- Ficus	- Ficus	- Ficus
- Rosas	- Rosas	- Rosas	- Rosas
- Baganvilla	- Baganvilla	- Baganvilla	- Baganvilla
- Iraca	- Iraca	- Iraca	- Iraca
	- Árboles Frutales	- Árboles Frutales	- Árboles Frutales

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

- Reforestación en zonas de protección forestal (6.73 ha.) con árboles frutales, contribuyendo a mejorar el medio ambiente y el consumo de la población.
- Se implementó un modelo de manejo y gestión integral de los residuos sólidos aplicando los siguientes métodos: separación, almacenamiento, presentación para su recolección, transporte, tratamiento y disposición sanitaria final de los residuos sólidos.

- Se habilitó superficies de áreas verdes según lo establecido por el Organismo Mundial de la Salud (OMS); con la finalidad de procurar un desarrollo urbano sostenible y mejorar las condiciones de su hábitat y del entorno ecológico.

CUADRO N°17: Áreas verdes según proyección de habitantes

HAB. 2017	ÁREAS VERDES ACTUAL (m2)	HAB. 2027	ÁREA VERDE / HAB. (m2)	ÁREA VERDE DESEABLE 2027 (m2)
959	0.00	1 227	9.2	11 288.40

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

#### 4.5.3 ASPECTO INSTITUCIONAL:

- Programa de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del potencial humano para promover una gestión transparente en sus procedimientos de planificación urbana, eficiente en el uso de los recursos y eficaz en sus resultados.
- Programa de cooperación estratégica Público – Privada, herramienta para establecer canales de comunicación sostenida permanentes con los sectores privados y público.
- La participación de los pobladores e interés de un trabajo conjunto favoreciendo al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social, contribuyendo con la autonomía, la capacidad de toma de decisiones, fortaleciendo las juntas vecinales, que buscan satisfacer las necesidades comunes teniendo en cuenta valores, intereses y motivaciones compartidos, permitiendo que los integrantes tomen acción y se sientan parte del proceso de intervención.

#### 4.5.4 FÍSICO-ESPACIAL:

- Se destinaron equipamientos urbanos en áreas de aporte, permitiendo consolidar al Centro Poblado Menor “Las Pampas” como una localidad con diversas actividades (culturales, turísticas, recreativas, administrativos, entre otros).



Propiciando una distribución racional y equilibrada, garantizando su accesibilidad y servicio a la población a atender.

- Ubicación de mobiliarios públicos en áreas públicas y recreativas. Así mismo en las vías principales, secundarias, peatonales y malecón turístico.

CUADRO N°18: Mobiliario urbano

TIPO DE MOBILIARIO	FUNCIÓN	LOCALIZACIÓN		OBSERVACIÓN CON RESPECTO A CALIDAD VISUAL
		LUGAR	DISTANCIA ENTRE SI	
<b>Postes de alumbrado</b>	Dotar a una zona urbana de iluminación nocturna suficiente.	En vías con tránsito peatonal y vehicular.	De 30 a 45 metros.	Tolerable
<b>Luminarias</b>	Dar iluminación tenue en zonas de poco tránsito nocturno.	Malecón, parques, plazas, jardines y monumentos.	De 25 a 30 metros.	Agradable
<b>Papeleras</b>	Lograr que el usuario conserve limpia las calles.	Esquinas y lugares donde se concentra la gente.	Variable	Tolerable
<b>Cabinas de teléfonos</b>	Facilitar la comunicación del usuario a un bajo costo.	Esquinas	Variable	Agradable
<b>Bancas</b>	Dar un punto de descanso en las vías de comunicación.	Malecón, parques y jardines.	Variable	tolerable
<b>Semáforos</b>	Dar un orden al tránsito y evitar accidentes.	Esquinas y de cruceo de tráfico constante.	Variable	tolerable
<b>Señalamiento</b>	Orientar al usuario hacia dónde dirigirse.	Según se requiera.	Variable	Agradable
<b>Jardines</b>	Dar un lugar de reposo o descanso al usuario que circula por la calle.	Estratégico.	Variable	Agradable

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

- Se estableció el instrumento de acondicionamiento urbano y vial a través del “Reglamento Técnico Normativo y Parámetros Urbanísticos”, mejorando notablemente la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo urbanístico del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, que se presenta a continuación:

# REGLAMENTO TÉCNICO NORMATIVO Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS DEL CENTRO POBLADO MENOR “LAS PAMPAS”<sup>35</sup>

## TÍTULO I

### GENERALIDADES

#### NORMA G.01: CONSIDERACIONES BÁSICAS

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene por objetivo normar los criterios y requisitos mínimos y/o máximos para el diseño, ejecución y uso de las habilitaciones urbanas y las edificaciones, sistema vial y mobiliario urbano del Centro Poblado Menor “Las Pampas”; permitiendo de esta manera la mejor ejecución del planeamiento integral, a fin de garantizar: la ocupación racional y sostenible; la armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público; la distribución equitativa de los beneficios que se deriven del uso del suelo y la jerarquización adecuada del sistema vial.

**Artículo 2.-** El presente reglamento es de aplicación obligatoria para quienes desarrollen procesos de habilitación urbana y edificación, en todas sus modalidades, cuyo resultado es de carácter permanente, público o privado, así como para los funcionarios y autoridades inmersos en dichos procesos.

## TÍTULO II

### USOS DEL SUELO

#### NORMA US.01: CONSIDERACIONES BÁSICAS

**Artículo 3.-** Esta clasificación preliminar del suelo define y distribuye los usos del territorio teniendo en consideración sus características geofísicas y los escenarios de riesgo probable garantizando el crecimiento urbano sobre áreas seguras y el máximo aprovechamiento de los suelos aptos para fines urbanos.

---

<sup>35</sup> *PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE ANDABAMBA PARA COADYUVAR AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CUENCA DEL HUALLAGA* [Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto] Magaly Mallqui Esponiza, Paola Milagros Rivera Colqui. Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”. Huánuco – Perú. 2014

En base a estas consideraciones el suelo se clasifica en:

**a) Suelo urbano:** Corresponde a las áreas ocupadas por usos e instalaciones urbanas en las que se desarrollan actividades propias de un centro urbano. Comprende las áreas urbanas actuales cuyo emplazamiento no presenta niveles de riesgo alto ante la incidencia de desastres naturales y las áreas habilitadas formalmente o no, que cuentan con ciertos niveles de accesibilidad y servicios de agua, desagüe y energía eléctrica, y que se encuentran ocupadas.

**b) Suelo urbanizable:** Conformado por los terrenos aptos para ser urbanizados de manera programada según las necesidades de crecimiento de la ciudad.

Estas áreas comprenderán predominantemente tierras eriazas, cualquiera sea el régimen de tenencia y uso actual, incluidas tierras sin uso, reservas para fines militares sin instalaciones, denuncias mineras no metálicas, y excepcionalmente, tierras agrícolas de menor valor agrológico. Entre estos tipos de suelos tenemos los siguientes usos específicos:

- Zona Residencial de Densidad Media (RDM)
- Zona de Comercio Vecinal (CV)
- Zona Industrial (ZI)
- Zona de Reglamentación Especial (ZRE)
- Zona de Habilitación Recreacional (ZHR)
- Otros Usos o Usos Especiales (OU)
- Zona de Vivienda Taller (II-R)
- Zona Pre Urbana (PU)

**c) Suelo no urbanizable:** Constituido por los terrenos que el plan no incluye como áreas de expansión urbanizables, motivo por el cual no debe ser habilitado bajo ninguna

circunstancia, por sus características de excepcional valor ambiental, paisajístico, productivo y/o forestal. Presenta posibilidades de explotación de sus recursos naturales y turísticos; por sus valores paisajísticos, históricos o culturales; por su indispensable contribución al equilibrio ecológico y ambiental o por ser zonas de constante peligro natural.

- Zona Recreación Pública (ZRP)
- Zona de Protección Forestal (ZPF)

### TITULO III

#### ZONIFICACIÓN GENERAL DE USOS DEL SUELO URBANO

#### NORMA ZG.01: CONTENIDO Y DEFINICIONES DE USOS DEL SUELO

**Artículo 4.-** La zonificación tiene las siguientes clasificaciones de uso del suelo:

- 1. Residencial (R):** Área urbana destinada predominantemente al uso de vivienda, pudiendo tolerar además otros usos compatibles. El plano de zonificación consigna *Zona de Densidad Media (RDM)*.
- 2. Vivienda Taller (II-R):** Área urbana destinada predominantemente al uso de vivienda de uso mixto (vivienda e industria elemental y complementaria); así como servicios públicos complementarios y comercio local. Las actividades económicas que se desarrollen tendrán niveles de operación permisibles con el uso residencial.
- 3. Comercial (C):** Área urbana destinada predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra y venta de productos y servicios. El plano de zonificación *consigna Zona de Comercio Vecinal (CV)*.
- 4. Industrial (I):** Área urbana destinada predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. El plano de zonificación consigna: *Zona de Industria Elemental y Complementaria (II)*.

5. **Pre Urbano (PU):** Zona ubicada en las áreas urbanizables inmediatas, que pueden ser habilitadas para granjas o huertas. El plano de zonificación consigna: *Zona Pre Urbana (PU) a las viviendas huertas*.
6. **Zona de Recreación Pública (ZRP):** Área que se encuentra ubicada en zonas urbanas o áreas urbanizables destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares.
7. **Zona de Habilitación Recreacional (ZHR):** Área destinada a las actividades turísticas y recreacionales.
8. **Otros Usos o Usos Especiales (OU):** Área urbana destinada fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente como: *infraestructuras culturales*, dependencias administrativas del Estado, terminales terrestres, *establecimientos religiosos*, asilos, orfanatos, grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos, *establecimientos de seguridad* e instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de *tratamiento sanitario de aguas servidas*, entre otros.
9. **Servicios Públicos Complementarios:** Área urbana destinada a la habilitación y funcionamiento de instalaciones para Educación (E) y Salud (H). Para Educación, el plano de zonificación consigna: *Educación Básica (E1)*. Para Salud, el plano de zonificación consigna: *Posta Médica (H1)*.
10. **Zona de Reglamentación Especial (ZRE):** Área urbana y área de expansión urbana, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social económico, que son desarrolladas urbanísticamente mediante el PI para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano-ambiental.

**11. Zona de Protección Forestal (ZPF):** Zona que se define para fomentar el área forestal como protección del área urbana y a las condiciones naturales que tienen estas. Son de naturaleza intangible.

## **NORMA ZG.02: USO RESIDENCIAL**

**Artículo 5.-** La mayor parte del Centro Poblado Menor “Las Pampas” presenta este uso: *Residencial de Densidad Media (RDM).*

**Artículo 6.- Densidades Normativas:** Se aplicarán las densidades normativas siguientes:

ZONIFICACIÓN	USOS	DENSIDAD NETA MÁXIMA
Residencial de Densidad Media RDM	Unifamiliar	180 Hab./Ha.
	Multifamiliar	600 Hab./Ha.

**Artículo 7.- Usos permitidos:** Residencial, comercial y usos especiales.

- **Usos residenciales:** Unifamiliar y multifamiliar, regulados con los parámetros del presente reglamento.
- **Uso comercial:** Se permite el uso comercial (C) en cualquiera de los lotes siempre que sea complementario del uso residencial unifamiliar, el área destinada a comercio no supere los 60 m<sup>2</sup> y el uso predominante del lote sea el residencial.
- **Usos Especiales:** Además de los indicados, se permitirán todos aquellos establecidos en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas.

**Artículo 8.- Dimensiones de lote:** Para los efectos de habilitación urbana y subdivisión de lotes deberán considerarse las dimensiones de lote normativas siguientes:

USOS	ÁREA MÍNIMA DE LOTE	FRENTE MÍNIMO DE LOTE	ÁREA LIBRE MÍNIMA
Unifamiliar	240 m <sup>2</sup>	12 m.l.	30%
Multifamiliar	240 m <sup>2</sup>	12 m.l.	30%

(\*) Con frente a vías mayores de 11.40 m de sección y/o frente a parques.

**Artículo 9.-** Subdivisiones de lotes con áreas diferentes a las normativas. En áreas consolidadas (más del 80% de lotes construidos) para autorizarse la subdivisión en lotes con áreas y frentes menores a los normativos teniendo en consideración los patrones predominantes.

**Artículo 10.- Coeficiente de edificación:** Los coeficientes de edificación para RDM unifamiliar y multifamiliar será 2.1 y 3.2 respectivamente.

**Artículo 11.- Altura de edificación:** 3 pisos / 4 pisos más azotea multifamiliar.

**Artículo 12.- Retiros:** Se aplican los siguientes parámetros para habilitaciones urbanas nuevas:

- **Frontal:** En vía urbana secundaria (Sección vial 11.40 m); 1.2 m. En vía urbana principal (sección vial 17 m.); 2.4 m.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en toda su altura los pozos de luz que coliden con otras propiedades.

**Artículo 13.-** Se aplican los siguientes parámetros en zonas consolidadas:

- **Frontal:** En vía local la distancia promedio del retiro de las edificaciones existentes de la cuadra donde se ubica la edificación. En vía colectora o de mayor jerarquía; los retiros están incluidos en el límite de propiedad; siendo estos para usos de estacionamientos y zonas peatonales.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en todas sus alturas los pozos de luz que colinden con otras propiedades.

**Artículo 14.- Estacionamiento Vehicular:** El estacionamiento será resuelto dentro del área del lote. Los procesos de habilitación urbana que consideran lotes con frente a calles

peatonales deberán proveer de áreas comunes de estacionamiento en los que se dispondrá de un (01) espacio por cada unidad de vivienda.

**Artículo 15.-** No se permitirá el uso de áreas comunes como parques, vías de cualquier jerarquía, bermas laterales y/o centrales y otro espacio público como estacionamiento permanente de estas unidades de vivienda.

### **NORMA ZG.03: USO COMERCIAL**

**Artículo 16.-** Corresponde a las áreas donde predomina el comercio y los servicios, admitiendo otras actividades urbanas compatibles como la vivienda. Se desagregan por la complejidad y radio de influencia de los establecimientos comerciales, localizándose en:

#### ***Comercio Vecinal CV.***

- **Zona de Comercio Vecinal CV:** Son los centros comerciales a nivel de grupo residencial, conformando normativamente por su dimensión dedicados a la comercialización de productos de consumo diaria y servicios de pequeña magnitud.

**Artículo 17.- Nivel de servicio:** A nivel de grupo residencial con un radio de influencia de 300 m normativamente.

#### **Artículo 18.- Usos permitidos:**

- **Usos comerciales:** Los señalados en el índice de usos para la ubicación de actividades urbanas vigente.
- **Usos residenciales:** Se permite el uso complementario residencial predominante en el área, debiendo resolverse los accesos independientemente para cada uno de estos usos.
- **Otros Usos:** Los indicados en el índice de usos para la ubicación de actividades Urbanas vigente.



**Artículo 19.-** Asimismo, se permitirá la adopción del uso exclusivamente residencial según los usos residenciales predominantes en el área, sin la obligatoriedad del uso comercial, el cual adoptará los parámetros dispuestos en el presente reglamento.

**Artículo 20.- Coeficiente de Edificación:** El coeficiente de edificación máximo es 3.2 para el uso comercial (desarrollado hasta en cuatro pisos de altura).

**Artículo 21.-** En caso de adoptarse el uso complementario de residencia en los pisos superiores, se adoptarán los parámetros urbanos señalados en la zonificación residencial correspondiente.

**Artículo 22.- Área de lote mínimo:** Se considera el área de los lotes en zona residenciales de densidad media RDM.

**Artículo 23.- Área libre mínima:** Uso exclusivamente comercial (tiendas y oficinas); no es exigible dejar área libre en los pisos destinados a uso comercial, siempre y cuando se solucione adecuadamente la iluminación y ventilación (ver el Reglamento Nacional de Edificaciones).

**Artículo 24.- Retiros:** Se aplican los siguientes parámetros para habilitaciones urbanas nuevas:

- **Frontal:** En vía urbana secundaria (Sección vial 11.40 m); 1.2 m. En vía urbana principal (sección vial 17 m.); 2.4 m.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros lateral y posterior no son obligatorios, debiendo cercarse en toda su altura los pozos de luz que coliden con otras propiedades.

**Artículo 25.-** Se aplican los siguientes parámetros en zonas consolidadas:

- **Frontal:** En vía local: la distancia promedio del retiro de las edificaciones existentes de la cuadra donde se ubica la edificación. En vía colectora o de mayor

jerarquía; los retiros están incluidos en el límite de propiedad; siendo estos para usos de estacionamientos y zonas peatonales.

- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en todas sus alturas los pozos de luz que colinden con otras propiedades.

**Artículo 26.-** En caso de proyectarse ventanas o terrazas que pueden registrar a propiedades vecinas, se respetara un retiro mínimo de 2.10 m.

**Artículo 27.- Estacionamiento Vehicular:** Cuando se trate de zonas comerciales resultantes del proceso de habilitación que cuentan con estacionamientos públicos, no se exigirá estacionamiento dentro del lote.

#### **NORMA ZG.04: VIVIENDA TALLER I1-R**

**Artículo 28.-** Son las áreas urbanas destinadas predominantemente al uso de vivienda de uso mixto (vivienda e industria elemental y complementaria); así como, servicios públicos complementarios y comercio local. Las actividades económicas que se desarrollan tienen niveles de operación permisibles con el uso residencial.

**Artículo 29.- Densidades Normativas:** Se aplicarán las densidades normativas siguientes:

ZONIFICACIÓN	USOS	DENSIDAD NETA MÁXIMA
Vivienda Taller I1-R	Unifamiliar	500 Hab./Ha.
	Multifamiliar	600 Hab./Ha.

**Artículo 30.- Niveles operacionales:**

- Fuerza motriz: 5 HP
- Almacenamiento: Restringido a las necesidades inmediatas de la industria y dentro del local industrial o áreas de uso industrial. Está terminantemente prohibido el almacenamiento de materiales de auto combustión o altamente inflamables.

- Ruidos molestos: Hasta 50 decibeles. No se aceptan establecimientos que emitan ruidos perceptibles fuera de la unidad de edificación.
- En todos los casos, de sobrepasar los niveles establecidos, el establecimiento deberá tomar las previsiones necesarias.
- Vibraciones: el uso de maquinarias o instrumentos de trabajo que produzcan vibraciones que pueden ser detectados fuera del local de trabajo, no son permitidos en esta zona.
- Humos, polvos, nieblas, olores y gases tóxicos: No son permitidos aquellos que sean detectados fuera del establecimiento industrial y que produzcan molestias al vecindario. En el interior del local los niveles permisibles serán determinados de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Salud.
- Intensidad de luz y calor: No se permitirán industrias que produzcan resplandor o calor en grado tal que atenten contra las propiedades vecinas o aquellas que produzcan radiaciones ionizantes.

**Artículo 31.- Usos permitidos:** Residencial, comercial, usos especiales e industria elemental y complementaria.

- **Usos genéricos:** Permite el uso de vivienda unifamiliar o multifamiliar con la industria elemental y complementaria que sea compatible de acuerdo al índice para la ubicación de actividades urbanas. Estos usos podrán darse mixtos como individualmente, fomentándose el desarrollo de la actividad artesanal.
- **Uso comercial:** Se permite el uso de comercio en concordancia con el índice para la ubicación de actividades urbanas.
- **Usos Especiales:** Además de los indicados, se permitirán todos aquellos establecidos en el índice para la ubicación de actividades urbanas.

**Artículo 32.- Dimensiones de lote:** Para los efectos de habilitación urbana y subdivisión de lotes deberán considerarse las dimensiones de lote normativas siguientes:

USOS	ÁREA MÍNIMA DE LOTE	FRENTE MÍNIMO DE LOTE	ÁREA LIBRE MÍNIMA
Unifamiliar	240 m <sup>2</sup>	12 m.l.	30%
Multifamiliar	240 m <sup>2</sup>	12 m.l.	30%

(\* Con frente a vías mayores de 17 m de sección y/o frente a parques.

**Artículo 33.- Coeficiente de edificación:** Los coeficientes máximos de edificación para I1-R unifamiliar y multifamiliar será de 2.1 y 3.2 respectivamente. En los casos de uso mixto de vivienda, comercio e industria elemental y complementaria se considerará como coeficiente máximo el correspondiente al residencial.

**Artículo 34.- Altura de edificación:** 3 pisos más azotea / 4 pisos más azotea

**Artículo 35.- Retiros:** Se aplican los siguientes parámetros para habilitaciones urbanas nuevas:

- **Frontal:** En vía urbana secundaria (Sección vial 11.40 m); 1.2 m. En vía urbana principal (sección vial 17 m.); 2.4 m.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en toda su altura los pozos de luz que coliden con otras propiedades.

**Artículo 36.-** En caso de proyectarse ventanas o terrazas que pueden registrar a propiedades vecinas, se respetara un retiro mínimo de 2.1 m. hasta los 2 pisos de altura, a partir de la cual toda área techada se retirara dentro de un ángulo de 45°. Las terrazas que pudieran generarse deberán cercarse con parapetos opacos de mínimo 1.20 m. de alto.

**Artículo 37.-** Se aplican los siguientes parámetros en zonas consolidadas:

- **Frontal:** en vía local: la distancia promedio del retiro de las edificaciones existentes de la cuadra donde se ubica la edificación. En vía colectora o de mayor jerarquía; los retiros están incluidos en el límite de propiedad; siendo estos para usos de estacionamientos y zonas peatonales.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en todas sus alturas los pozos de luz que colinden con otras propiedades.

**Artículo 38.- Estacionamiento Vehicular:** El estacionamiento será resuelto dentro del área del lote.

#### **NORMA ZG.05: ZONA PRE URBANA**

**Artículo 39.-** Corresponde a las áreas destinadas al uso de vivienda unifamiliar y actividad agrícola, huertas y viveros.

**Artículo 40.- Dimensiones normativas:** Se aplicarán las densidades normativas siguientes:

ZONIFICACIÓN	USOS	DENSIDAD NETA MÁXIMA
Pre Urbana (PU)	Unifamiliar	80 Hab./Ha.

**Artículo 41.- Usos permitidos:** Residencial, vivienda Unifamiliar, Casa Huerto, Viveros y Actividad Agrícola.

**Artículo 42.- Dimensiones de lote:** Para los efectos de habilitación urbana y subdivisión de lotes deberán considerarse las dimensiones de lote normativas siguientes:

USOS	ÁREA MÍNIMA DE LOTE	FRENTE MÍNIMO DE LOTE	ÁREA LIBRE MÍNIMA
Unifamiliar	1000 m <sup>2</sup>	25 m.l.	40%

**Artículo 43.- Coeficiente de edificación:** El coeficiente máximo será de 1.8.

**Artículo 44.- Altura de edificación:** 3 pisos.

**Artículo 45.- Retiros:** Se aplican los siguientes parámetros para habilitaciones urbanas nuevas:

- **Frontal:** En vía urbana secundaria (Sección vial 11.40 m); 1.2 m. En vía urbana principal (sección vial 17 m.); 2.4 m.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en toda su altura los pozos de luz que coliden con otras propiedades.

**Artículo 46.-** Se aplican los siguientes parámetros en zonas consolidadas:

- **Frontal:** en vía local: la distancia promedio del retiro de las edificaciones existentes de la cuadra donde se ubica la edificación. En vía colectora o de mayor jerarquía; los retiros están incluidos en el límite de propiedad; siendo estos para usos de estacionamientos y zonas peatonales.
- **Retiros lateral y posterior:** Los retiros laterales y posteriores no son obligatorios, debiendo cercarse en todas sus alturas los pozos de luz que colinden con otras propiedades.

**Artículo 47.- Estacionamiento Vehicular:** El estacionamiento será resuelto dentro del área del lote.

**Artículo 48.-** Los procesos de habilitación urbana que consideran lotes con frentes a calles peatonales deberán proveer de áreas comunes de estacionamiento en los que se dispondrá de un (01) espacio por cada unidad de vivienda.

**Artículo 49.-** No se permitirá el uso de áreas comunes como parques, vías de cualquier jerarquía, bermas laterales y/o centrales y otro espacio público como estacionamiento permanente de estas unidades de vivienda.

**NORMA ZG.06: ZONAS DE USO INDUSTRIAL (I1)**

**Artículo 50.-** Área urbana destinada predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. En el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, el nivel de servicio industrial identificado y propuesto es no molesto y no peligroso, siendo sus características:

- Grado tecnológico medio.
- Producción en serie y dirigido al comercio mayoritario.
- Capital de operarios reducido.
- Industria no molesta ni peligrosa.

**Artículo 51.- Estacionamiento:** Toda industria deberá tener un área de estacionamiento dentro del lote con un espacio que satisfaga las necesidades de su propio personal y de las actividades de su propia industria, deberá contar con un área para patio de maniobra. Queda prohibido el uso de la vía pública para actividades industriales, comercialización, operatividad y funcionamiento.

**Artículo 52.- Dimensiones de lote:** Para los efectos de industrial elemental y complementaria deberán considerarse las dimensiones de lote normativas siguientes:

ZONIFICACIÓN INDUSTRIAL						
ZONIFICACIÓN	ACTIVIDAD	LOTE MÍNIMO (m <sup>2</sup> )	FRENTE MÍNIMO	ALTURA DE EDIFICACIÓN	COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN	ÁREA LIBRE
Zona de Industria Elemental y Complementaria I 1	No Molesta No Peligrosa	450.00	15.00	Según Proyecto		

## **NORMA ZG.07: ZONAS DE RECREACIÓN PÚBLICA (ZRP)**

**Artículo 53.-** Son áreas destinadas a actividades de recreación activa, pasiva y actividades complementarias que se han clasificado de acuerdo a la cobertura de servicio y el tipo de recreación al que son destinados:

- **ZR-A Áreas Recreacionales:** Áreas para recreación activa y/o pasiva como plazas y parques, losas deportivas y parques infantiles.
- **ZAV Áreas verdes:** Áreas destinadas básicamente a la recreación pasiva y para preservación del medio ambiente y el paisaje urbano como: áreas arboladas, paseos y malecones.

**Artículo 54.-** Las áreas recreacionales constituyen áreas intangibles, patrimonio de la ciudad, no son susceptibles a ningún cambio de uso. Las áreas de recreación podrán ubicarse tanto en un área central de la habilitación como en zonas peris urbanas, y no deben ubicarse en áreas de alta pendiente ni en quebradas que por su naturaleza imposibiliten su equipamiento y tratamiento como áreas recreativas.

**Artículo 55.-** Las áreas de aportes para recreación de las habilitaciones urbanas deben ser transferidas a las municipalidades para su respectiva inscripción en Registros Públicos.

**Artículo 56.- Normas genéricas:** No se permitirá bajo ninguna circunstancia la urbanización o destino de estas áreas para otro uso que no sea el de recreación.

**Artículo 57.-** En estas áreas solo podrán ejecutarse obras para fines recreativas y actividades completarias, cuyos requisitos normativos están establecidos por el organismo de control respectivo, el Reglamento Nacional de Edificaciones, y el IPD.

**Artículo 58.-** Las áreas de aportes para recreación pública que correspondan a las Habilitaciones Urbanas que se desarrollen se entregaran obligatoriamente en terreno debidamente habilitado con fines de creación pasiva, en áreas destinadas a parques, plazas o plazuelas, no aceptándose en ningún caso su redención en dinero.



**Artículo 59.-** Todo proyecto que se realice aprovechando las ventajas paisajísticas y naturales deberá garantizar el uso público irrestricto de tales ventajas.

#### **NORMA ZG.08: ZONA DE USOS ESPECIALES (OU)**

**Artículo 60.-** Están constituidos por los usos relacionados con las actividades político-administrativas, culto y cultura y servicios en general, incluyéndose:

- Servicios comunales y sociales.
- Los centros cívicos y de administración pública
- Los centros y/o infraestructuras culturales, locales de culto y establecimientos de beneficencia.
- Los locales de espectáculo masivo como ferias.
- Los locales de comercialización: mercados y centros comerciales.
- Los servicios públicos complementarios: correos y telecomunicaciones (cabines de internet, locutorios, etc.), cementerios y establecimientos para fines de seguridad (cuartel de bomberos, comisarias, etc.).

**Artículo 61.- Disposiciones Generales de Edificación:** La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y estudio volumétrico de la edificación, en relación al contexto urbano circundante y que no perturbe los perfiles urbanos existentes.

**Artículo 62.-** Los retiros serán establecidos de acuerdo al tipo y jerarquía de las vías circundantes, debiendo dejarse las áreas necesarias para la ampliación de la sección vial de ser requerido.

**Artículo 63.-** El número de estacionamientos requeridos serán determinados según lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones complementarias, debiendo resolverse íntegramente dentro del lote.

**Artículo 64.-** Se propondrán estacionamientos para el público usuario en número y localización según los requerimientos establecidos por el nivel y radio de servicio del equipamiento. Los flujos vehiculares generados a partir de estas actividades no deben perturbar el normal funcionamiento de las vías vehiculares circundantes, los accesos a los edificios y la seguridad pública.

**Artículo 65.- Disposiciones Complementarias:** La localización de estos equipamientos deberá responder a una distribución equilibrada dentro del área urbana, no permitiéndose la instalación de dos locales del mismo tipo a menor distancia de su radio de influencia.

**Artículo 66.-** Las áreas zonificadas como de usos espaciales no podrán ser subdivididas ni ser dedicadas a usos diferentes a los establecidos.

**Artículo 67.-** En los programas de planificación urbana se reservarán las áreas destinadas a los tipos y niveles de equipamiento de usos especiales correspondiente, como aportes gratuitos a favor del Estado.

**Artículo 68.-** En las habilitaciones nuevas estos equipamientos podrán variar de localización dentro del predio por habilitar y en un radio no mayor de 300 m. y solo por causa debidamente justificada.

**Artículo 69.-** Las edificaciones destinadas a usos especiales estarán sujetas a las normatividades establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones, las disposiciones particulares del Ministerio correspondiente y otras normas técnicas Nacional o Regional.

#### **NORMA ZG.09: SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS**

**Artículo 70.-** Áreas destinadas para cubrir las necesidades de equipamiento de Educación y salud. El equipamiento a nivel de barrio, es cubierto por los aportes de las habilitaciones

urbanas los cuales son calificados como intangibles y solo podrán ser destinados a los usos previstos en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Los niveles de equipamiento considerado son:

- **I- 2 PUESTO DE SALUD:**

SALUD		
TIPO	NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORÍA DEL SECTOR SALUD
Puesto de Salud Sin Internamiento	Primer Nivel de Atención	I- 2 (Con Médico)

NORMA A 0.50 SALUD CAPÍTULO II: CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD			
UBICACIÓN	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS	ACCESIBILIDAD	ORIENTACIÓN Y FACTORES CLIMÁTICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser predominantemente planos.</li> <li>• Estar alejados de zonas sujetas a erosión de cualquier tipo (aludes, huaycos, otros similares).</li> <li>• Estar libres de fallas geológicas.</li> <li>• Evitar hondonadas y terrenos susceptibles de inundaciones.</li> <li>• Evitar terrenos arenosos, pantanosos, arcillosos, limosos, antiguos lechos de ríos y/o con presencia de residuos sólidos o rellenos sanitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de agua potable adecuada en cantidad y calidad.</li> <li>• Energía eléctrica y/o grupos electrógenos.</li> <li>• Comunicaciones y red telefónica.</li> <li>• Plan de manejo de residuos sólidos.</li> <li>• Sistema de protección contra incendios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los terrenos deben ser accesibles peatonal y vehicularmente, de tal manera que garanticen un efectivo fluido ingreso al establecimiento de pacientes y público, así como de vehículos del cuerpo de bomberos.</li> <li>• Se evitará su proximidad a áreas de influencia industrial, establos, crematorios, basurales, depósitos de combustible e insecticidas, fertilizantes, morgues, cementerios, mercados o tiendas de combustible, grifos, cantinas, bares, locales de espectáculos, y en general lugares que puedan impactar negativamente en el funcionamiento de la edificación de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de vientos dominantes y temperaturas extremas.</li> <li>• Resistencia a precipitaciones pluviales y granizadas</li> <li>• Capacidad para lograr iluminación y ventilación naturales.</li> </ul>

- **E-1 Educación Básica**

EDUCACIÓN		
CATEGORIZACIÓN	SUB CATEGORÍA	NIVEL DE EDUCACIÓN
Centro de Educación Básica	Centro de Educación Básica Regular	Educación Secundaria

## NORMA A 0.40 EDUCACIÓN

## CAPÍTULO II: CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

**Artículo 5°:** Las edificaciones de uso educativo, se ubicarán considerando lo siguiente:

- Acceso mediante vías que permitan el ingreso de vehículos para la atención de emergencias.
- Posibilidad de uso por la comunidad.
- Capacidad para obtener una dotación suficiente de servicios de energía y agua.
- Necesidad de expansión futura.
- Topografía con pendientes menores a 5%.
- Bajo nivel de riesgo en términos de morfología del suelo, o posibilidad de ocurrencia de desastres naturales.

Impacto negativo del entorno en términos acústicos, respiratorios o de salubridad.

**Artículo 71.- Disposiciones Generales de Edificación:** Las edificaciones destinadas a usos educativos y de salud están sujetas a las normatividades establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones, las disposiciones particulares del Ministerio correspondiente y otras normas técnicas de carácter Nacional o Regional.

**Artículo 72.-** La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y estudio volumétrico de la edificación, en relación al contexto urbano circundante y que no perturbe los perfiles urbanos existentes.

**Artículo 73.-** Los retiros serán establecidos de acuerdo al tipo y jerarquía de las vías circundantes, debiendo dejarse las áreas necesarias para la ampliación de la sección vial de ser requerido.

**Artículo 74.-** El número de estacionamientos requeridos serán determinados según lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones complementarias, debiendo resolverse íntegramente dentro del lote.

**Artículo 75.-** Se propondrán estacionamientos para el público usuario en número y localización según los requerimientos establecidos por el nivel y radio de servicio del equipamiento. Los flujos vehiculares generados a partir de estas actividades no deben perturbar el normal funcionamiento de las vías vehiculares circundantes, los accesos a los edificios y la seguridad pública.

**Artículo 76.- Disposiciones Complementarias:** Las áreas zonificadas para uso educativo y de salud no podrán ser subdivididas, disminuir su área normativa ni ser dedicadas a usos diferentes al establecido.

#### **NORMA ZG.10: ZONAS DE HABILITACIÓN RECREACIONAL (ZHR)**

**Artículo 77.- Definición:** Son las zonas que se caracterizan por la actividad turística y recreacional.

#### **Artículo 78.- Usos permitidos:**

- **Usos comerciales:** Los señalados en el índice de usos para la ubicación de actividades urbanas vigente.
- **Otros Usos:** Los indicados en el índice de usos para la ubicación de actividades urbanas vigente.

**Artículo 79.- Área de lote mínimo:** El área de lote mínimo para las habilitaciones recreativas será de 4 000 m<sup>2</sup>.

**Artículo 80.- Áreas libres mínimas:** El área libre destinada a áreas de recreación, jardines, vías vehiculares interiores y estacionamientos será como mínimo del 60% del área total.

**Artículo 81.-** En estas habilitaciones no se exigirá aportes para recreación pública, debiendo cumplir con el aporte de 1% para Educación y 1% para otros fines.

#### **Artículo 82.- Disposiciones Generales de Edificación:**

- La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y al planeamiento integral y estudio volumétrico de la edificación, en relación al contexto urbano circundante y que no perturbe los perfiles urbanos existentes.
- Los retiros serán establecidos de acuerdo al tipo y jerarquía de las vías circundantes, debiendo dejarse las áreas necesarias para la ampliación de la sección vial de ser requerido.

- El número de estacionamientos requeridos será determinado según lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones complementarias, debiendo resolverse íntegramente dentro del lote.
- Se propondrán estacionamientos para el público usuario en número y localización según los requerimientos establecidos por el nivel y radio de servicio del equipamiento. Los flujos vehiculares generados a partir de estas actividades no deben perturbar el normal funcionamiento de las vías vehiculares circundantes, los accesos a los edificios y la seguridad pública.

### **NORMA ZG.11: ZONAS DE PROTECCIÓN FORESTAL (ZPF)**

**Artículo 83.-** Las áreas recreacionales constituyen áreas intangibles, que se encuentran bajo un régimen especial de protección por presentar valores ambientales, incluye áreas que requieren de una estrategia especial para la recuperación y restauración de los ecosistemas degradados.

**Artículo 84.- Norma genérica:** No son susceptibles a ningún cambio de uso.

## **TÍTULO IV**

### **SECTORIZACIÓN Y APORTES**

**NORMA SA.01: SECCTORIZACIÓN:** La propuesta del planeamiento integral está configurado en 11 sectores delimitados por las vías existentes, cause de acequias y fallas geográficas, detallado en el siguiente cuadro:

<b>SECTOR</b>	<b>ÁREA (HA)</b>	<b>APORTES (13%)</b>
<b>A</b>	6.48	0.84
<b>B</b>	6.73	ZPF
<b>C</b>	6.40	0.83
<b>D</b>	5.43	0.71
<b>E</b>	9.43	1.23
<b>F</b>	5.71	0.74
<b>G</b>	10.79	1.40

<b>H</b>	18.05	2.35
<b>I</b>	13.80	1.80
<b>J</b>	10.55	1.37
<b>K</b>	8.41	1.09
<b>TOTAL</b>	<b>101.78</b>	<b>12.36</b>

## **NORMA SA.02: APOORTE URBANO**

**Artículo 85.-** Según la Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones señala que el proceso de habilitación urbana requiere efectuar aportes gratuitos para fines de recreación pública, que son áreas de usos público irrestricto; así como para servicios públicos complementario, que son áreas edificables que constituyen bienes de dominio público del Estado.

**Artículo 86.-** Los propietarios y/o promotores de las habilitaciones urbanas deberán efectuar, a título gratuito, aportes obligatorios para recreación pública, servicios públicos complementarios y de educación, y otros fines, en lotes regulares edificables, los que se inscribirán en los registro de predios.

*“El área del aporte se calcula como porcentaje del área bruta deducida de la cesión para vías expresas, arteriales y colectoras, así como de las reservas para obras de carácter regional o provincial”.*

**Artículo 87.-** En el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) en la Norma TH. 010, Capítulo II, señala que según el tipo de Habilitación deben cumplir con el siguiente porcentaje de Aporte:

TIPO	RECREACIÓN PÚBLICA	PARQUES ZONALES	SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS	
			EDUCACIÓN	OTROS FINES
01	8%	2%	2%	1%
02	8%	2%	2%	1%
03	8%	1%	2%	2%
04	8%	-	2%	3%
05	8%	-	2%	-
06	15%	2%	3%	4%

## **TÍTULO V**

### **SISTEMA VIAL**

#### **NORMA SV.01: CONTENIDO Y ALCANCES**

**Artículo 88.-** En concordancia con el diagnóstico realizado, es necesario reformular la actual situación vial para poner en práctica un sistema de transporte funcional con las demandas de la población.

**Artículo 89.-** Se busca mejorar la accesibilidad y conectividad a los centros poblados y distritos cercanos, fortalecer un sistema vial con eficiencia y seguridad para el transporte ya sea urbano, interdistrital y local. La propuesta está orientada a facilitar el acceso a todos los centros poblados y distritos cercanos, mejorar los desplazamientos para obtener el máximo de beneficio del sistema, a menor costo.

#### **NORMA SV.02: CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA VIAL**

**Artículo 90.-** La propuesta tiene como objetivo promover un sistema vial que satisfaga la demanda de transporte actual y futura; que garantice la interrelación entre los diferentes centros poblados y distritos cercanos.

##### **a) Criterios utilizados**

- Mejorar y optimizar la actual estructura vial.
- Ordenar, ampliar e integrar las formas y medios de transporte.
- Racionalizar la capacidad vial en función al volumen de tránsito.
- Mejorar la construcción de las vías.
- Racionalizar el tránsito del transporte público motorizado y no motorizado.
- Jerarquizar la red vial, dando prioridad al transporte automotor público.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad entre las distintas zonas y actividad de la ciudad.
- Aplicación de una reglamentación vial y de transportes.



- Educación vial en todos los niveles y en todos los sectores.

#### **b) Políticas empleadas**

- Estructurar un sistema vial que permita integrar los diferentes centros poblados y distritos cercanos, tomando en cuenta los usos del suelo y las futuras áreas de expansión urbana, a través de los ejes y una red de vías complementarias.
- Potenciar y complementar la red vial existente mejorando su capacidad funcional, para facilitar la accesibilidad a todos los centros poblados y distritos cercanos.
- La bicicleta se ha convertido en un medio de transporte económico, sano y eficiente. El fomento del transporte en bicicleta (ciclovía en el malecón) a partir de lineamientos técnicos claros, ayudará a generar una nueva forma de vida en las personas, mucho más saludables para la comunidad y respetuosa con el medio ambiente. (Norma técnica CE.030 DS-005).

#### **NORMA SV.03: ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA VIAL**

**Artículo 91.-** Para concretar la nueva estructura vial propuesta, ha sido necesario definir una clasificación, que relacione las funciones determinadas para cada vía con las condiciones propias de la trama de actividades urbanas que soporta.

**Artículo 92.-** La clasificación de las vías se realizó de acuerdo a la función, capacidad vial e índices de movilidad vehicular. Dentro de las secciones viales se ha considerado los diferentes elementos que conforman el espacio físico de las vías, tales como el mobiliario urbano, arborización, separadores y otros.

**Artículo 93.-** En el planteamiento de la estructuración del sistema vial urbano del Centro Poblado Menor “Las Pampas”; se ha definido las siguientes categorías; jerarquizadas de acuerdo a su función en el área urbana:

- **Vías Principales:** Son aquellas destinadas a canalizar los flujos de transporte urbano, que, por su posición jerárquica, magnitud y continuidad en el sistema vial urbano, articulan los grandes sectores urbanos de la ciudad.
- **Vías Secundarias:** Son aquellas que tienen como principal función articular las áreas residenciales y de equipamiento sectorial hacia las vías urbanas principales. Completan la estructura vial principal de la Ciudad.
- **Vías Peatonales:** Son vías de menor jerarquía que está restringido la circulación de vehículos motorizados. En este tipo de vías prevalece la circulación exclusivamente de peatones.

#### **NORMA SV.04: CONDICIONES DE DISEÑO**

**Artículo 94.-** Secciones viales establecidas para el Centro Poblado “Las Pampas” contribuyen a la estructuración del sistema vial urbano, y forman parte del planeamiento integral 2017 – 2027.

**Artículo 95.-** Las bermas de estacionamiento en las secciones viales deben estar diferenciadas por la textura del piso.

**Artículo 96.-** En las zonas urbanas ocupadas o consolidadas, cuando el presente reglamento no disponga una solución específica, los criterios generales de diseño y las dimensiones establecidas se adaptarán a los módulos mínimos de secciones viales normativos.

**Artículo 97.-** Para casos específicos no previstos en el presente reglamento, la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa planteará las normas complementarias y/o modificatorias que los resuelven.

**Artículo 98.-** La Municipalidad Distrital de Tomayquichwa dictará las normas específicas que se refieren a anuncios y publicidad exterior, colocación de mobiliario urbano, instalación de antenas de telecomunicaciones, parabólicas, elementos sobresalientes en

azoteas u otros elementos; y los aspectos complementarios relacionados con el uso ordenado, ornato de las vías, espacios públicos y entorno visual.

**Artículo 99.-** El estacionamiento en todas las categorías de vías es de carácter público y en ningún caso puede ser objeto de derechos privados.

**Artículo 100.-** Las modificaciones a la clasificación normativa de vías, así como al trazo y las secciones viales normativa de las mismas, contenidas en el presente reglamento del sistema vial urbano del Centro Poblado Menor “Las Pampas” serán aprobadas por Ordenanza de la Municipal Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 101.-** El cierre temporal de tramos de las vías en el Centro Poblado “Las Pampas” por razones de seguridad y/o eventos de interés público, solo será autorizado por la Municipal Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 102.-** El Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE establece módulos para habilitaciones urbanas, que deberán aplicarse en el diseño de vías, de acuerdo a su jerarquización y características existentes, en el sistema vial de la ciudad.

TIPOS DE VÍAS	MEDIDAS MÍNIMAS				
	PISTA	CIRCULACIÓN VEREDAS	BERMA/JARDÍN/FAJA	ESTACIONAMIENTO	CICLOVÍA
Vía Principal	17.00	2.40	1.40	0	0
Vía Secundaria	11.40	1.20	0	0	0
Pasaje Vehicular	8.00	1.20	0	0	0
Vía Malecón	21.00	2.40	1.60	5.00	2.50
Vía Peatonal	9.80	1.20	0	0	0

**Artículo 103.- Ordenamiento del Transporte:** En el ordenamiento del transporte terrestre se consideran las siguientes acciones y/o proyectos:

- Estudios sobre ubicación de paraderos de transporte público urbano e interurbano en la ciudad.
- Realización de campañas permanentes de educación vial.
- Regulación de la circulación de automóviles en el casco urbano de la ciudad.

- Instalación de señalización de tránsito horizontal y vertical y automatización del control mediante semaforización de vías principales. La localización conveniente de paraderos de transporte público será el resultado del estudio integral de transporte a llevarse a cabo por la Municipalidad. Su ubicación no debe interferir con la libre circulación del público en las aceras, vías peatonales y vas vehiculares.

## TITULO VI

### MOBILIARIO URBANO

#### **NORMA MU. ÚNICA: CONTENIDO Y ALCANCES**

**Artículo 104.-** Las disposiciones del presente reglamento rigen en todo lo concerniente al mobiliario urbano relativo a su entorno.

**Artículo 105.-** Toda remodelación y/o modificación de vías, plazas, ambientes públicos debe tener la autorización de la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 106.-** Se rehabilitarán los pisos y pavimentos de plazas, pistas y veredas que se encuentren deterioradas, con elementos cuyas formas y calidades sean adecuadas al tránsito vehicular y peatonal, acorde con el carácter urbano.

**Artículo 107.-** En todos los espacios públicos (vías, plazas, plazuelas, paisajes), se debe considerar y/o rediseñar el mobiliario urbano, a fin de obtener el máximo aprovechamiento plástico y funcional del área.

**Artículo 108.-** El mobiliario urbano incluye reordenamiento, reposición y nueva instalación de elementos en el Centro Poblado Menor “Las Pampas” como: papeleras, señalización, marquesinas, carteleras, puestos de ventas de diarios, estanquillos, golosinas, cabinas telefónicas, etc.

**Artículo 109.-** La intervención en el mobiliario urbano, debe considerar la instalación de los equipos y su adecuación a la forma de los espacios y accesos viales.

**Artículo 110.-** El pintado, instalación, remodelación, cambio de ubicación, traslado y en general, todo trabajo de intervención en áreas públicas o que comprometan el mobiliario urbano, deberán contar con la autorización Municipal Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 111.-** El incumplimiento de las normas establecida en el presente Reglamento constituye una o más infracciones, el deterioro o robo del mobiliario urbano es considerado un delito por lo que el o los causantes estarán sujetos a las sanciones y penalidades establecidas por la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 112.-** En caso de deterioro de cualquiera de los elementos instalados, este debe ser reemplazado o reconstruidos con las mismas características de diseño, dimensión, material y resistencia que el original, salvo en los casos de renovación urbana integral del conjunto.

**Artículo 113.-** Las clases de mobiliario urbano son las siguientes:

**Puestos de Servicio Público:**

- Para la venta de revistas, periódicos y libros.
- Para lustrar calzado.
- Para la información turística.
- Para la venta de golosinas.

**De información:**

- Placas de nomenclatura vial.
- Placas informativas.
- Carteles municipales.
- Letreros y vitrinas de casas comerciales.

**De descanso y recreación:**

- Bancas, pérgolas y jardines.
- Juegos infantiles
- Gimnasios.

**De iluminación:**

- Postes y faroles.
- Luminarias y reflectores.

**De tránsito:**

- Semáforos vehiculares y peatonales.

**Otros:**

- Papeleras.
- Cabinas telefónicas.
- Paradero y servicios higiénicos.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

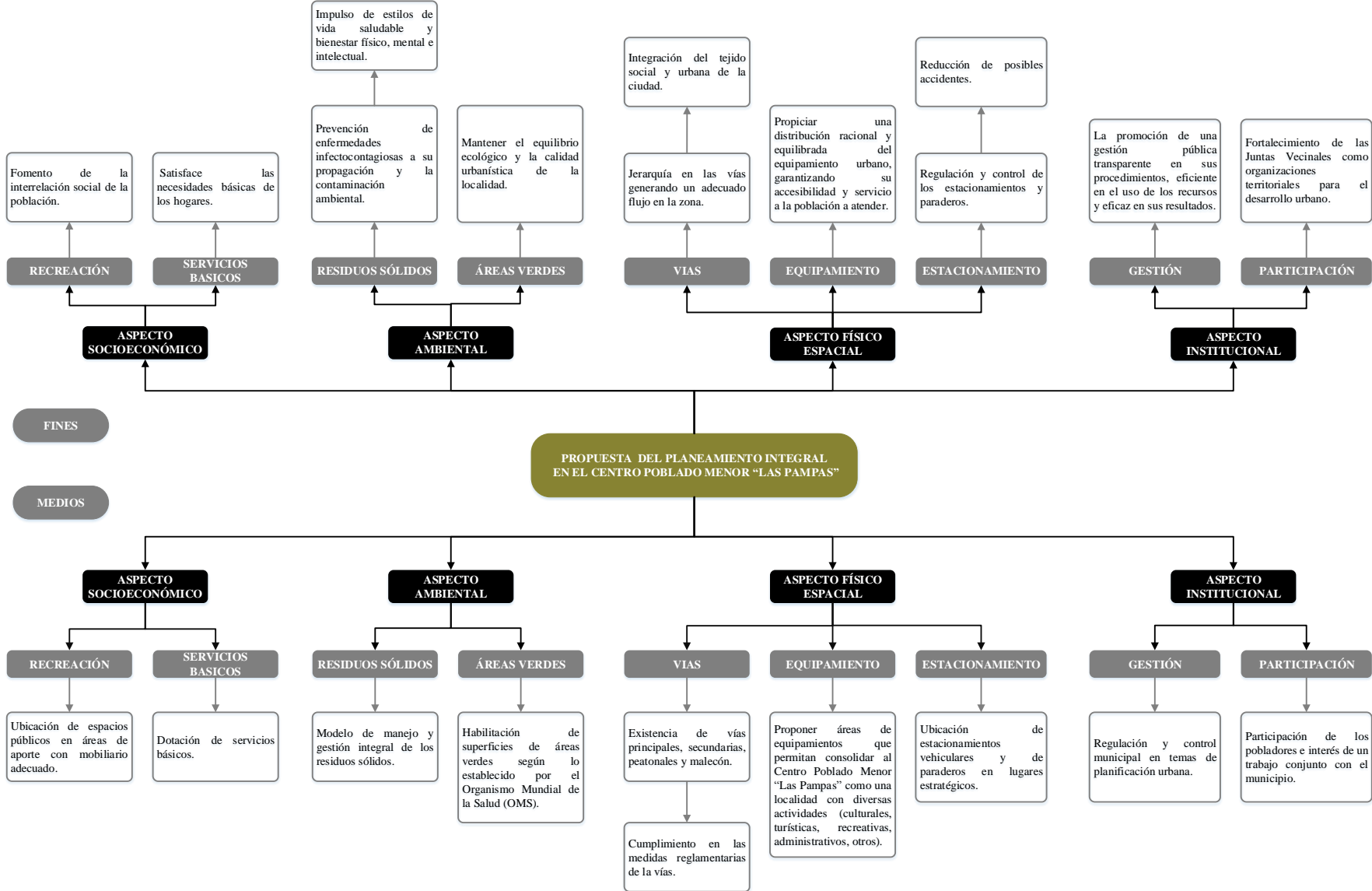
**Artículo 114.- DE LAS MODIFICACIONES:** El presente reglamento únicamente podrá ser modificado o reformulada por la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa. Las modificaciones entraran en vigor en el momento de ser aprobada por la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 115.- DE LA INTERPRETACIÓN:** Cualquier problema de interpretación del presente reglamento deberá ser resuelto por la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa. Si la interpretación genera controversia deberá solicitarse dictamen a un profesional competente para resolverlo.

**Artículo 116.- DE LAS INFRACCIONES:** Los infractores de las disposiciones del presente reglamento serán sancionados con las penas que establezca la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa.

**Artículo 117.- DISPOSICIÓN FINAL:** El presente reglamento entrará en vigencia una vez aprobado por la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa.

### 4.6 ÁRBOL DE OBJETIVOS (MEDIOS Y FINES) \*



(\* ) **CONCEPTUALIZACIÓN:** Herramienta participativa, que permite transformar del árbol de problemas las causas en medios y los efectos en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA ARQUITECTÓNICA - INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

#### **5.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO GENERAL**

Hoy en día en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, no se reconoce a la cultura como una actividad formal, que requiere de un espacio que responda a las necesidades comerciales, culturales y de recreación. De esta manera se observa que los espacios exteriores de la Ermita, es la única zona de esparcimiento, antes y después de celebrarse la misa. Como consecuencia de ello, las manifestaciones culturales, económicas, recreacionales y de esparcimiento, se desarrollan de manera informal e improvisada alrededor del principal espacio público del centro poblado, la Ermita.

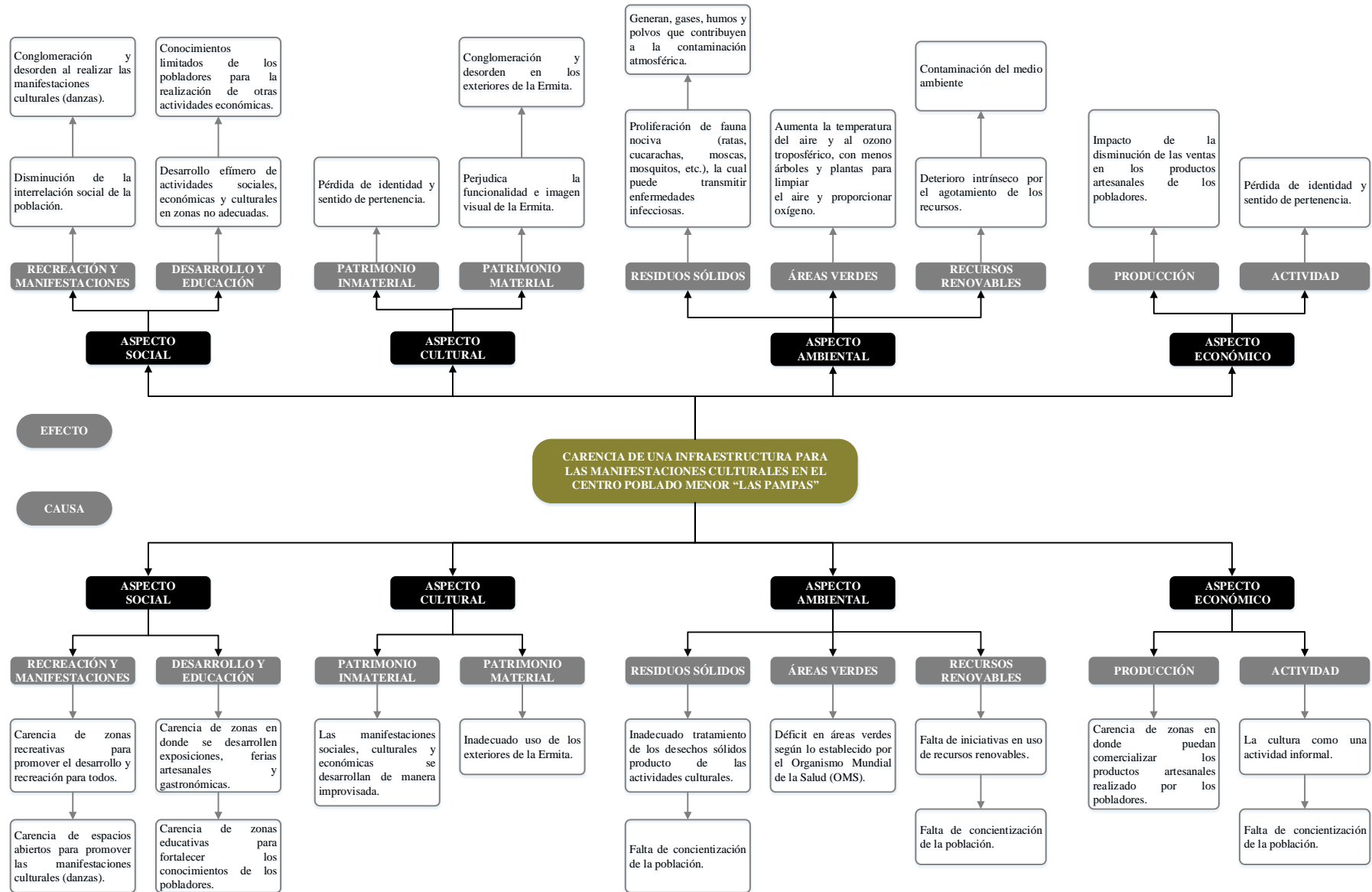
En referencia con los espacios públicos, el único de envergadura (exteriores de la Ermita) atrae un fuerte flujo de visitantes y no tiene un manejo espacial que desarrolle formalmente actividades culturales y recreativas de la comunidad. A pesar de tener una cantidad considerable de lugares de esparcimiento en la Av. Huallaga, sus infraestructuras no satisfacen las necesidades requeridas por los visitantes.

Al existir en el Centro Poblado Menor “Las Pampas” un flujo de personas con demandas de actividades comerciales, culturales y de recreación, se planteó la posibilidad de desarrollar estas actividades en la Infraestructura Cultural que contempló al espacio público como parte del proyecto, que busque relacionar la estructuración de la ciudad con el desarrollo de la vida urbana y el paisaje del lugar.

Estas actividades comerciales, culturales y de recreación se desarrollan de manera efímera inadecuada, generando conglomeración y desorden en los exteriores de la Ermita, y a su vez residuos sólidos y daños al medio ambiente basados en los siguientes aspectos del desarrollo sostenible que se detallan a continuación:



### 5.1.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS (CAUSA Y EFECTO)



(\* **CONCEPTUALIZACIÓN:** Herramienta participativa, que se usa para identificar los problemas principales con sus causas y efectos, permitiendo a los planificadores de proyectos definir objetivos claros y prácticos, así como también plantear estrategias para poder cumplirlos.

## 5.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Para la propuesta arquitectónica se tomó como punto de partida la diferenciación entre un centro cultural y una infraestructura cultural. El portal virtual de Infoartes del Ministerio de Cultura, cita particularidades entre ambas edificaciones y se detalla a continuación:

CUADRO N°19: Centro cultural vs. Infraestructura cultural

CENTRO CULTURAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
<p><b>¿Qué es un centro cultural?</b></p> <p>Espacio creado con la intención de servir como medio para la difusión de distintas expresiones artísticas, culturales, educativas, etc.</p>	<p><b>¿Qué es una infraestructura cultural?</b></p> <p>Espacio creado con la intención de servir como medio para la formación y difusión de distintas expresiones artísticas, educativas, recreativas, comerciales, etc.</p>
<p><b>¿Qué promueve?</b></p> <p>Promueve la cultura entre los habitantes de una comunidad.</p>	<p><b>¿Qué promueve?</b></p> <p>Promueve no solo la cultura, sino también el desarrollo económico y social, integra a las comunidades y genera su bienestar.</p>
<p><b>¿Qué espacios o zonas contempla?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área administrativa</li> <li>• Área cultural: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bibliotecas</li> <li>- Talleres</li> <li>- Cine</li> <li>- Librerías</li> <li>- Salas de Teatro</li> <li>- Sala de exposiciones</li> <li>- Sala de usos múltiples</li> </ul> </li> <li>• Área complementaria</li> </ul>	<p><b>¿Qué espacios o zonas contempla?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área administrativa</li> <li>• Área cultural: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bibliotecas</li> <li>- Talleres</li> <li>- Cine</li> <li>- Librerías</li> <li>- Salas de Teatro</li> <li>- Sala de exposiciones</li> <li>- Sala de usos múltiples</li> </ul> </li> <li>• Área complementaria</li> <li>• Área comercial</li> <li>• Área financiera</li> </ul>
<p><b>¿A quiénes está orientado?</b></p> <p>Orientado a grupos de todas las edades y estratos sociales.</p>	<p><b>¿A quiénes está orientado?</b></p> <p>Orientado a grupos de todas las edades y estratos sociales.</p>
<p><b>¿Cuál es su finalidad?</b></p> <p>Transformar la vida cultural de las ciudades abriendo paso a la reflexión sobre la diversidad cultural, la identidad y la alteridad en los espacios públicos.</p>	<p><b>¿Cuál es su finalidad?</b></p> <p>Transformar la vida económica y cultural de las ciudades abriendo paso a las prácticas, consumos e interrelaciones culturales de nuestra diversidad.</p>

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

Teniendo en claro la diferenciación entre ambas edificaciones, propusimos una infraestructura cultural. Comprende todos los espacios en donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades. Es, sin duda, una poderosa herramienta para promover el desarrollo económico y social, para integrar a las comunidades y generar su bienestar. En la infraestructura cultural converge lo físico con lo simbólico, lo material con lo histórico.

Sus espacios son lugares especiales de expresión de la vida pública ya que en ellos se manifiestan los intereses de la comunidad, aquello que pertenece a todos y a los que todos pueden tener libremente acceso. Las fiestas y el arte, las celebraciones y las ceremonias suelen transcurrir por estos espacios de lo común, en que además se corroboran las condiciones de igualdad que deben presidir el ejercicio público de la cultura. La importancia de estos lugares está en que la gente se los apropie, los haga suyos.<sup>36</sup>

### **5.3 DETERMINANTES DEL DISEÑO:**

#### **5.3.1 ELECCIÓN DEL SITIO**

La elección del terreno parte desde su ubicación y accesibilidad que es su mayor potencial. La propuesta de este terreno se justifica porque cumple una función articuladora entre la infraestructura cultural con el malecón intentando de esta manera devolverle el valor al Rio Huallaga. El terreno se ubica en **ZONA DE OTROS USOS (OU)**, según propuesta de zonificación en el planeamiento integral, compatible con la infraestructura cultural.

---

<sup>36</sup> Sede Web [Internet]. *INFRAESTRUCTURA CULTURAL*. Disponible en: <http://www.infoartes.pe/infraestructura-cultural/> (Ultimo acceso 29 de mayo de 2017)

### 5.3.2 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

El terreno ocupa toda una manzana, por lo que se tiene diferentes accesos vehiculares a lo largo de todo el perímetro.

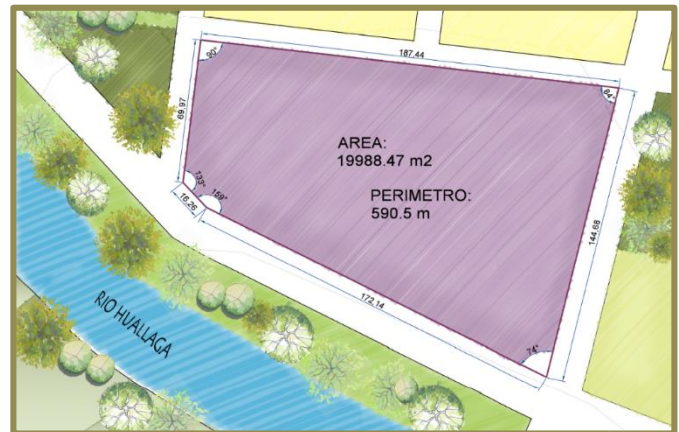
Así mismo, se tuvo en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de las personas con discapacidad y el fácil acceso de la infancia y de la tercera edad.

### 5.3.3 ÁREA Y PERÍMETRO DEL TERRENO

**Forma del terreno:** Poligonal.

**Área del terreno:** 19988.47 m<sup>2</sup>

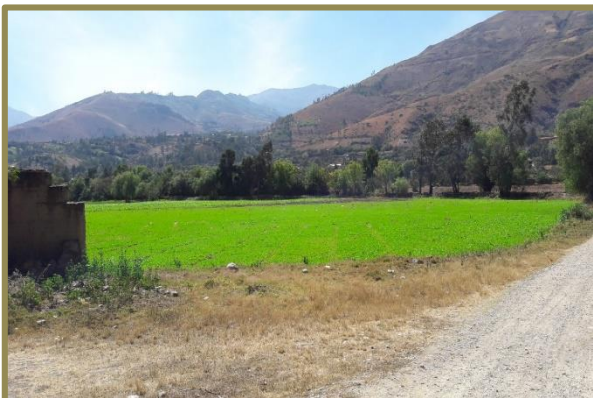
**Perímetro:** 590.50 m.l.



**IMAGEN 02:** Vista de la forma del terreno para el proyecto.

### 5.3.4 TOPOGRAFÍA DEL TERRENO

El terreno cuenta con una topografía plana, pero se trabajó con plataformas a distintos niveles según las zonas.



**IMAGEN 03:** Vista de la topografía del terreno para el proyecto.



**IMAGEN 04:** Vista de la topografía del terreno para el proyecto.

### 5.3.5 SOLEAMIENTO Y VIENTOS

En el gráfico se muestra el recorrido solar y la dirección de los vientos con respecto al terreno, de tal manera que el emplazamiento de cada uno de los espacios no se vea afectado por estas condiciones climáticas.

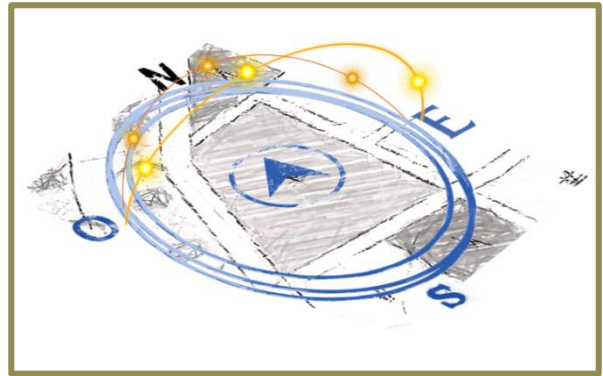


IMAGEN 05: Vista del soleamiento y vientos.

### 5.4 PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA

PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA						
ZONA	ESPACIO	SUB ESPACIO	CANT.	ÁREA/ ESPACIO	ÁREA PARCIAL	ÁREA TOTAL
ZONA DE DIFUSIÓN CULTURAL	BIBLIOTECA	Recepción y Acervo de Libros	1	70	70	802
		Sala de Lectura Adultos	1	135	135	
		Sala de Lectura grupal	1	65	65	
		SS.HH. Damas (Empleados)	1L, 1I	4	4	
		SS.HH. Caballeros (Empleados)	1L, 1I, 1U	4	4	
	SALA DE INTERNET	Sala de Internet	1	110	110	
	VIDEOTECA	Sala de Videos	1	110	110	
		Cuarto de Proyección	1	10	10	
	SALA DE EXPOSICIONES	Sala de Exposición	1	220	220	
		Depósito	1	50	50	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10	
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10	
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4	
ZONA DE FORMACIÓN CULTURAL	TALLER DE PINTURA	Taller de pintura	1	100	100	474
		Deposito	1	10	10	
	TALLER DE MANUALIDADES	Taller de manualidades	1	100	100	
		Deposito	1	10	10	
	TALLER DE ARTESANÍA Y ESCULTURA	Taller de artesanía y escultura	1	100	100	
		Deposito	1	15	15	
	TALLER DE EBANISTERÍA	Taller de música	1	100	100	
		Deposito	1	15	15	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10	
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10	
SS.HH. Discapacitados		1L, 1I, 1U	4	4		
ZONA FINANCIERA	CENTRO	Sala de Espera	1	20	20	732

<b>Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>COMUNITARIO</b>	Recepción e Informes	1	20	20	4342	
		Tesorería	1	20	20		
		Contabilidad	1	20	20		
		Secretaría	1	20	20		
		Archivo	1	20	20		
		Gobernación + SS.HH.	1	20	20		
		Sala de Reuniones	1	45	45		
	<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10		
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10		
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4		
	<b>FINANCIERA</b>	Lobby	1	40	40		
		Ventanillas	6	5	30		
		Plataforma	4	5	20		
		Administración	1	15	15		
		Área Restringida	1	15	15		
		Bóveda	1	5	5		
		Espera de Clientes	1	150	150		
	<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10		
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10		
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4		
	<b>OFICINAS</b>	Oficina Tipo "A"	2	45	90		
		Oficina Tipo "B"	2	55	110		
	<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10		
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10		
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4		
	<b>ZONA COMERCIAL</b>	<b>STAND DE COMIDAS</b>	Stand de Comidas	8	30		300
			Patio de Comidas	2	450		450
			SS.HH. Damas (Empleados)	1L, 1I	4		4
			SS.HH. Caballeros (Empleados)	1L, 1I, 1U	4		4
		<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10		10
			SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10		10
			SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4		4
		<b>STAND DE VENTAS</b>	Tipo "A"	2	45		90
Tipo "B"			28	25	700		
Tipo "C"			2	15	30		
<b>SS.HH.</b>		SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10		
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10		
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4		
<b>TIENDA ANCLA</b>		Lobby	1	80	80		
		Tienda Ancla	2	530	1060		
	Almacén	2	135	270			
	Administración	1	20	20			
	SS.HH. Damas (Empleados)	1L, 1I	4	4			
	SS.HH. Caballeros (Empleados)	1L, 1I, 1U	4	4			

	<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10	
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10	
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4	
	<b>SALA DE JUEGOS</b>	Sala de Juegos	1	250	250	
	<b>S.U.M</b>	Lobby	1	45	45	
		Sala Libre	1	150	150	
		Escenario	1	30	30	
		Camerino	1	20	20	
		SS.HH. Damas (Camerinos)	1L, 1I	4	4	
		SS.HH. Caballeros (Camerinos)	1L, 1I, 1U	4	4	
	<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10	
		SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10	
		SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4	
	<b>CINE</b>	Lobby	1	210	210	
		Boletería	1	15	15	
		Dulcería	1	18	18	
		Cocina	1	15	15	
		Depósito	1	10	10	
		Cuarto de Maquinas	1	12	12	
		Sala de Cine	2	130	260	
		Recepción e Informes	1	25	25	
Contabilidad		1	20	20		
Administración		1	20	20		
Sala de Reuniones		1	20	20		
Cuarto de Proyección		2	35	70		
SS.HH. Damas (Empleados)		1L, 1I	4	4		
SS.HH. Caballeros (Empleados)		1L, 1I, 1U	4	4		
<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	2L, 2I	10	10		
	SS.HH. Caballeros	2L, 2I, 2U	10	10		
	SS.HH. Discapacitados	1L, 1I, 1U	4	4		
<b>ZONA COMPLEMENTARIA</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	Cuarto de Basura	1	20	20	4290
		Grupo Electrónico	1	10	10	
		Sub Estación	1	10	10	
		Patio de Maniobras	2	590	1180	
	<b>SEGURIDAD</b>	Garita de Seguridad + SS.HH.	3	5	15	
	<b>VIVERO</b>	Oficina	1	15	15	
		Área de Almácigos	1	10	10	
		Área de Embolsado	1	15	15	
		Depósito de Semillas	1	15	15	
	<b>ESTACIONAMIENTO</b>	Estacionamientos	5	600	3000	
<b>ZONA DE ESPARCIMIENTO</b>	<b>PLAZUELAS</b>	Plaza del Ingreso Principal	1	3200	3200	5695
		Plazuela Principal	1	750	750	
		Plazuela Comercial	1	385	385	

		Plazuela del Anfiteatro	1	385	385	
		Plazuela Cultural (2do nivel)	1	545	545	
		Plazuela Secundaria	1	430	430	
<b>SUB TOTAL</b>						16 335
10% MUROS						1 633.5
20% CIRCULACIÓN						3 267
<b>TOTAL</b>						<b>21 235.5</b>

### 5.5 PROGRAMA DE NECESIDADES

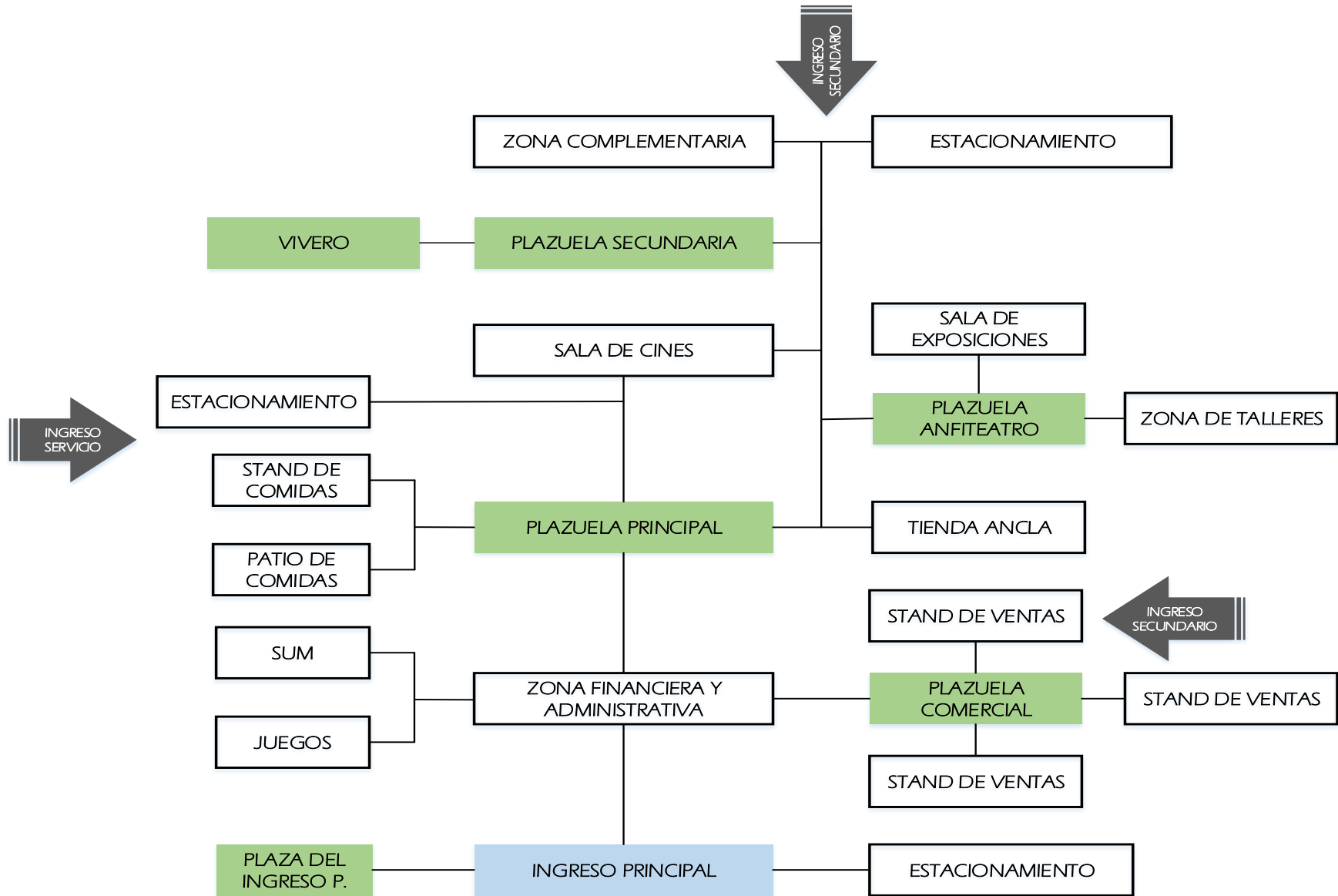
PROGRAMA DE NECESIDADES									
ZONA	ESPACIO	SUB ESPACIO	NECESIDAD	ACTIVIDAD	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		
					N	A	N	A	
ZONA DE DIFUSIÓN CULTURAL	BIBLIOTECA	Recepción y Acervo de Libros	Distribuir y acoger	Desplazarse	*		*		
		Sala de Lectura Adultos	Culturizar	Leer	*		*		
		Sala de Lectura grupal	Culturizar	Leer	*		*		
		SS.HH. Damas (Empleados)	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
		SS.HH. Caballeros (Empleados)	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
	SALA DE INTERNET	Sala de Internet	Comunicación	Navegar en la Web	*		*		
	VIDEOTECA	Sala de Videos	Culturizar	Social y cultural	*				
		Cuarto de Proyección	Proyectar	Servicio		*		*	
	SALA DE EXPOSICIONES	Sala de Exposición	Mostrar Cultura	Exhibiciones Culturales	*		*		
		Depósito	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
ZONA DE FORMACIÓN CULTURAL	TALLER DE PINTURA	Taller de pintura	Aprender	Estudiar	*		*		
		Deposito	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*	
	TALLER DE MANUALIDADES	Taller de manualidades	Aprender	Estudiar	*		*		
		Deposito	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*	
	TALLER DE ARTESANÍA Y ESCULTURA	Taller de artesanía y escultura	Aprender	Estudiar	*		*		
		Deposito	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*	
	TALLER DE EBANISTERÍA	Taller de música	Aprender	Estudiar	*		*		
		Deposito	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
	ZONA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	CENTRO COMUNITARIO	Sala de Espera	Distribuir y acoger	Desplazarse	*		*	
			Recepción e Informes	Atender	Atender	*		*	
Tesorería			Rendir cuentas	Rendir cuentas	*		*		
Contabilidad			Rendir cuentas	Contabilizar	*		*		
Secretaría			Atender	Atender	*		*		
Archivo			Archivar documentos	Archivar documentos	*		*		



		Gobernación + SS.HH.	Controlar funciones	Direccionar	*		*	
		Sala de Reuniones	Reunirse	Reunirse	*		*	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
	FINANCIERA	Lobby	Distribuir y acoger	Desplazarse		*		*
		Ventanillas	Disposición de Efectivo	Financiera		*		*
		Plataforma	Atención al público	Financiera		*		*
		Administración	Administrar	Administrar		*		*
		Área Restringida	Trámites Bancarios	Financiera		*		*
		Bóveda	Trámites Bancarios	Financiera		*		*
		Espera de Clientes	Distribuir y acoger	Desplazarse		*		*
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
	OFICINAS	Oficina Tipo "A"	Corporativa	Administrar	*		*	
		Oficina Tipo "B"	Corporativa	Administrar	*		*	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
ZONA COMERCIAL	STAND DE COMIDAS	Stand de Comidas	Comercio	Vender	*		*	
		Patio de Comidas	Alimentarse	Comer, degustar	*		*	
		SS.HH. Damas (Empleados)	Fisiológicas	Fisiológicas		*		*
		SS.HH. Caballeros (Empleados)	Fisiológicas	Fisiológicas		*		*
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
	STAND DE VENTAS	Tipo "A"	Comercio	Comercio	*		*	
		Tipo "B"	Comercio	Vender	*		*	
		Tipo "C"	Comercio	Vender	*		*	
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
	TIENDA ANCLA	Lobby	Distribuir y acoger	Desplazarse	*		*	
		Tienda Ancla	Comercio	Vender	*		*	
		Almacén	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*
		Administración	Administrar	Administrar	*		*	
		SS.HH. Damas (Empleados)	Fisiológicas	Fisiológicas		*		*
		SS.HH. Caballeros (Empleados)	Fisiológicas	Fisiológicas		*		*
	SS.HH.	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
SS.HH. Caballeros		Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
SS.HH. Discapacitados		Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
SALA DE JUEGOS	Sala de Juegos	Entretención	Jugar	*		*		
S.U.M	Lobby	Distribuir y acoger	Desplazarse	*		*		

		Sala Libre	Social y cultural	Social y cultural	*		*	
		Escenario	Espectáculo	Espectáculo	*		*	
		Camerino	Alistarse	Alistarse		*		*
		SS.HH. Damas (Camerinos)	Fisiológicas	Fisiológicas		*		*
		SS.HH. Caballeros (Camerinos)	Fisiológicas	Fisiológicas		*		*
	<b>SS.HH.</b>	SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
		SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
	<b>CINE</b>	Lobby	Distribuir y acoger	Desplazarse	*		*	
		Boletería	Adquirir Boletos	Comprar	*		*	
		Dulcería	Alimentarse	Comprar, degustar	*		*	
		Cocina	Preparar alimentos	Cocinar		*		*
		Depósito	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*
		Cuarto de Maquinas	Mantenimiento	Servicio		*		*
		Sala de Cine	Entretenimiento	Ver película		*		*
		Recepción e Informes	Distribuir y acoger	Desplazarse	*		*	
		Contabilidad	Sacar cuentas	Sacar cuentas	*		*	
		Administración	Administrar	Administrar	*		*	
		Sala de Reuniones	Reunirse	Reunirse	*		*	
		Cuarto de Proyección	Proyección	Servicio		*		*
SS.HH. Damas (Empleados)		Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
SS.HH. Caballeros (Empleados)		Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
<b>SS.HH.</b>		SS.HH. Damas	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*	
	SS.HH. Caballeros	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
	SS.HH. Discapacitados	Fisiológicas	Fisiológicas	*		*		
<b>ZONA COMPLEMENTARIA</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	Cuarto de Basura	Recolección de RR.SS.	Servicio		*	*	
		Grupo Electrógeno	Abastecimiento	Servicio		*	*	
		Sub Estación	Mantenimiento	Servicio		*	*	
	<b>SEGURIDAD</b>	Garita de Seguridad + SS.HH.	Seguridad	Servicio	*		*	
	<b>VIVERO</b>	Oficina	Informar	Informar	*		*	
		Área de Almácigos	Plantación	Producción		*		*
		Área de Embolsado	Plantación	Producción		*		*
		Depósito de Semillas	Ordenar y guardar	Guardar y conservar		*		*
	<b>ESTACIONAMIENTO</b>	Estacionamientos	Estacionarse	Servicio	*		*	
	<b>ZONA DE ESPARCIMIENTO</b>	<b>PLAZUELAS</b>	Plaza del Ingreso P.	Esparcimiento	Relajarse, caminar, descanso	*		*
Plazuela Principal			Esparcimiento	Relajarse, caminar, descanso	*		*	
Plazuela Comercial			Esparcimiento	Relajarse, caminar, descanso	*		*	
Plazuela del Anfiteatro			Esparcimiento	Relajarse, caminar, descanso	*		*	
Plazuela Cultural (2do nivel)			Esparcimiento	Relajarse, caminar, descanso	*		*	
Plazuela Secundaria			Esparcimiento	Relajarse, caminar, descanso	*		*	

### 5.6 ORGANIGRAMA GENERAL



## 5.7 ZONIFICACIÓN:



IMAGEN 06: Vista de la Zonificación del Primer Nivel.

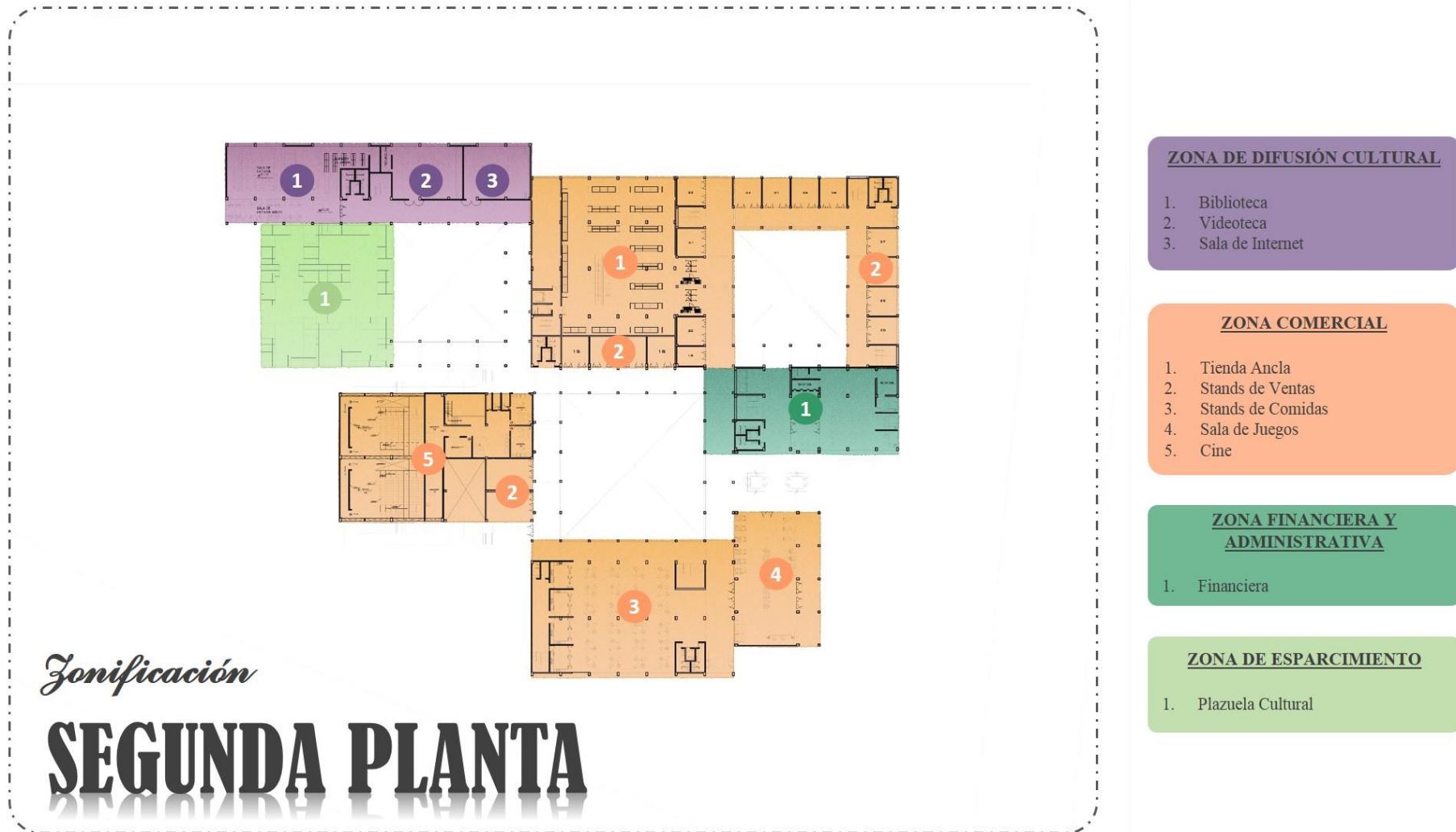


IMAGEN 07: Vista de la Zonificación del Segundo Nivel.

## 5.8 CONCEPTO DEL DISEÑO



IMAGEN 08: Vista Aérea en 3D de la Infraestructura Cultural.

La infraestructura cultural es una propuesta integral y planificada, destinada a dinamizar las actividades comerciales, turísticas, recreativas y culturales estratégicamente localizadas, ya que sus características potenciales la convierten en una zona simbólica, de gran aprovechamiento global.

La infraestructura cultural atendió el necesario diálogo entre los elementos propios de la cultura tradicional y las manifestaciones derivadas de las nuevas tendencias estéticas y arquitectónicas.

### *Misión*

La infraestructura Cultural tiene como misión la formación, difusión, promoción y comercialización de servicios artísticos y culturales, propiciando la igualdad de oportunidades con un compromiso democrático coadyuvando al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”.



IMAGEN 09: Vista Aérea en 3D de la Infraestructura Cultural.



IMAGEN 10: Vista Aérea en 3D de la Infraestructura Cultural.

### *Visión*

Ser una infraestructura líder en promoción cultural, extensión educativa y proyección social y económica, consciente de su tradición e identidad; una infraestructura eficaz y legítima, inclusiva de la diversidad cultural y comprometida con el desarrollo de la Región.

IMAGEN 11: Vista 3D de la plaza del anfiteatro, con la utilización del arco de medio punto en todo su perímetro.



### ARQUITECTURA DEL LUGAR

La infraestructura cultural adopta los estilos arquitectónicos propias del entorno (La Ermita y Resort Las Pampas), con la utilización de los arcos de medio punto en corredores, vanos y fachadas exteriores como interiores.

IMAGEN 16: Vista 3D de la zona de stands de ventas con la utilización de vanos de arco de medio punto.



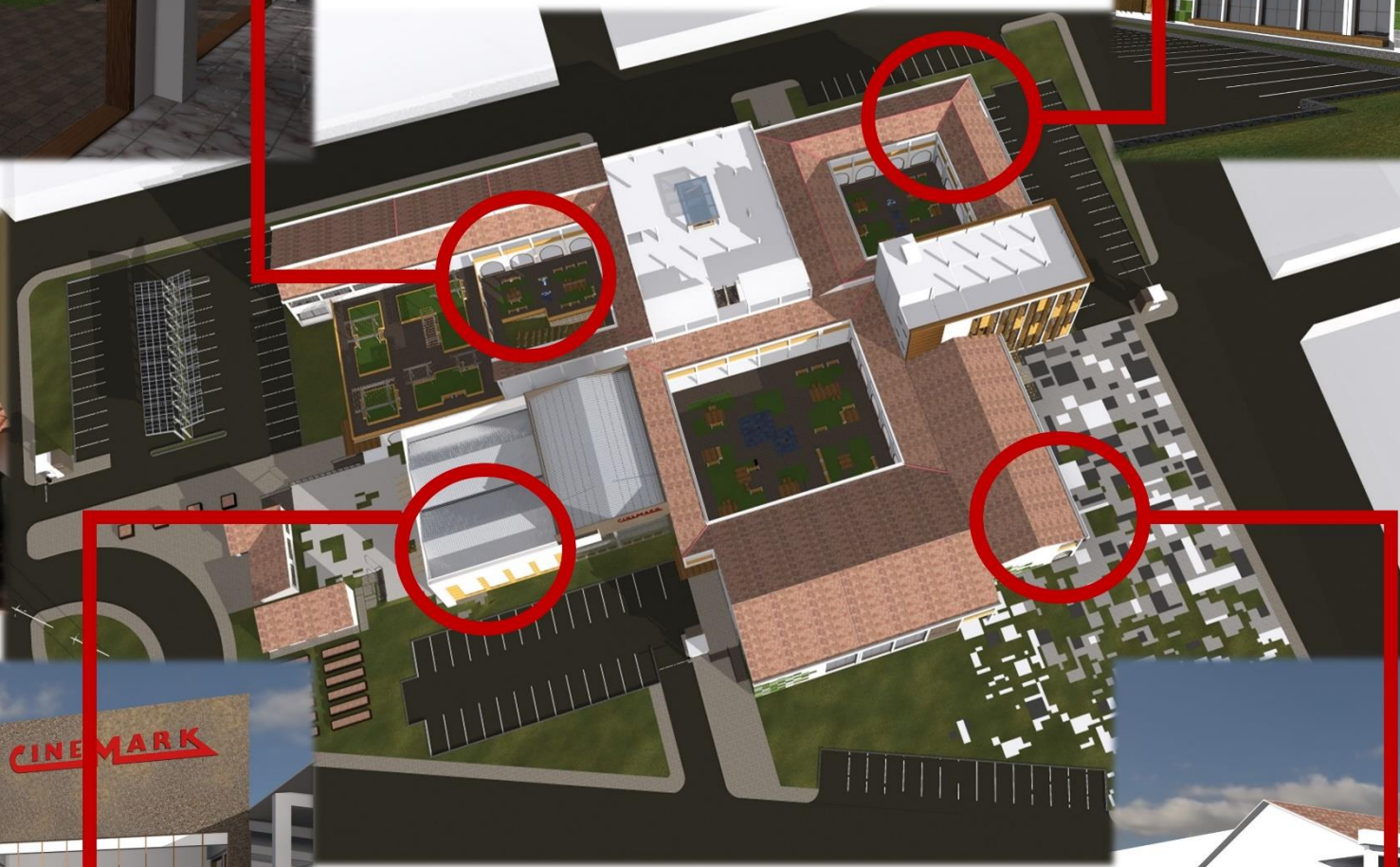
### REFERENTE

IMAGEN 12: Vista de la utilización del arco de medio punto en el Resort Las Pampas.



### REFERENTE

IMAGEN 15: Vista de la utilización del arco de medio punto en La Ermita.



Para la fachada del cine, se propuso hornacinas en arcos de medio punto para la colocación de la cartelera, así mismo, el revestimiento del muro en entramado de carrizo, involucrando un carácter simbólico y aprovechando los materiales de la zona adecuadamente.

Propuesta de barandas de carrizo en todo los corredores del segundo nivel.



IMAGEN 13: Vista 3D de la fachada del cine, mostrando la utilización del carrizo y el arco de medio punto.

IMAGEN 14: Vista 3D del corredor del S.U.M, con la utilización del arco de medio punto.



IMAGEN 17: Vista 3D del taller de ebanistería.

**TALLER DE EBANISTERÍA**



IMAGEN 18: Vista 3D del taller de manualidades.

**TALLER DE MANUALIDADES**



IMAGEN 19: Vista 3D del taller de pintura.

**TALLER DE PINTURA**



IMAGEN 20: Vista 3D del taller de escultura.

**TALLER DE ESCULTURA**

### VISUALES INTERIORES

Las visuales y vistas de cada uno de los espacios han sido orientados teniendo en cuenta el soleamiento y las actividades que se realizan en cada uno de los espacios, de tal manera que las visuales sean aprovechadas desde el interior hacia el exterior y viceversa, por lo que se tiene vistas hacia las diferentes plazuelas, espacios de reunión y congregación.

### CONEXIÓN ESPACIAL

La conexión espacial se da de manera horizontal por medio de plazas y espacios al aire libre y de manera vertical por medio de espacios de doble y cuádruple altura en el caso de la zona financiera y administrativa. El proyecto permite recorrer todo la infraestructura cultural desde distintos puntos de partida, por las conexiones, continuidad de espacios y volúmenes.

### CONFORT

La infraestructura cultural consideró la espacialidad en relación con las características de accesibilidad (también para discapacitados), funcionalidad y la adaptación a las condiciones climáticas, buscando el bienestar psicofísico de los usuarios.



La infraestructura cultural involucra un carácter simbólico y una apuesta de construcción de sociedad.

IMAGEN 21: Vista 3D de la sala de cine para 130 espectadores.

IMAGEN 22: Vista 3D de los stands de comidas típicas y el patio de comidas.



### PANELES DE CARRIZO:

Para la fachada del edificio financiero y administrativo se optó por la utilización de paneles de carrizo, un material ecológico y sostenible, fácil de obtener (orillas del Río Huallaga) y colocar. Cumplen las funciones de un material aislante térmico acústico y son estéticamente aceptables.



IMAGEN 23: Vista referencial de las plantaciones de carrizo, que se encuentran en las orillas del Río Huallaga



IMAGEN 24: Vista 3D de los paneles de carrizo y el diseño del logotipo.



IMAGEN 25: Vista 3D del Edificio Financiero y Administrativo, resaltando la propuesta de los paneles de carrizo.

### DISEÑO DE EXTERIORES

La infraestructura cultural atendió el necesario diálogo entre los elementos propios de la cultura tradicional y las manifestaciones derivadas de las nuevas tendencias estéticas y arquitectónicas, manteniendo el equilibrio y la armonía entre la infraestructura cultural y el entorno.



IMAGEN 26: Vista referencial de paneles elaborados con carrizo.

### MUROS VERDES:

Del mismo modo, se propuso los muros verdes tipo damero en lugares estratégicos de las fachadas exteriores, que actúan como biofiltros que mejoran de la calidad del aire al descomponer compuestos orgánicos volátiles nocivos y crear oxígeno limpio. Esta propuesta (Tipo damero) agregó valores visuales atractivas y distintivas en el proyecto. Cabe mencionar que la planta ornamental utilizada para el muro verde es "Rocío" planta ideal para muros verdes verticales.



IMAGEN 29: Vista referencial de la planta "Rocío"



IMAGEN 28: Vista referencial de la utilización del muro verde tipo damero.



IMAGEN 27: Vista 3D de una esquina de la propuesta donde se utiliza el muro verde tipo damero.

IMAGEN 30: Vista 3D del anfiteatro para las manifestaciones culturales.



### PLAZUELA DEL ANFITEATRO

Se propuso un anfiteatro en un espacio deprimido (-1.50), con graderías rusticas en piedra laja y madera.

Estando la plazuela Cultural en el segundo nivel se propone mobiliarios de madera y carrizo, ya que no cuenta con los arboles frutales que dan sombra. Esta plazuela es conector entre la zona biblioteca y la zona comercial del segundo nivel.



### PLAZUELA CULTURAL

IMAGEN 35: Vista 3D de la Plazuela Cultural ubicada en el segundo nivel.

## ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

La infraestructura cultural propuso cuatro espacios libres y recreativos bien definidos, con mobiliario de madera y carrizo, elaborados por los alumnos del taller de ebanistería. Están estratégicamente ubicados, siendo estos, espacios conectores de una zona a otra. Potenciando la calidad ecológica natural para una vida saludable y próspera.



IMAGEN 31: Vista 3D de la plazuela comercial.



### PLAZUELA COMERCIAL



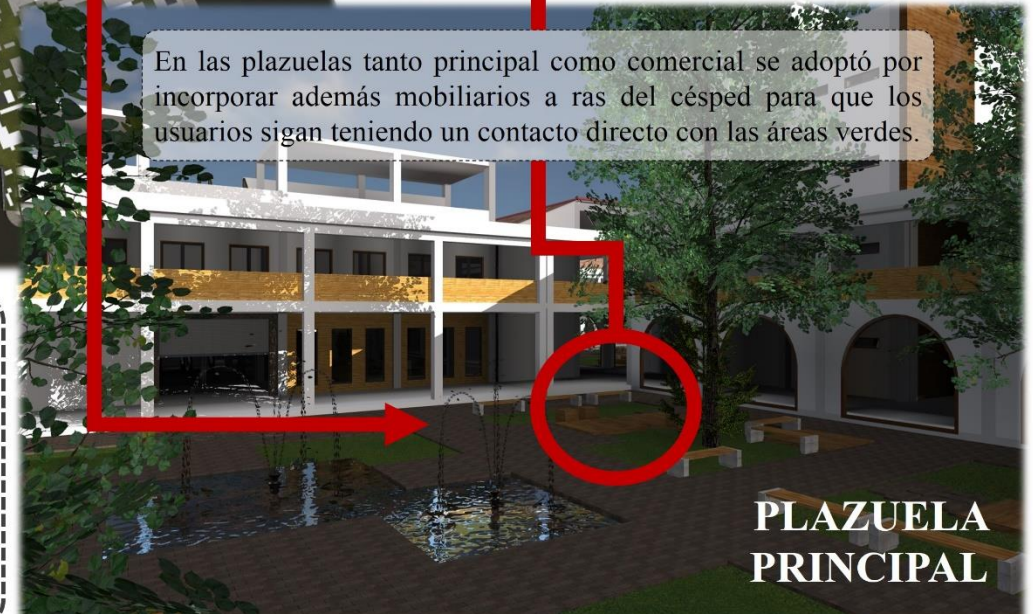
IMAGEN 32: Vista de usuarios en contacto directo con la naturaleza.



IMAGEN 33: Vista de usuarios en contacto directo con la naturaleza.

En las plazuelas tanto principal como comercial se adoptó por incorporar además mobiliarios a ras del césped para que los usuarios sigan teniendo un contacto directo con las áreas verdes.

Las áreas verdes generadas dentro de la infraestructura cultural permitió ser un pulmón verde de 6,050.00 m2, área en donde se plantó árboles frutales tales como: guayaba, granadilla, chirimoya, níspero, mango, naranja, tuna y palta, que además de ser productivas, brindan sombra y un olor agradable.



### PLAZUELA PRINCIPAL

IMAGEN 34: Vista 3D de la plazuela principal.

### ESTACIONAMIENTO SOLAR:

La infraestructura cultural propuso el aprovechamiento de energías renovables, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y creando una cultura de energía limpia, es así que se propuso los estacionamientos solares que recicla espacio ya asignado (estacionamiento de autos) y lo utiliza de manera eficiente proporcionando doble beneficio: generador energético y sombra para los automóviles estacionados.

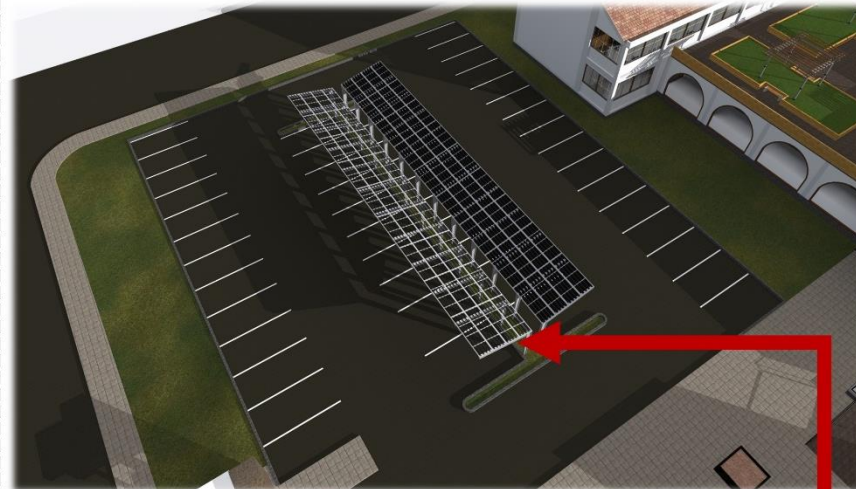


IMAGEN 36: Vista 3D de los estacionamientos solares.



IMAGEN 37: Vista 3D de los estacionamientos solares.

### ENERGÍAS RENOVABLES

La infraestructura cultural propuso el aprovechamiento de energías renovables, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y creando una cultura de energía limpia. Estos a su vez no interfieren con la estética de su entorno y dan a conocer un mensaje de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.



### AEROGENERADORES:

A su vez se planteó la generación de energía a través de aerogeneradores (energía eólica), emplazados en la zona complementaria del proyecto, por la orientación de los vientos y por la cercanía del recurso hídrico (río Huallaga). La distancia entre uno a otro, es cinco veces la dimensión de la aleta (2 metros), es decir, 10 metros de separación por aerogenerador.



IMAGEN 38: Vista 3D de los aerogeneradores.



IMAGEN 39: Vista referencial de los aerogeneradores.

## 5.9 CÁLCULO DE AFORO SEGÚN ZONIFICACIÓN:

Los aforos se calcularon con la finalidad de que en los ambientes o espacios se puedan realizar las actividades y funciones que sean requeridas, teniendo en cuenta las normas específicas del Reglamento Nacional de Edificaciones: A 0.40, A 0.70, A 0.80 y A 0.90. Teniendo el cálculo de los aforos por zonas se calculó la dotación de servicios sanitarios para el público como para los empleados.

### a) ZONA DE DIFUSIÓN CULTURAL:

Uno de los principales problemas detectados en el análisis de la investigación del proyecto, fue la falta de espacios para la difusión de la identidad cultural del Centro Poblado Menor “Las Pampas”; para lo cual la propuesta planteó los siguientes ambientes, teniendo en consideración la **NORMA A 0.90 SERVICIOS COMUNALES** del Reglamento Nacional de Edificaciones:

- **BIBLIOTECA:** La infraestructura cultural propuso una biblioteca, aquel espacio informativo, formativo y cultural accesible para el público en general, sin distinción, incentivando a la población a la lectura y comprensión.
- **SALA DE INTERNET:** La infraestructura cultural propuso una sala de internet con la finalidad de contribuir a la formación mediante plataformas virtuales y a la masificación de internet, especialmente en el Centro Poblado Menor “Las Pampas”, en donde los pobladores no pueden soportar el costo de una computadora y del acceso a Internet en sus hogares.
- **VIDEOTECA:** La infraestructura cultural propuso una videoteca con la finalidad de contribuir a la formación, a través de la producción y difusión de materiales audiovisuales culturales.

- **SALA DE EXPOSICIONES:** La infraestructura cultural propuso una sala de exposiciones accesible para el público en general, sin distinción, con la finalidad de mostrar los diferentes trabajos y obras artísticas realizadas por los alumnos de los talleres de formación.

Estos ambientes al igual que los talleres funcionan en dos turnos por día: 08:00 am – 12:00 pm y 2:00pm – 6:00pm (04 horas por turno).

**CUADRO N°20:** Análisis de aforo de la Zona de Difusión Cultural.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Sala de Lectura	01	2do Nivel	200 m2	4.5 m2	45	*		*	
Préstamo y Acervo de Libros	01		70 m2	10 m2	07				
Sala de Internet	01		110 m2	03 m2	35	*		*	
Videoteca:	01		110 m2	03 m2	35	*		*	
Sala de Proyección	01		10 m2	10 m2	01				
Sala de Exposiciones	01	1er Nivel	220 m2	03 m2	75	*		*	
Depósito	01		50 m2	40 m2	01				

(\*) Según el Artículo 11°, Capítulo II, de la Norma A.090 Servicios Comunales.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 15°, del capítulo IV, de la Norma A 0.90 Servicios Comunales, establece la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para empleados y usuarios, cumpliendo la siguiente relación:

**CUADRO N°21:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios y empleados en la zona de difusión cultural.

AFORO USUARIOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
135	De 101 a 200 personas	2L , 2U, 2I	2L , 2I

AFORO EMPLEADOS	NÚMERO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES
07	De 07 a 25 empleados	1L , 1U, 1I	1L , 1I

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

Además el artículo 15°, del capítulo II, de la **NORMA A. 120**, establece la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para personas con discapacidad, cumpliendo la dotación de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 urinario propuesto en un área de 4 m2.

## b) ZONA DE FORMACION CULTURAL:

La infraestructura cultural propuso 04 talleres para el público en general (niños, jóvenes y adultos), con un periodo de estudio de un año. Con dos turnos por día: 08:00 am – 12:00 pm y 2:00pm – 6:00pm (04 horas por turno), teniendo en consideración la **NORMA A 0.40 EDUCACIÓN** del **RNE**.

- **TALLER DE PINTURA:** Este taller proporciona elementos artísticos para explorar y desarrollar sus habilidades, creatividad, talento y sensibilidad hacia las manifestaciones de las artes plásticas.
- **TALLER DE MANUALIDADES:** Este taller permite desarrollar destrezas y habilidades artísticas, en la confección de diversos y variados trabajos con diferentes tipos de materiales que permitan potenciar las capacidades creativas de los alumnos.
- **TALLER DE EBANISTERÍA:** Este taller permite desarrollar destrezas y habilidades artísticas en madera, en la confección de muebles más elaborados, generando nuevas técnicas, tales como la marquetería, la talla, el torneado, entre otras técnicas.
- **TALLER DE ARTESANÍA Y ESCULTURA:** Este taller estimula los procesos cognitivos y orgánicos, y facilita el proceso de socialización, la comunicación intra e interpersonal y el desarrollo de la sensibilidad estética, la espontaneidad y la creatividad.

**CUADRO N°22:** Análisis de aforo de la Zona de Formación Cultural.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA	RELACIÓN PERSONA(*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Taller de Pintura	01	1er Nivel	100 m2	05 m2	20	*		*	
Taller de Manualidades	01		100 m2	05 m2	20	*		*	
Taller de Ebanistería	01		100 m2	05 m2	20	*		*	
Taller de Artesanía	01		100 m2	05 m2	20	*		*	

(\*) Según el Artículo 9º, Capítulo II, de la Norma A.040 Educación.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 13°, del capítulo IV, de la Norma A 0.40 Educación, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios. Teniendo en cuenta que el aforo total de los talleres es de 80 alumnos, se cumple esta relación:

**CUADRO N°23:** Dotación de servicios sanitarios para alumnos en la zona de formación cultural.

AFORO ALUMNOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
80	De 61 a 140 alumnos	2L , 2U, 1I	2L , 2I

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

Además el artículo 15°, del capítulo II, de la Norma A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para personas con discapacidad, cumpliendo la dotación de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 urinario propuesto en un área de 4 m<sup>2</sup>.

**c) ZONA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:**

Esta zona tiene una distribución vertical, convirtiéndose en el hito de mayor jerarquía en la propuesta arquitectónica, planteando los siguientes ambientes, teniendo en consideración la **NORMA A 0.90 SERVICIOS COMUNALES** del Reglamento Nacional de Edificaciones:

- **FINANCIERAS:** La infraestructura cultural propuso 02 financieras, brindando servicios a las entidades estatales, promoviendo la bancarización y la inclusión financiera. Horario de Atención: 08:00 am – 05:30 pm.

**CUADRO N°24:** Análisis de aforo de las financieras.

ESPACIOS FINANCIERA	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Lobby	01	Una financiera por nivel 1er y 2do	40 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	08		*		*
Ventanillas	06		30 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	06		*		*
Plataforma	04		20 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	04		*		*
Administración	01		15 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>	02		*		*
Área restringida	01		15 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>	01		*		*
Bóveda	01		05 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>	01		*		*
Espera de clientes	01		150 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	30		*		*

(\*) Según el Artículo 11°, Capítulo II, de la Norma A.090 Servicios Comunales.

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 15°, del capítulo IV, de la Norma A 0.80 Oficinas, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para empleados, cumpliendo la siguiente relación:

**CUADRO N°25:** Dotación de servicios sanitarios para empleados de las financieras.

AFORO DE EMPLEADOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
12	De 07 a 20 empleados	1L , 1U, 1I	1L , 1I

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

- **CENTRO COMUNAL:** La infraestructura cultural alberga dentro de sus instalaciones al centro comunal, siendo un Servicio Municipal (administrativo y ejecutor de los servicios descentralizados), dependiente de la junta local, a la que le compete la gestión administrativa y documentaria del Centro Poblado Menor “Las Pampas”. Horario de Atención: 08:00 am – 01:00 pm y 2:30pm – 5:30pm.

**CUADRO N°26:** Análisis de aforo del Centro Comunal.

ESPACIO CENTRO COMUNAL	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Sala de Espera	01	3er Nivel	22.5 m2	03 m2	08	*		*	
Recepción e Informes	01		22.5 m2	05 m2	04	*		*	
Tesorería	01		22.5 m2	10 m2	02	*		*	
Archivo	01		22.5 m2	10 m2	02	*		*	
Contabilidad	01		22.5 m2	10 m2	02	*		*	
Secretaría	01		20 m2	10 m2	02	*		*	
Gobernación	01		22.5 m2	10 m2	02	*		*	
Sala de Reuniones	01		45 m2	05 m2	09	*		*	

(\*) Según el Artículo 11°, Capítulo II, de la Norma A.090 Servicios Comunales.

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

- **OFICINAS ADMINISTRATIVAS:** La infraestructura cultural ha generado movimiento social, económico y administrativo. Por tal razón se propuso 04 oficinas administrativas para ser alquiladas, emplazados en el cuarto nivel del bloque financiero y administrativo, convirtiéndose en el hito de mayor jerarquía en la propuesta.



**CUADRO N°27:** Análisis de aforo de las Oficinas.

TIPOS DE OFICINAS	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	AFORO PARCIAL	VENTIL.		ILUMIN.	
							N	A	N	A
Tipo "A"	02	4to Nivel	45 m2	10 m2	05	10	*		*	
Tipo "B"	02		55 m2	10 m2	06	12	*		*	

(\*) Según el Artículo 11°, Capítulo II, de la Norma A.090 Servicios Comunes.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

#### d) ZONA COMERCIAL:

La perspectiva de la infraestructura cultural fue generar movimiento económico diariamente, potencializando la microempresa de la población, planteando los siguientes ambientes, teniendo en consideración la **NORMA A 0.70 COMERCIO** del Reglamento Nacional de Edificaciones:

- **STAND DE VENTAS:** La infraestructura cultural propuso 32 stands de ventas, 15 emplazadas en el primer nivel y 17 en el segundo nivel de la propuesta arquitectónica. Estos stands de ventas permiten la comercialización y venta de los productos artesanales de los pobladores.

#### PRIMER NIVEL:

**CUADRO N°28:** Análisis de aforo de los Stands de Ventas en el primer nivel.

TIPOS DE STAND DE VENTAS	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	AFORO PARCIAL	VENTIL.		ILUMIN.	
							N	A	N	A
Tipo "A"	00	-	45 m2	5 m2	-	-	*		*	
Tipo "B"	13	1er nivel	25 m2	5 m2	05	65	*		*	
Tipo "C"	01		15 m2	5 m2	03	03	*		*	

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, establece la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios, cumpliéndose la siguiente relación:

**CUADRO N°29:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios de los stands de ventas en el primer nivel.

AFORO DE PERSONAS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
68	De 51 a 200 personas	1L , 1U, II	1L , II

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

Además el artículo 15°, del capítulo II, de la Norma A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para personas con discapacidad, cumpliendo la dotación de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 urinario propuesto en un área de 4 m2.

## SEGUNDO NIVEL:

**CUADRO N°30:** Análisis de aforo de los Stands de Ventas en el segundo nivel.

TIPOS DE STAND DE VENTAS	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	AFORO PARCIAL	VENTIL.		ILUMIN.	
							N	A	N	A
Tipo "A"	02	2do nivel	45 m2	5 m2	09	09	*		*	
Tipo "B"	15		25 m2	5 m2	05	75	*		*	
Tipo "C"	01		15 m2	5 m2	03	03	*		*	

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios, se cumpliéndose la siguiente relación:

**CUADRO N°31:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios de los stands de ventas en el segundo nivel.

AFORO DE PERSONAS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
87	De 51 a 200 personas	1L , 1U, 1I	1L , 1I

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

Además el artículo 15°, del capítulo II, de la Norma A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para personas con discapacidad, cumpliendo la dotación de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 urinario propuesto en un área de 4 m2.

- **TIENDA ANCLA:** La infraestructura cultural propuso una tienda ancla emplazada en el primer y segundo nivel de la propuesta arquitectónica. Horario de Atención: 08:00 am – 10:00pm.

## PRIMER NIVEL:

**CUADRO N°32:** Análisis de aforo de la tienda ancla en el primer nivel.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Lobby	01	1er nivel	80 m2	5 m2	16		*	*	
Tienda Ancla	01		530 m2	3.7 m2	143		*		*
Almacén	01		135 m2	40 m2	04		*		*
Administración	01		20 m2	10 m2	02		*		*

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, establece la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios, se cumpliendo la siguiente relación:

**CUADRO N°33:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios y empleados en la tienda ancla en el primer nivel.

AFORO USUARIOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
159	De 51 a 200 personas	1L , 1U, 1I	1L , 1I

AFORO EMPLEADOS	NÚMERO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES
10	De 07 a 25 empleados	1L , 1U, 1I	1L , 1I

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

## SEGUNDO NIVEL:

**CUADRO N°34:** Análisis de aforo de la tienda ancla en el segundo nivel.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Tienda Ancla	01	2do nivel	530 m2	3.7 m2	143		*		*
Almacén	01		135 m2	40 m2	04		*		*

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, establece la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios, se cumpliendo la siguiente relación:

**CUADRO N°35:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios y empleados en la tienda ancla en el segundo nivel.

AFORO USUARIOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
143	De 51 a 200 personas	1L , 1U, II	1L , II

AFORO EMPLEADOS	NÚMERO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES
10	De 07 a 25 empleados	1L , 1U, II	1L , II

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

- **STAND DE COMIDAS:** La infraestructura cultural propuso 04 stands en el primer nivel y 04 stands en el segundo nivel, con su respectivo patio de comida por nivel. De esa manera se contrarrestó los comercios de comidas ambulatorios e informales ubicadas al frente de la Ermita. Horario de Atención: 10:00 am – 10:00pm.

**CUADRO N°36:** Análisis de aforo de los stands de comidas en el primer y segundo nivel.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO NIVEL	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Stand de Comidas	04	1er y 2do nivel	80 m2	05 m2	16	*		*	
Patio de Comidas	01		250 m2	1.5 m2	165	*		*	

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, establece la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para usuarios y empleados, cumpliéndose la siguiente relación:

**CUADRO N°37:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios y empleados en los stands de comidas en ambos niveles.

AFORO USUARIOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
165	De 51 a 200 personas	1L , 1U, II	1L , II

AFORO EMPLEADOS	NÚMERO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES
16	De 07 a 25 empleados	1L , 1U, II	1L , II

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

Además el artículo 15°, del capítulo II, de la Norma A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad, establece la relación de la dotación

mínima de aparatos sanitarios para personas con discapacidad, cumpliendo la dotación de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 urinario propuesto en un área de 4 m<sup>2</sup> por cada nivel.

- **SALA DE JUEGOS:** La infraestructura cultural propuso una sala de juegos emplazada en el segundo nivel de la propuesta arquitectónica. Horario de Atención: 10:00 am – 10:00pm.

**CUADRO N°38:** Análisis de aforo de la sala de juegos.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO MÁXIMO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Sala de Juegos	01	2do Nivel	250 m <sup>2</sup>	3.3 m <sup>2</sup>	76	*		*	

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

- **CINE:** La infraestructura cultural propuso 02 salas de cines, con la finalidad de brindar un servicio de entretenimiento en toda época del año, promoviendo en el espectador el desarrollo de la capacidad representacional, es decir, ayuda a crear representaciones en la persona, por ejemplo, como son los superhéroes, una familia, diferentes culturas, etc.

**CUADRO N°39:** Análisis de aforo del cine.

ESPACIOS DEL CINE	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	AFORO PARCIAL	VENTIL.		ILUMIN.	
							N	A	N	A
Lobby	01	1er Nivel	210 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	42	42	*		*	
Boletería	01		15 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	03	03	*		*	
Dulcería	01		18 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	04	04	*		*	
Cocina	01		15 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	03	03		*		*
Depósito	01		10 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	01	01		*		*
Cuarto de Maquinas	01		12 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	01	01		*		*
Sala de Cine	02		130 m <sup>2</sup>	Según N° de butacas	130	260		*		*
Recepción	01	2do Nivel	25 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	05	05		*		*
Contabilidad	01		22 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>	02	02		*		*
Administración	01		22 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>	02	02		*		*
Cuarto de Proyección	02		70 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	01	02		*		*
Sala de Reuniones	01		20 m <sup>2</sup>	05 m <sup>2</sup>	04	04		*		*

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para usuarios y empleados, cumpliéndose la siguiente relación:

**CUADRO N°40:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios y empleados en los stands de comidas en ambos niveles.

AFORO USUARIOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
302	De 51 a 200 personas	1L , 1U, 1I	1L , 1I
	Por cada 100 personas adicionales	1L , 1U, 1I	1L , 1I

AFORO EMPLEADOS	NÚMERO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES
10	De 07 a 25 empleados	1L , 1U, 1I	1L , 1I

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

Además el artículo 15°, del capítulo II, de la Norma A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para personas con discapacidad, cumpliendo la dotación de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 urinario propuesto en un área de 4 m2.

- **SALA DE USOS MÚLTIPLES:** La infraestructura cultural propuso una sala de usos múltiples (S.U.M) para todo tipo de eventos, conferencias, capacitaciones, etc., emplazada en el primer nivel y con ingreso independiente.

**CUADRO N°41:** Análisis de aforo de la sala de usos múltiples.

ESPACIO	CANT	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Lobby	01	1er Nivel	45 m2	3 m2	15	*		*	
Sala libre	01		150 m2	1.5 m2	150	*		*	
Escenario	01		30 m2	3 m2	10	*		*	
Camerino	01		24 m2	4 m2	06	*		*	

(\*) Según el Artículo 8°, Capítulo II, de la Norma A.070 Comercio.

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

**DOTACIÓN DE SERVICIOS:** El artículo 20°, del capítulo IV, de la Norma A 0.70 Comercio, estable la relación de la dotación mínima de aparatos sanitarios para

empleados y usuarios. Teniendo en cuenta que el aforo total del salón de usos múltiples es de 175 usuarios, se cumple la siguiente relación:

**CUADRO N°42:** Dotación de servicios sanitarios para usuarios y empleados en los stands de comidas en ambos niveles.

AFORO USUARIOS	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
175	De 51 a 200 personas	1L , 1U, 1I	1L , 1I

AFORO EMPLEADOS	NÚMERO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES
07	De 07 a 25 empleados	1L , 1U, 1I	1L , 1I

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

**e) ZONA COMPLEMENTARIA:**

Conformado por ambientes de servicios para el desarrollo de la propuesta arquitectónica, donde se ubica el cuarto de depósito para la selección , recolección y clasificación de los residuos sólidos generados por las actividades dentro de la propuesta arquitectónica, el ambiente para el grupo electrógeno como la sub estación, los estacionamientos con sus respectivas garitas de control y el vivero.

- **MANTENIMIENTO**

**CUADRO N°43:** Análisis de aforo de la zona de mantenimiento.

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	CANT.	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Cuarto de Basura	01	1er Nivel	20 m2	40 m2	01		*		*
Grupo Electrógeno	01		10 m2	40 m2	01		*		*
Sub Estación	01		10 m2	40 m2	01		*		*

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

- **GARITA DE CONTROL**

**CUADRO N°44:** Análisis de aforo de la zona de seguridad

ESPACIO	CANT.	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	AFORO PARCIAL	VENTIL.		ILUMIN.	
							N	A	N	A
Garita de Seguridad + SS.HH.	03	1er Nivel	05 m2	05 m2	01	03	*		*	

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

- **VIVERO**

**CUADRO N°45:** Análisis de aforo de la zona de vivero.

ESPACIOS VIVERO	CANT.	UBIC.	ÁREA ESPACIO	RELACIÓN PERSONA (*)	AFORO	VENTIL.		ILUMIN.	
						N	A	N	A
Oficina	01	1er Nivel	15 m2	10 m2	02	*		*	
Área de Almacigos	01		15 m2	40 m2	01		*		*
Área de Embolsado	01		20 m2	40 m2	01		*		*
Depósito de Semillas	01		20 m2	40 m2	01		*		*

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

- **ESTACIONAMIENTOS**

**CUADRO N°46:** Análisis de aforo de los estacionamientos.

ESTACIONAMIENTO	UBIC.	ÁREA ESPACIO	AFORO (*)	AFORO DISCAPACIDAD (*)	AFORO PARCIAL
Estacionamiento 01	1er Nivel	790 m2	30	02	32
Estacionamiento 02		200 m2	13	02	15
Estacionamiento 03		640 m2	26	02	28
Estacionamiento 04		1395 m2	46	04	50
Estacionamiento 05		200 m2	13	02	15
<b>TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS</b>			<b>128</b>	<b>12</b>	<b>140</b>

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

(\*) Los estacionamientos tienen las dimensiones mínimas reglamentarias: 2.50 m de ancho y 5.00 m de profundidad. (12.5 m2).

(\*) Los estacionamientos para discapacitados tienen las dimensiones mínimas reglamentarias: 3.80 m de ancho y 5.00 de profundidad. (19 m2).

## AFORO MÁXIMO EN LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

**CUADRO N°47:** Aforo total de la Infraestructura Cultural.

ZONAS	AFORO
Zona de Difusión Cultural	199
Zona de Formación Cultural	80
Zona Financiera y Administrativa	157
Zona Comercial	1418
Zona Complementaria	11
<b>TOTAL</b>	<b>1865</b>

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

f) **ZONA DE ESPARCIMIENTO:** Conformado por todas las plazuelas emplazadas en el primer y segundo nivel de la propuesta arquitectónica, actuando como puntos



de encuentro social y cultural, y siendo espacios articuladores entre lo natural y lo construido.

**CUADRO N°48:** Áreas de las plazuelas en la Infraestructura Cultural.

PLAZUELAS	CANT.	UBIC.	ÁREA
Plaza de Ingreso Principal	01	1er nivel	3 200 m2
Plazuela Principal	01		750 m2
Plazuela Comercial	01		385 m2
Plazuela del Anfiteatro	01		385 m2
Plazuela Secundaria	01		430 m2
Plazuela Cultural	01	2do Nivel	545 m2
<b>TOTAL DE ÁREAS LIBRES</b>			<b>5 695 m2</b>

**FUENTE:** Elaboración de los Tesistas.

## 5.10 SOSTENIBILIDAD

El proyecto es una fuente de oportunidades para toda la población sin discriminación, brindando oportunidades a los menos favorecidos, buscando la superación en todos los niveles, y así poder satisfacer las necesidades humanas sin dañar el medio ambiente. Es así que el proyecto está conformado por componentes que contribuyen al desarrollo de actividades buscando en las personas la equidad en oportunidades y puedan hacer un mejor uso de sus capacidades en potencia.

### a) SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- **VALORIZACIÓN DEL PROYECTO**

De acuerdo al cuadro de valores unitarios oficiales de edificaciones para la sierra, se obtienen los siguientes costos:

**CUADRO N°49:** Valorización de obra del primer y segundo nivel

DESCRIPCIÓN	TIPO	VALOR
<b>1° Y 2° NIVEL</b>		
<b>ESTRUCTURA:</b>		
MUROS Y COLUMNAS: Columnas, vigas y/o placas de concreto armado y/o metálicas.	B	309.14
TECHOS: Aligerados o losas de concreto armado inclinadas	B	185.75
<b>ACABADOS:</b>		
PISOS: Parquet de 1era. , lajas, cerámica nacional, loseta	D	84.82

veneciana 40x40, piso laminado.		
PUERTAS Y VENTANAS: Aluminio o madera fina (caoba o similar) vidrio tratado polarizado. (2) laminado o templado	C	132.41
REVESTIMIENTOS: Enchape de madera o laminados, piedra o material vitrificado.	D	130.85
BAÑOS: Baños completos (7) nacionales con mayólica o cerámico nacional de color.	C	42.81
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS:</b>		
Sistema de bombeo de agua potable, ascensor teléfono, agua caliente y fría.	B	192.37
<b>VALOR UNITARIO</b>		1078.15
<b>AREA TECHADA</b>		13 142.54
<b>VALOR DE LA OBRA 1ER Y 2DO NIVEL</b>		<b>14 169 629.50</b>

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

CUADRO N°50: Valorización de obra del tercer y cuarto nivel

DESCRIPCIÓN	TIPO	VALOR
<b>3° Y 4° NIVEL</b>		
<b>ESTRUCTURA:</b>		
MUROS Y COLUMNAS: Columnas, vigas y/o placas de concreto armado y/o metálicas.	B	309.14
TECHOS: Aligerados o losas de concreto armado inclinadas	B	185.75
<b>ACABADOS:</b>		
PISOS: Parquet de 1era. , lajas, cerámica nacional, loseta veneciana 40x40, piso laminado.	D	84.82
PUERTAS Y VENTANAS: Aluminio o madera fina (caoba o similar) vidrio tratado polarizado. (2) laminado o templado	C	132.41
REVESTIMIENTOS: Enchape de madera o laminados, piedra o material vitrificado.	D	130.85
BAÑOS: Baños completos (7) nacionales con mayólica o cerámico nacional de color.	C	42.81
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS:</b>		
Sistema de bombeo de agua potable, ascensor teléfono, agua caliente y fría.	B	192.37
<b>VALOR UNITARIO</b>		1078.15
<b>AREA TECHADA</b>		812.98
<b>VALOR DE LA OBRA 3ER Y 4TO NIVEL</b>		<b>876 514.39</b>

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

## • RESUMEN DE VALORIZACION DEL PROYECTO

CUADRO N°51: Resumen de la valorización de obra

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	1° Y 2° NIVEL	14 169 629.50
02	3° Y 4° NIVEL	876 514.39
<b>TOTAL VALOR DE LA OBRA</b>		<b>15 046 143.89</b>

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

- **RENTABILIDAD DEL PROYECTO**

Se realizó un análisis de mercadeo de los centros comerciales de la ciudad de Huánuco, tomando como base la **renta mínima**, que para la zona del proyecto se estipula una renta mínima de S/.40.00 soles el metro cuadrado (sujeta a negociaciones internas). Teniendo en cuenta esta consideración se detallará los ambientes que producirán ingresos económicos mensualmente:

- **STANDS DE VENTAS:** Se cuentan 32 stands de ventas de 03 tipos según áreas:
  - Del Tipo “A” con un área de 40 m<sup>2</sup> se tienen 02 stands ubicadas en el segundo nivel, los cuales se alquilan a S/. 1 600.00 soles, teniendo así por los 02 stands de ventas un total de S/. 3 200.00 soles mensuales.
  - Del Tipo “B” con un área de 25 m<sup>2</sup> se tienen 28 stands ubicadas en el primer nivel y segundo nivel, los cuales se alquilan a S/. 1 000.00 soles, teniendo así por los 28 stands de ventas un total de S/. 28 000.00 soles mensuales.
  - Del Tipo “C” con un área de 15 m<sup>2</sup> se tienen 02 stands ubicadas en el primer nivel y segundo nivel, los cuales se alquilan a S/. 600.00 soles, teniendo así por los 02 stands de ventas un total de S/. 1 200.00 soles mensuales.

En resumen por los 32 stands de ventas se obtiene un total de **S/. 32 400.00 soles mensuales.**

- **TIENDA ANCLA:** Emplazada en dos niveles con un área de 765 m<sup>2</sup> en el primer nivel, 665 m<sup>2</sup> en el segundo nivel, es decir, 1 430 m<sup>2</sup> en total, el cual se alquila a **S/. 42 900.00 soles mensuales.** (S/. 30.00 soles por m<sup>2</sup>)

- **STANDS DE COMIDAS TÍPICAS:** Emplazadas 04 stands de comidas típicas en el primer nivel y 04 stands de comidas típicas en el segundo nivel, con un área de 20 m<sup>2</sup> c/u, los cuales se alquilan a S/. 800.00 soles, teniendo así por los stands de comidas típicas un total de **S/. 6 400.00 soles mensuales.**
- **SALÓN DE USOS MÚLTIPLES:** Con una capacidad máxima de 150 personas, ubicado en el primer nivel con ingreso independiente, que se alquila para todo tipo de eventos, conferencias, capacitaciones, etc., a un costo de S/. 1 500.00 soles por evento, suponiendo que solo se alquile 04 veces al mes se obtiene un ingreso de **S/. 6 000.00 soles mensuales.**
- **SALA DE JUEGOS:** Emplazada en el segundo nivel, con un área de 250 m<sup>2</sup>, el cual se alquila a **S/. 7 500.00 soles mensuales.** (S/. 30.00 soles por m<sup>2</sup>)
- **FINANCIERAS:** Se cuenta con 02 financieras de 270 m<sup>2</sup>, una financiera por nivel, los cuales se alquilan a S/. 8 100.00 soles, obteniendo por las financieras un total de **S/. 16 200.00 soles mensuales.** (S/. 30.00 soles por m<sup>2</sup>)
- **OFICINAS ADMINISTRATIVAS:** Se cuenta con 04 oficinas de 02 tipos según áreas, emplazadas en el cuarto nivel:
  - Del Tipo “A” con un área de 55 m<sup>2</sup> se tienen 02 oficinas, los cuales se alquilan a S/. 1 650.00 soles, teniendo así por esas 02 oficinas un total de S/. 3 300.00 soles mensuales. (S/. 30.00 soles por m<sup>2</sup>)
  - Del Tipo “B” con un área de 45 m<sup>2</sup> se tienen 02 oficinas, los cuales se alquilan a S/. 1 350.00 soles, teniendo así por esas 02 oficinas un total de S/. 2 700.00 soles mensuales. (S/. 30.00 soles por m<sup>2</sup>)

En resumen por las 04 oficinas se obtiene un total de **S/. 6 000.00 soles mensuales.**

- **CINE:** Se cuenta con 02 salas de cine HD, con capacidad para 130 personas por sala, haciendo un total de 260 personas.

- De lunes a jueves, se pretende llenar la mitad de cada sala (65 personas por sala) es decir 130 personas, se proyectarán 04 funciones (02 películas por sala) con un valor de S/.4.50 soles, haciendo un total de 1 170.00 soles por día.
- De viernes a domingos, se pretende llenar el total de cada sala (130 personas por sala) es decir 260 personas, se proyectarán de igual manera, 04 funciones (02 películas por sala) con un valor de S/.8.00 soles, haciendo un total de 4 160 soles por día.

Al mes el cine recauda S/.76 960.00 soles. La concesión pactará una renta mínima ajustada (S/. 30.00 soles por m<sup>2</sup>) sabiendo que el área total de cine es de 700 m<sup>2</sup> emplazados dos niveles, generando a la infraestructura cultural un total de **S/. 21 000.00 soles mensuales.**

## CUADRO DE INGRESOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO

CUADRO N°52: Ingresos económicos del proyecto.

DESCRIPCIÓN	ÁREA ESPACIO	PRECIO m <sup>2</sup>	CANT.	PRECIO C/U	PRECIO TOTAL
STANDS DE VENTAS:			32		<b>S/. 32 400.00</b>
TIPO "A"	40 m <sup>2</sup>	S/. 40.00	02	S/. 1 600.00	S/. 3 200.00
TIPO "B"	25 m <sup>2</sup>	S/. 40.00	28	S/. 1 000.00	S/. 28 000.00
TIPO "C"	15 m <sup>2</sup>	S/. 40.00	02	S/. 600.00	S/. 1 200.00
TIENDA ANCLA	1 430 m <sup>2</sup>	S/. 30.00	01	S/. 42 900.00	<b>S/. 42 900.00</b>
S.U.M	-	-	01	S/. 6 000.00	<b>S/. 6 000.00</b>
STANDS DE COMIDAS	20 m <sup>2</sup>	S/. 40.00	08	S/. 800.00	<b>S/. 6 400.00</b>
FINANCIERAS	270 m <sup>2</sup>	S/. 30.00	02	S/. 8 100.00	<b>S/. 16 200.00</b>
OFICINAS:			04		<b>S/. 6 000.00</b>
TIPO "A"	55 m <sup>2</sup>	S/. 30.00	02	S/. 1 650.00	S/. 1 650.00
TIPO "B"	45 m <sup>2</sup>	S/. 30.00	02	S/. 1 350.00	S/. 1 350.00
SALA DE JUEGOS	250 m <sup>2</sup>	S/. 30.00	01	S/. 7 500.00	<b>S/. 7 500.00</b>
CINE	700 m <sup>2</sup>	S/. 30.00	01	S/. 21 000.00	<b>S/. 21 000.00</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>					<b>S/. 138 400.00</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>					<b>S/. 1 660 800.00</b>
<b>TOTAL (10 AÑOS)</b>					<b>S/. 16 080 000.00</b>

FUENTE: Elaborada por los Tesistas.

## RENTABILIDAD DEL PROYECTO

CUADRO N°53: Rentabilidad del proyecto

<b>TOTAL VALOR DE LA OBRA</b>	15 046 143.89
<b>TOTAL INGRESO ANUAL DEL PROYECTO</b>	1 660 800.00
<b>RECUPERACIÓN DE LA INVERSION</b>	<b>09 AÑOS Y 1 MES</b>

FUENTE: Elaborado por los Tesistas.

### b) SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La creación de la infraestructura cultural pretendió crear un nuevo núcleo de desarrollo, generando empleo a la población influenciando en el crecimiento de la economía e impulsando a la comunidad (niños, jóvenes y adultos) en aprender cursos en los talleres propuestos de pintura, manualidades, artesanía – escultura y ebanistería, brindando las oportunidades a la formación de nuevos líderes productivos.

Estos talleres cuentan con un curso de gestión empresarial, gracias a ello son capaces de conocer el rol que cumple la pequeña y micro empresa, para hacer el planeamiento de producción y lineamientos de marketing, elaboración de su propio plan de negocios y formación de su propia empresa, mejorando sus condiciones de vida, a partir del aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales y culturales de sus comunidades.

El periodo de estudio es de 01 año. Con dos turnos por día y con talleres para niños en las épocas de vacaciones.

Además el proyecto cuenta con plazuelas y un anfiteatro donde realizan las actividades culturales en días festivos, tratando de mantener las costumbres y tradiciones propias del lugar.

### c) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS), las áreas verdes generadas dentro de la infraestructura cultural como parte de la arquitectura paisajística e integración con la zona, constituye un pulmón verde de 6 050.00 m<sup>2</sup>, área que permitió plantar árboles frutales tales como: guayaba, granadilla, chirimoya, níspero, mango, naranja, tuna y palta, que además de ser productivas, brindan sombra y un olor agradable.





Paralelamente, la infraestructura cultural cuenta con un vivero, en donde se cultivan, germinan y maduran todo tipo de plantas (frutales, aromáticas, medicinales y ornamentales) hasta que alcancen el estado adecuado para su utilización, distribución y venta.

CUADRO N°54: Cultivo de plantas ornamentales en el vivero.

PLANTAS ORNAMENTALES				
NOMBRE COMÚN	RADIO PROFUNDIDAD	ALTURA PROMEDIO	PLANTACIÓN	FOTOGRAFÍA
ROSAS	0.50 cm 0.20 – 0.30 cm	2 – 3 metros	- Malecón Turístico. - Vías principales y peatonales. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural.	
FICUS	1.20 -1.50 m. 1.50 – 2.00 m.	10 - 40 metros	- Malecón Turístico. - Vías principales y peatonales. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural.	
ROCÍO	- 0.02 cm.	0.03 centímetros	- Muro Verde en fachadas exteriores.	
IRACA	0.30 cm 0.15 – 0.30 cm	1.2 – 1.5 metros	- Malecón Turístico. - Vías principales y peatonales. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural.	

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

CUADRO N°55: Cultivo de árboles frutales en el vivero.

ÁRBOLES FRUTALES				
NOMBRE COMÚN	RADIO PROFUNDIDAD	ALTURA PROMEDIO	PLANTACIÓN	FOTOGRAFÍA
<b>GRANADILLA</b>	20 a 40 cm. 0.80 - 1.5 m.	3 – 7 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>NÍSPERO</b>	20 a 40 cm. 0.80 - 1.5 m.	5 – 8 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>CHIRIMOYA</b>	1.00 -1.20 m. 0.70 – 1.00 m.	5 – 8 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>GUAYABA</b>	20 a 40 cm. 1.00 m.	5 – 6 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>PALTA</b>	1.20 -1.50 m. 0.80 - 1.5 m.	5 - 12 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>NARANJA</b>	1.20 -1.50 m. 1.20 m.	3 – 10 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>MANGO</b>	1.20 -1.50 m. 1.50 – 2.00 m.	10 – 40metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	
<b>TUNA</b>	0.15 – 0.25 cm 0.25 - 0.80 cm	1.5 - 3 metros	- Malecón Turístico. - Parques y jardines. - Infraestructura Cultural. - Zona de Protección Forestal.	

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.



CUADRO N°56: Cultivo de plantas aromáticas y medicinales en el vivero.

PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES				
NOMBRE COMÚN	ALTURA PROMEDIO	PLANTACIÓN	USOS	FOTOGRAFÍA
MANZANILLA	0.60 cm.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías Peatonales</li> <li>- Infraestructura Cultural</li> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas digestivos.</li> <li>- Cuidado de la piel.</li> <li>- Dolores reumáticos.</li> </ul>	
CEDRÓN	1.50 – 2.50 m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías Principales</li> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas digestivos.</li> <li>- Expulsión de gases.</li> <li>- Insomnio.</li> <li>- Dolores y cólicos.</li> </ul>	
EUCALIPTO	30 – 50 m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Malecón Turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gripas y resfriados.</li> <li>- Bronquitis y asma.</li> <li>- Tos e inflamaciones.</li> </ul>	
SÁBILA	0.30 - 3 m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diurético, laxante y cicatrizante.</li> <li>- Digestivo y antiasmático.</li> <li>- Cólicos y las heridas.</li> </ul>	
HIERBA BUENA	0.70 - 1 m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías Peatonales</li> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estreñimiento y cólicos estomacales.</li> <li>- Dolores menstruales. Heridas, golpes y contusiones.</li> <li>- Nerviosismo y ansiedad.</li> </ul>	
ORÉGANO	0.05 - 0.10 cm.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estreñimiento y cólicos estomacales.</li> <li>- Dolores menstruales.</li> <li>- Problemas cardíacos, bronquiales y trombosis.</li> </ul>	
ROMERO	1 – 2 m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías Peatonales</li> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipertensión arterial.</li> <li>- Dolores menstruales.</li> <li>- Infecciones urinarias.</li> <li>- Inflamaciones.</li> </ul>	
CULANTRO	0.05 - 0.10 cm.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colesterol, hepatitis y la gripe.</li> <li>- Fiebre, vómitos, diarrea y escalofríos.</li> <li>- Mal aliento y el mal olor.</li> </ul>	

FUENTE: Elaboración de los Tesistas.

En cuanto a residuos sólidos generados por todas las actividades que se producen dentro de la infraestructura cultural se propuso los puntos ecológicos en lugares estratégicos, que consisten en zonas especiales claramente demarcadas y señalizadas, compuesta por siete recipientes. Cada uno de los recipientes está plenamente identificado, según el código de colores, que busca garantizar y facilitar la separación de residuos sólidos.

La infraestructura cultural propuso el aprovechamiento de energías renovables, energía solar por medio de los estacionamientos solares y energía eólico por medio de los aerogeneradores, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y creando una cultura de energía limpia.

Desde el punto de vista estético el proyecto mantendrá el equilibrio y la armonía que debe existir entre la infraestructura cultural y su entorno. Para la fachada del cine, tienda ancla, edificio financiero y administrativo se optó por la utilización de paneles de carrizo, un material ecológico y sostenible, fácil de obtener (orillas del Rio Huallaga) y colocar. Cumplen las funciones de un material aislante térmico acústico y son estéticamente aceptables.

Del mismo modo, se propuso los muros verdes tipo damero en lugares estratégicos de las fachadas exteriores, que actúan como biofiltros que mejoran de la calidad del aire al descomponer compuestos orgánicos volátiles nocivos y crear oxígeno limpio.

Esta propuesta (Tipo damero) agregó valores visuales atractivas y distintivas en el proyecto. Cabe mencionar que la planta ornamental utilizada para el muro verde es “Rocío” planta ideal para muros verdes verticales por ser una planta colgante, no es exigente con los tipos de suelo y requiere de una ubicación a pleno sol. Sus hojas son de

color verde brillante. Posee una sencilla multiplicación, se puede hacer en cualquier época del año, y basta con cortar una ramificación y plantar el esqueje para que enraíce, plantarlo de manera superficial, con 2 cm de profundidad como máximo y es abastecida por el vivero.

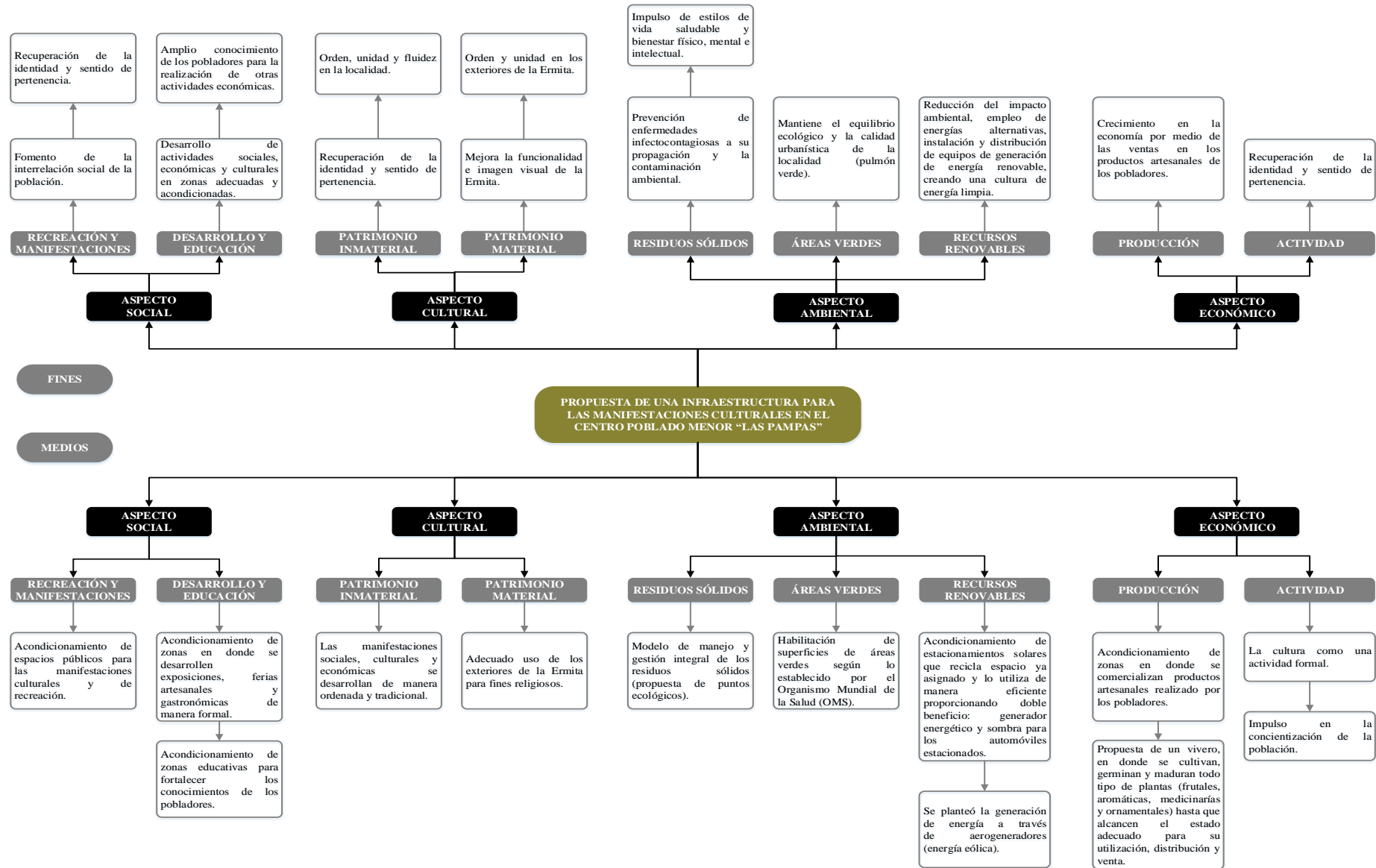
#### **d) SOSTENIBILIDAD CULTURAL**

Referirnos al Centro Poblado Menor “Las Pampas” es sinónimo de religión, costumbre y cultura. Cada 27 de octubre en el Centro Poblado Menor “Las Pampas” desarrolla la festividad más grande, que es de la “Virgen María Causa de Nuestra Alegría”, actividad promovida por el Padre Oswaldo Rodríguez Martínez encargado de la Ermita, en donde participan niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de afianzar la fe, las costumbres y tradiciones de la localidad.

Mediante la infraestructura cultural se logró reconocer a la cultura como una actividad formal, proponiendo espacios arquitectónicos y urbanos que acogen, entre ellos, diversas actividades necesarias para la producción y fomento del desarrollo cultural, de acuerdo con la realidad del entorno y la identidad de la zona, manejando un concepto modulado y ordenado. Además, cuenta con plazas culturales en donde podrán manifestar actividades culturales, permitiendo mantener las costumbres y tradiciones del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, convirtiéndose en una localidad de recuperación de la identidad colectiva, reforzando la cohesión social de los habitantes y generando una educación cultural, el cual desarrolla aprendizajes significativos en los niños, adolescentes y jóvenes.

La infraestructura cultural tiene un impacto en la conciencia de los pobladores para la conservación de sus recursos naturales, valoración y cuidado de su cultura, demostrando una actitud cívica al recibir y guiar con respeto a los visitantes y turistas potenciales.

### 5.11 ÁRBOL DE OBJETIVOS (MEDIOS Y FINES)



(\* **CONCEPTUALIZACIÓN:** Herramienta participativa, que permite transformar del árbol de problemas las causas en medios y los efectos en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.

## CONCLUSIONES

- De la aplicación de los cuatro (04) indicadores urbanos (socio económico, físico espacial, ambiental e institucional) del Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) en la propuesta del planeamiento integral e infraestructura cultural se coadyuvó en un 95% el desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.
- Mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos en el aspecto socioeconómico el planeamiento integral permitió destinar zonas recreativas en áreas de aporte con mobiliario adecuado para promover el desarrollo y recreación, incentivando a la interrelación social de la población. A su vez, la infraestructura cultural logró reconocer a la cultura como una actividad formal, proponiendo espacios arquitectónicos y urbanos que acogen, entre ellos, diversas actividades necesarias que permitieron el crecimiento económico mediante la formación, difusión y comercialización de los productos artesanales de los pobladores, coadyuvando al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.
- Mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos en el aspecto físico espacial el planeamiento integral permitió que el área de estudio sea ordenado, planificado y articulado, generando un sistema de espacios públicos de calidad en áreas de aporte con mobiliario adecuado y propiciando una distribución racional y equilibrada. Las áreas de aporte para equipamientos urbanos permitieron consolidar al Centro Poblado como una localidad con diversas actividades culturales, turísticas, recreativas, administrativas, comerciales, entre otros, coadyuvando al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.
- Mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos en el aspecto ambiental, las áreas verdes generadas dentro de la infraestructura cultural permitió ser un pulmón verde de

6,050.00 m<sup>2</sup>, área en donde se plantó árboles frutales tales como: guayaba, granadilla, chirimoya, níspero, mango, naranja, tuna y palta, que además de ser productivas, brindan sombra y un olor agradable. Así mismo, se implementó plantaciones de árboles frutales en toda la zona (vías, parques, jardines, malecón y zona de protección forestal) según lo establecido por el Organismo Mundial de la Salud (9.2 m<sup>2</sup> x habitante); potenciando la calidad ecológica para una vida saludable y próspera. El aprovechamiento de energías renovables en la infraestructura cultural, como fue la energía solar por medio de los estacionamientos solares y la energía eólica por medio de los aerogeneradores, contribuyeron a la reducción del impacto ambiental e implementación de una cultura de energía limpia, coadyuvando al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.

- Mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos en el aspecto institucional, los programas de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del potencial humano permitieron promover una gestión transparente en sus procedimientos de planificación urbana, eficiente en el uso de los recursos y eficaz en sus resultados. Así mismo, la participación de los pobladores e interés de un trabajo conjunto favorecieron el bienestar social; asimismo, se fortaleció las juntas vecinales, permitiendo que los pobladores en conjunto tomen acción y se sientan parte del proceso de intervención coadyuvando al desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor “Las Pampas”, Distrito de Tomayquichwa.

No queremos concluir sin antes presentar la siguiente cita, que expresa la esencia de la tesis aquí presentada: *“El arquitecto debe ser un profeta (...) Un profeta en el verdadero sentido del término (...) Si no puede ver por lo menos diez años hacia adelante no lo llamen arquitecto”*.

*Frank Lloyd Wright*

## SUGERENCIAS

- Habiendo analizado y demostrado que los indicadores urbanos coadyuvan en el desarrollo sostenible del Centro Poblado Menor de “Las Pampas”, el sistema local, regional y nacional competente, deben incluirse de manera urgente y estratégica al Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), o en su defecto implementar su propio sistema de indicadores urbanos a nivel local, regional y nacional.
- A las Autoridades competentes formular y/o desarrollar planes de desarrollo urbano, para una adecuada planificación y gestión del territorio, mediante trabajos coordinados con entidades públicas y/o privadas de ser necesarias.
- A las Autoridades competentes informar a la población que es importante dejar zonas de aporte, por lo que serán zonas donde funcionarán equipamientos urbanos que integren a la ciudad y cubriendo los requerimientos de la población actual y futura.
- A las autoridades de la Dirección Regional de Cultura en convenio con la Municipalidad Distrital de Tomayquichwa, fomentar la construcción de proyectos culturales para el aprendizaje y difusión de la cultura. A través de esto la cultura será fomentada y transmitida, recuperando la posibilidad de generar procesos creativos, participativos, recreativos y también disfrute, brindando la posibilidad de desarrollar estrategias que apunten a una inclusión social.
- A la población promover el interés y la participación de un trabajo conjunto con las autoridades competentes en los procesos de toma de decisiones que se realice a lo largo del proceso de planificación urbana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Bibliografías:**

- **GUIA DE APLICACIÓN: SISTEMAS INTEGRADO DE INDICADORES URBANOS.** Urbano, O.M. (2006) Málaga, España. Pág. N° 06.
- **REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO – DS-022-2011-VIVIENDA.** Dirección Nacional de Urbanismo.
- **REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES**
- **NEUFERT.** Ernst. El Arte de Proyectar. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España. 2005.

- **Tesis Consultadas:**

- **PLAN MAESTRO DE INTERVENCION URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE ANDABAMBA PARA COADYUVAR AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CUENCA DEL HUALLAGA.** MAGALY MALLQUI ESPONIZA, PAOLA MILAGROS RIVERA COLQUI. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco – Perú. 2014.
- **CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EN MANCHAY - PACHACAMAC** INDIRA INGRID RIVEROS MENDOZA. Universidad San Martín de Porres. Lima – Perú. 2015.

- **Direcciones Electrónicas:**

- **PLAN RENOVACIÓN URBANA EN EL BARRIO DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, ARGENTINA** [Trabajo de Investigación



en Internet] Bennato, Aníbal; Berent, Mario; Rolón Silvia; Sabadini, Natalia; Argentina (Barrio del Puerto de la Ciudad de Barranqueras); 2006.

<http://www.arq.unne.edu.ar/publicaciones/comunicaciones06/ponencias/bennato-otros.pdf>

- **DESARROLLO SOSTENIBLE.**

<http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm>

- **PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD.**

[http://www.ecoportal.net/Temas\\_Especiales/Desarrollo\\_Sostenible](http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sostenible)

- **DISEÑO SOSTENIBLE.**

<http://fido.palermo.edu/serviciosdyc/blog/images/trabajos/606819259.pdf>

- **MODELOS URBANOS SOSTENIBLES – CAT – MED.** Obtenido de Plataforma para Modelos Urbanos Sostenibles.

[www.catmed.eu/](http://www.catmed.eu/)

- **URBANISMO OPERACIONAL Y PROYECTO URBANO – LA OPERACIÓN URBANA COMO DIRECCIÓN DE PROCESOS.** [Revista Bitácora Urbano Territorial] Henry Valdemar Talavera Dávila, Colombia.

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18807>.

- **"DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE"** en Observatorio de la Economía Latinoamericana N° 101, Perú. Edgardo Torres López.

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/08/etl.htm>

- **PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.**

<https://desarrollourbano.wordpress.com/imagen-urbana>

- **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN;** M. en C. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, Dra. Pilar Baptista Lucio (eds.) México, D. F.; 2010.

<http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/15/biblio/SAMPIERI-HERNANDEZ-R-Cap-1-El-proceso-de-investigacion.pdf>.

## **ANEXOS**

- **ANEXO N° 01:** RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS
- **ANEXO N° 02:** ENCUESTA N° 01 DIRIGIDA A LA POBLACIÓN
- **ANEXO N° 03:** ENCUESTA N° 02 DIRIGIDA A LOS VISITANTES
- **ANEXO N° 04:** ENCUESTA N° 03 DIRIGIDA A LOS RECREOS TURISTICOS
- **ANEXO N° 05:** CENSO NACIONAL DE CENTROS POBLADOS 1993
- **ANEXO N° 06:** CENSO NACIONAL DE CENTROS POBLADOS 2007
- **ANEXO N° 07:** PLANOS DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL
- **ANEXO N° 08:** PLANOS DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL
- **ANEXO N° 09:** PLANOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL